

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS. SRES/AS. VICECONSEJEROS/AS

=====

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

D. CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMED ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

La Sra. Bel Blanca justifica las ausencias de los Sres. Márquez de la Rubia y Blasco León.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Antes de dar inicio a la Sesión y de acuerdo con los portavoces de los grupos políticos, el **Sr. Presidente** decía unas palabras: *“Coincidiendo con la reciente conmemoración del 70 Aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz, vamos a realizar un año más un minuto de silencio que pretende ser un gesto en nombre de todos los ceutíes de cualquier credo, raza o condición, un gesto a favor de la memoria y contra el olvido, para que no se olvide el horrible crimen contra la humanidad que supuso el Holocausto; para que no se olvide que cada vez que alguien desprecia al otro por el hecho de ser o haber nacido diferente, está sembrando la semilla del Holocausto; para mostrar asimismo nuestro más absoluto rechazo a cualquier tipo de totalitarismo, fanatismo o terrorismo, como es el caso del sufrimiento y dolor que está provocando la barbarie del terrorismo yihadista.*

Que este minuto de silencio sirva al mismo tiempo de memoria por el reciente fallecimiento en tierra del Líbano y en acto de servicio, del soldado español Francisco Javier Soria.”

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DE ACTAS.

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- T Extraordinaria: 09-01-2014
- T Extraordinaria y Urgente: 21-01-2014
- T Ordinaria: 06-02-2014
- T Extraordinaria y Urgente: 06-02-2014

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, **que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar las anteriores sesiones plenarias sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación inicial de modificación del Reglamento de Tesorería y ordenación de pagos de la Ciudad.

El dictamen es como sigue:

“La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión

ordinaria celebrada en primera convocatoria, el veintiséis de enero de dos mil quince, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP) y la asistencia de D. José María Mas Vallejo del grupo político (PSOE), y D^a Fatima Hamed Hossain (Diputada no adscrita). No asisten representantes del grupo CABALLAS ni D. Rachid Ahmed Abdel-Lah (Diputado no adscrito).

Asisten también sin derecho a voto, D. Emilio Lozano García (Tesorero Municipal) y el Sr. Interventor D. José María Caminero Fernández.

Estudió expediente de “Aprobación inicial de modificación del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad”.

La propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos para el Pleno de la Ciudad es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 3 de junio de 2014, fue aprobado definitivamente el Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Consta Informe del Tesorero Acctal. de nuestra Ciudad, en el cual motiva la necesidad de modificación reglamentaria, al no haberse regulado en el Reglamento aprobado, los Anticipos de Caja Fija.

Es por ello, que la Disposición Transitoria Única del actual Reglamento, pasaría a ser Disposición Transitoria Primera, siendo la modificación propuesta la Disposición Transitoria Segunda, la cual tendría la siguiente redacción:

“Disposición Transitoria Segunda.

En relación con el sistema de Anticipos de Caja Fija, se estará a lo que establezcan las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para cada ejercicio.”

De conformidad con los antecedentes expuestos, y en base al Informe emitido por el Tesorero Acctal. de nuestra Ciudad, resulta necesaria la aprobación inicial por el Pleno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la modificación reglamentaria que se propone.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Consejería eleva al Pleno de la Ciudad, para su aprobación los siguientes acuerdos:

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Consejería eleva al Pleno de la Ciudad, para su aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación inicial por el Pleno de la modificación del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo mínimo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

2.- En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la modificación del Reglamento

de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

3.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.*”

Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE y Diputada no adscrita).

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo mínimo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

2.- En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la modificación del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos de la Ciudad Autónoma de Ceuta. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a desistimiento de la tramitación para la aprobación definitiva de modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull.

El dictamen es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Fomento celebrada en reunión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria de fecha viernes 30 de enero de 2015 bajo la Presidencia de la Consejera de Fomento D^a Susana Román Bernet, y con la asistencia del Vocal Titular del Grupo Político PSOE D. José Más Vallejo y del vocal de coalición Caballas D. Juan Luis Aróstegui Ruiz y del vocal suplente de la misma coalición D. Mohamed Mohamed Alí. Actúa como Secretaria D^a Francisca Sánchez Aranda, Técnico Superior de Administración General.

También asisten la Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea D^a Fatima Mohamed Dos Santos y la Viceconsejera de Fomento D^a Carolina Pérez Gómez y D^a Ana Contreras Escudero, Administrativo de la Consejería de Fomento.

No asiste D^a Fatima Ahmed Hossain (diputada no adscrita). Tampoco asiste habiendo sido imposible su notificación según diligencia obrante en el expediente, D. Rachid _Ahmed Abdel-Lah (diputado no adscrito).

La Comisión estudió expediente para:

- Que por el Pleno de la Asamblea se inste al Ministerio de Fomento el desistimiento de la tramitación para la aprobación definitiva de la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con la motivación expuesta y se deje sin efecto el expediente.

La propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento es del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Por acuerdo del Il. Pleno de la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2012 se aprueba inicialmente el documento que contiene la Modificación Puntual del vigente PGOU con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con el documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales de la GIUCE obrantes en el expediente del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull. Se somete el documento a un periodo de información pública de un mes, con publicación en el BOE, BOCCE y en uno de los diarios de mayor circulación. Asimismo se abrió un periodo de suspensión de licencias en el ámbito afectado por la tramitación de este expediente de conformidad al plano que se adjuntó y que se publicó para que surtiera el efecto suspensivo como medida cautelar. También se procedió a suspender la tramitación de los siguientes procedimientos: Modificación del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la modificación puntual del PGOU Acuartelamiento el Brull, aprobado inicialmente por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de fecha 24 de mayo de 2012 (52.245/12) y Proyecto de urbanización de la parcela Acuartelamiento El Brull en el ámbito del Estudio de Detalle aprobado el 26 de octubre de 2010, aprobado inicialmente el 6 de octubre de 2011 (98.452/12) y se solicitó el informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Defensa de conformidad a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del TRLS08, en el caso de que las modificaciones objeto de este expediente, incidieran sobre terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la Defensa Nacional. Se requirieron los informes preceptivos según la legislación sectorial aplicable, incluyendo la tramitación ambiental preceptiva, incluso para la determinación de la existencia de efectos significativos sobre el medio ambiente, de

conformidad a lo dispuesto en los arts. 3.3, 4, 9 y Anexo II de la Ley 9/2006, de 28 de abril.

Por acuerdo del Il. Pleno de la Asamblea de fecha 31 de julio 2013 se desestiman las alegaciones presentadas a la aprobación inicial, de conformidad al informe técnico nº 545/13, y el fundamento jurídico sexto del informe jurídico emitido al efecto, se aprueba provisionalmente la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con el documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales de la GIUCE obrante en el expediente. Se adopta el acuerdo de asumir como parte integrante del documento las recomendaciones de los informes sectoriales, con anterioridad al traslado del acuerdo de aprobación provisional al Ministerio de Fomento para su aprobación definitiva. Se incorporan al expediente los certificados indicados en los informes sectoriales, antes el traslado al Ministerio de Fomento del acuerdo de Aprobación Provisional para su aprobación definitiva y se reitera al Ministerio de Defensa el oficio por el que se insta emitir informe de conformidad a lo dispuesto en Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio o se declare la innecesariedad de emitir el mismo si la modificación propuesta no incide sobre bienes afectados a la Defensa Nacional, al Ministerio de Defensa o al uso de las Fuerzas Armadas. Se da traslado al Ministerio de Fomento a los efectos previstos en la Disposición Adicional Tercera del TRLS, RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio, esto es, para que proceda a su aprobación definitiva si procede.

El 17 de julio de 2014 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad oficio de la Subdirectora General de Urbanismo, del Ministerio de Fomento, en el que indica que la documentación remitida no está debidamente diligenciada, devolviendo a la GIUCE el expediente para que a la mayor brevedad realice la formalidad señalada para posteriormente enviarlo de nuevo al Ministerio para su tramitación, interrumpiéndose hasta entonces el plazo para resolver.

Encontrándose interrumpido el trámite para la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual por el Ministerio de Fomento:

- El 7 de agosto de 2014 el Il. Pleno de la Asamblea de Ceuta aprueba inicialmente la Revisión y Adaptación del PGOU de Ceuta, documento en el que se incorpora la Modificación puntual III del ámbito comprendido en el Acuartelamiento del BRULL.
- La intención del Gobierno de la Ciudad es desistir de la tramitación de la Modificación Puntual planteada y que también se incorporaba en el documento de Revisión y Adaptación del PGOU, y dejarla sin efecto, recobrando la ordenación aprobada por Orden Ministerial VIV/2751/2009.

La potestad discrecional -ius variandi- de la Administración ha de discurrir dentro del cauce marcado por los arts. 103 CE en relación con los 3 y 12 TR LS; es decir, en contemplación de los intereses generales, teniendo en cuenta la función social de la propiedad, la estabilidad y seguridad jurídicas, sin concesiones al error o a la desviación de poder.

La potestad de ordenación urbanística es compartida entre la Ciudad de Ceuta y el Ministerio de Fomento, correspondiendo a la Ciudad la competencia de ordenación con las más amplias facultades discrecionales, o de configuración de la ciudad, que caracterizan la potestad

de planeamiento en defensa de los intereses municipales y autonómicos, intereses que por su carácter local sólo a la Ciudad le corresponde encarnar en virtud de la garantía institucional de la autonomía local, a la potestad de ordenación urbanística y al “ius variandi” inherente a su ejercicio y de la legitimidad democrática que le asiste.

El Ministerio de Fomento ostenta competencia para efectuar un control jurídico sobre el instrumento de planeamiento, sin que le esté dado fiscalizar los aspectos discrecionales, como no sean en defensa de los intereses supramunicipales que a ella le compete defender.

Los instrumentos de planeamiento son disposiciones de carácter general, y su aprobación se articula mediante un procedimiento bifásico, de tramitación previa en sede municipal/autonómica con una fase de aprobación definitiva ante el Ministerio de Fomento, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del TRLS, RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio. Se trata de un procedimiento de elaboración de disposiciones generales de naturaleza compleja, con intervenciones de distintas autoridades que se formalizan en actos de trámite de aprobación sucesiva hasta que recae la definitiva que abre paso a su inserción en el correspondiente diario oficial, adquiriendo así eficacia general. (Entre otras, STSJ País Vasco de 24-05-2005, STS de 15-12-2009...).

En el procedimiento de formulación del planeamiento corresponden a la Ciudad de Ceuta amplísimas facultades discrecionales, no sólo para decidir el cuándo, el qué y el cómo de la ordenación urbanística de la ciudad dentro del margen de la actuación que la legalidad le garantiza y procura, sino para revisar sus propias decisiones modificando las normas de planeamiento que considere oportunas, de acuerdo con la evolución que comprende el interés general para adecuarlas a la constante transformación de la vida social.

Consta informe jurídico en el que se indica la viabilidad del desistimiento ante el Ministerio de Fomento. Consta conformación de este informe por la Secretaría General.

Consta manifestación verbal del Interventor en el que indica que su informe no es necesario.

Competente para desistir de la tramitación para la aprobación de la modificación puntual para el ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brulll, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta es el Il.º Pleno de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 123.1.i) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), Ley 7/1985, de 2 de abril en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de modernización del Gobierno Local (antes 22.2c) de la LBRL) por mayoría absoluta de sus miembros, de conformidad con lo establecido en el 123.2 (antes, en virtud del art. 47.2.º) de la LBRL).

A la vista de lo anterior, la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de 10.05.2012, 2012 y con la modificación de la redacción dada por Decreto de fecha 30 de julio de 2013 (BOCCE de 2 de agosto de 2013) propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según el art. 123.1.i) de la LBRL la adopción del siguiente ACUERDO:

Que por el Pleno de la Asamblea se inste al Ministerio de Fomento el desistimiento de

la tramitación para la aprobación definitiva de la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con la motivación expuesta y se deje sin efecto el expediente.”

A la vista de lo anterior, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:

B Votos a favor:

D^a SUSANA ROMÁN BERNET (GRUPO POLÍTICO P.P.).

B Votos en contra:

Ninguno.

B Abstenciones:

D. JOSÉ MARÍA MÁS VALLEJO (PSOE).

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ (COALICIÓN CABALLAS).

De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidencia de la Comisión, ésta dictamina favorablemente lo siguiente: que por el Pleno de la Asamblea se inste al Ministerio de Fomento el desistimiento de la tramitación para la aprobación definitiva de la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con la motivación expuesta y se deje sin efecto el expediente.”

Pasados a la votación, ésta arrojaba el siguiente cómputo:

Votos a favor: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Instar al Ministerio de Fomento el desistimiento de la tramitación para la aprobación definitiva de la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull, con objeto de desarrollar el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico de Ceuta de conformidad con la motivación expuesta y se deje sin efecto el expediente.

A.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de cédulas de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Fomento celebra en reunión extraordinaria y urgente en primera convocatoria de fecha viernes 30 de enero de 2015, bajo la Presidencia de la Consejera de Fomento, D^a Susana Román Bernet, y con la asistencia del vocal titular del Grupo Político PSOE, D. José M^a Más Vallejo y del vocal de coalición Caballas, D. Juan Luis Aróstegui Ruiz y del vocal suplente de la misma coalición, D. Mohamed Mohamed Alí. Actúa como Secretaria, D^a Francisca Sánchez Aranda, Técnico Superior de Administración Local.

También asisten la Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea, D^a Fatima Mohamed Dos Santos y la Viceconsejera de Fomento, D^a Carolina Pérez Gómez y D^a Ana Contreras Escudero, Administrativo de la Consejería de Fomento.

No asiste D^a Fatima Ahmed Hossain (diputada no adscrita). Tampoco asiste, habiendo siendo imposible su notificación, según diligencia obrante en el expediente, D. Rachid Ahmed Abdel-Lah (diputado no adscrito).

La Comisión estudió expediente para:

- Que por el Pleno de la Asamblea se acuerde la anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Cédulas de Habitabilidad y Control de las Condiciones Mínimas de Habitabilidad en cumplimiento de las Sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha 4 y 5 de diciembre de 2014 citadas en los Antecedentes de Hecho respectivamente, y posteriormente se publique en el BOCCE.

La propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, D^a Susana Román Bernet es del siguiente tenor:

La Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, D^a Susana Román Bernet, al Pleno de la Asamblea de Ceuta eleva la siguiente

PROPUESTA

El 1 de julio de 2013 el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta aprobó definitivamente la Ordenanza Reguladora de la concesión de cédulas de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad”.

Con fecha de entrada en el Registro General de la Ciudad 11 de septiembre de 2013 se efectúa por la Delegación del Gobierno en Ceuta requerimiento para que proceda por parte de la Ciudad en el plazo máximo de un mes a anular el art. 15 de la citada Ordenanza, por infracción de los arts. 1 y 3 del RD 2178/1978, de 23 de junio y el art. 21 del decreto de 17 de junio de 1955 e indirectamente la Disposición Adicional Tercera del RD Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

El Pleno de la Asamblea rechaza el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno por acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2013.

Consta diligencia de ordenación, procedimiento ordinario nº 487/2013, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla por la que se admite a trámite el recurso interpuesto por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración General del Estado (Delegación del Gobierno de Ceuta).

Asimismo consta interposición de recurso contra la citada Ordenanza por la Asociación de Promotores y Administradores de Fincas de Ceuta.

Consta sentencia del TSJ, Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla, Sección tercera, procedimiento ordinario 487/2013, de fecha 4 de diciembre de 2014 por la que: “se estima el recurso interpuesto por la Administración del Estado contra el artículo 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de cédula de habitabilidad y de control de las condiciones mínimas de habitabilidad, aprobada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta el 1 de julio de 2013 (BOCCE 1 de octubre de 2013), que anulamos... Firme la presente resolución, publíquese en el mismo boletín oficial en el que fue objeto de su publicación...”

Consta sentencia del TSJ, Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla, sección Tercera, procedimiento ordinario 497/2013, de fecha 5 de diciembre de 2014, por la que se “estima parcialmente el recurso interpuesto por la Asociación de Promotores y administradores de Fincas de Ceuta contra el art. 15 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de cédulas de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad, aprobada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta... que anulamos, desestimando el recurso en lo demás...”

El art. 30 del Estatuto de Autonomía, aprobado por L. O. 1/1995, de 13 de marzo, señala que la Ciudad de Ceuta se regirá en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su administración por lo establecido, con carácter general, por la Legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto.

El art. 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dispone que “luego que sea firme una sentencia, se comunicará en el plazo de diez días al órgano que hubiera realizado la actividad objeto del recurso, a fin de que, una vez acusado recibo de la comunicación en idéntico plazo desde la recepción, la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo y en el mismo plazo que indique el órgano responsable del cumplimiento de aquel. Transcurridos dos meses a partir de la comunicación de la sentencia o el plazo fijado en ésta para el cumplimiento del fallo conforme al art. 71.1 c) cualquiera de las partes y personas afectadas podrá instar su ejecución forzosa”.

Competente para el cumplimiento de la sentencia consistente en la anulación del art. 15 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de cédula de habitabilidad y de control de las condiciones mínimas de habitabilidad, aprobada por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de

Ceuta el 1 de julio de 2013 (BOCCE 1 de octubre de 2013) según lo dispuesto en el art. 49 de la LBRL, resulta el Pleno de la Asamblea, en virtud de los arts. 22 y 123 de la LBRL.

A la vista de lo anterior, la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidente de la GIUCE, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de 10.05.2012, 2012 y con la modificación de la redacción dada por Decreto de fecha 30 de julio de 2013 (BOCCE de 2 de agosto de 2013) propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según el art. 123.1.i) de la LBRL la adopción del siguiente

ACUERDO

Que por el Pleno de la Asamblea se acuerde la anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Cédulas de Habitabilidad y Control de las Condiciones Mínimas de Habitabilidad en cumplimiento de las Sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha 4 y 5 de diciembre de 2014 citadas en los Antecedentes de Hecho respectivamente, y posteriormente se publique en el BOCCE.

A la vista de lo anterior, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor:

D^a Susana Román Bernet (Grupo Político P.P.).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

- D. José María Más Vallejo (PSOE), manifestando su expreso acatamiento a la resolución judicial.
- D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (COALICIÓN CABALLAS).

De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta dictamina favorablemente lo siguiente: Que por el Pleno de la Asamblea se acuerde la anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de Cédulas de Habitabilidad y Control de las Condiciones Mínimas de Habitabilidad en cumplimiento de las Sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha 4 y 5 de diciembre de 2014 citadas en los Antecedentes de Hecho respectivamente, y posteriormente se publique en el BOCCE.”

Finalizado el debate del asunto, se somete el mismo a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no**

adscrita/o: Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).
Votos en contra: tres (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Anular el art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de Cédulas de Habitabilidad y Control de las Condiciones Mínimas de Habitabilidad en cumplimiento de las Sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha 4 y 5 de diciembre de 2014, citadas en los Antecedentes de Hecho respectivamente, y posteriormente publicar en el BOCCE.**

C) PROPUESTAS DEL LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo la revisión y modificación, en su caso, de los criterios utilizados para determinar el nivel de riqueza de la Ciudad de Ceuta.

La propuesta es como sigue:

“Exposición de motivos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, todo ciudadano europeo, actuando a título individual o junto con otros, puede ejercer su derecho de petición ante el Parlamento Europeo, a través de la Comisión de Peticiones, sobre asuntos que pertenezcan al ámbito de la Unión Europea, y que les afecten directamente. Podríamos decir que la Comisión de Peticiones equivale a la figura del “Defensor del Pueblo en la Unión Europea.”

Caballas considera que éste puede ser un mecanismo apropiado, y útil, en orden a corregir lo que, a nuestro juicio, constituye una flagrante injusticia, como es la de calificar Ceuta como Región Desarrollada a la hora de asignar los Fondos Europeos. No se puede entender, ni aceptar, que una región que tiene un paro de 34 % de su población activa (72 % de paro juvenil), cuyo 40 % de la población esté bajo el umbral de la pobreza, y que está a la cabeza del fracaso escolar, sea considerada una región “rica”, y, en consecuencia, se nos prive de los fondos que la Unión Europea destina a la cohesión social y al desarrollo. Desde nuestro punto de vista, esta privación supone una vulneración de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de Ceuta.

El origen de este agravio se encuentra en el método utilizado para medir la riqueza de nuestra Ciudad, El enorme peso del sector público en el conjunto de la economía local, y el hecho de que los salarios de los empleados públicos se vean sustancialmente incrementados como consecuencia de la indemnización por residencia (en torno a un tercio de la masa

salarial), elevan “artificialmente” la media aritmética produciendo un efecto estadístico perverso que desvirtúa la realidad de nuestra Ciudad.

Caballas considera que el plus de residencia no puede ser considerado como “renta ordinaria”, ya que la propia ley concibe como una “indemnización” y por tanto “no computable” a los efectos de determinar el nivel de riqueza de la Ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo la revisión, y modificación en su caso, de los criterios utilizados para determinar el nivel de riqueza de la Ciudad de Ceuta, de manera que reflejen con fidelidad la realidad de nuestra Ciudad.”

Durante las intervenciones, el Sr. Carracao presenta la siguiente **Enmienda** a la propuesta del Sr. Mohamed Alí: “Primero, que la propuesta sea trasladada también al Gobierno de España. Y segundo, cambiar la redacción: “Introducir un factor corrector en los resultados estadísticos referentes a los niveles de riqueza y de renta en la NUTS (Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas) de Ceuta y Melilla que tenga en cuenta la desigualdad y la exclusión.”

El Sr. Mohamed Alí manifiesta que no tiene ningún inconveniente en aceptar las dos modificaciones.

Entrados en votación de la propuesta, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de d. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a entablar una acción ante el Juzgado de lo Penal por posible delito ecológico como consecuencia de los continuos vertidos de fuel en las costas de la Ciudad.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Desde hace aproximadamente dos meses se vienen produciendo vertidos de fuel en las costas de nuestra Ciudad en cantidades más que considerables. El desastre ecológico es de respetables proporciones, incluyendo una posible contaminación del agua que se filtra en la desaladora para consumo humano. Desde el primer momento, Caballas alertó al Gobierno de la Ciudad de la gravedad de estos hechos (fue tratado en una sesión plenaria), e incluso intervino ante la Autoridad Portuaria para exigir una actuación inmediata en el ámbito de sus competencias. Desde la administración hemos recibido siempre mensajes tranquilizadores y explicaciones dubitativas que, desgraciadamente, no se ha correspondido con los hechos posteriores. Los vertidos se siguen produciendo y no se ha incoado expediente alguno para exigir las responsabilidades pertinentes a quien corresponda.

Caballas considera que la protección del medio natural es una prioridad inexcusable y ante cualquier agresión es preciso responder de la forma más contundente posible.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Entablar una acción ante el juzgado de lo penal por posible delito ecológico, una vez recabada toda la información disponible sobre los continuos vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra Ciudad.”

El Sr. García Castañeda presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Una vez recabada toda la información disponible sobre los continuos vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra ciudad, tramitar expediente sancionador de carácter administrativo, de manera que si durante la sustanciación del mismo (en el que se incluirá la defensa del presunto infractor) se dedujere la comisión de un delito, se ponga en conocimiento del fiscal, con suspensión del procedimiento administrativo sancionador, lo que otorgaría mayor garantía para el éxito de la denuncia con la única finalidad de conseguir la mejor defensa del medio ambiente.”

El Sr. Mohamed Alí acepta la enmienda como parte dispositiva de la propuesta.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Tras recabar toda la información disponible sobre los continuos vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra ciudad, tramitar expediente sancionador de carácter administrativo; de manera que, si durante la sustanciación del mismo -en el que se incluirá la defensa del presunto infractor-, se dedujere la comisión de un delito, se ponga en conocimiento del fiscal, con suspensión del procedimiento administrativo sancionador, lo que otorgaría mayor garantía para el éxito de la denuncia, con la única finalidad de conseguir la mejor defensa del medio ambiente.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del MECD la financiación necesaria para la ampliación de la oferta de estudios universitarios en Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

En el mes de mayo del año dos mil trece, Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para solicitar la ampliación de la oferta de estudios universitarios en nuestra Ciudad. Esta era la única justificación que podría haber encontrado el Gobierno para invertir treinta millones de euros en un edificio cedido a la UGR. La respuesta del Gobierno fue que las negociaciones estaban en marcha. Sin embargo, y como suele suceder, los hechos desmienten rotundamente las palabras del Gobierno. Después de dos años, ni se ha ampliado la oferta educativa, ni existe intención de hacerlo.

Caballas considera que, al margen del despilfarro en las obras del campus, esta situación supone un evidente perjuicio para los jóvenes ceutíes que ven muy limitadas sus posibilidades de culminar su proceso educativo al más alto nivel, y de conformidad con sus potenciales. Es una injusticia más de las muchas que sufrimos en nuestra Ciudad. También ocasionada por nuestra desencaje de la organización territorial y distribución competencial.

La dependencia de la UGR es una situación anómala, mantenida en el tiempo, pero absolutamente precaria. No se puede pedir mucho más a esta institución que está invirtiendo dinero de sus presupuestos en sostener el centro en Ceuta. Sin embargo, sí es exigible al Ministerio de Educación que asuma la responsabilidad que le corresponde en relación con los estudios universitarios en Ceuta. Las transferencias que hace a la UGR para hacer frente a sus competencias han quedado absolutamente desfasadas.

Ceuta necesita una ampliación sustancial de su oferta de estudios universitarios. El MECD es el órgano competente para asumir el coste de esta ampliación, mediante el convenio suscrito con la UGR.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Solicitar al MECD la financiación necesaria para la ampliación de la oferta de estudios universitarios en Ceuta, implantando, a través del Convenio con la UGR, nuevos grados, entre los que se podrían incluir, Derecho, Turismo, Filología Árabe y Psicología.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar al MECD la financiación necesaria para la ampliación de la oferta de estudios universitarios en Ceuta, implantando, a través del Convenio con la UGR, nuevos grados,

entre los que se podrían incluir, Derecho, Turismo, Filología Árabe y Psicología.

Se ausenta de la sesión la Sra. García Mateos.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de d. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adjudicar al Foro de Participación Juvenil un local.

La propuesta presentada es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Caballas viene insistiendo en la necesidad de situar a la juventud en el epicentro de la política local. Estamos plenamente convencidos del papel esencial que deben desempeñar los jóvenes en el diseño de la Ceuta del futuro. Creemos en el protagonismo de la juventud. Sin tutelas ni paternalismos trasnochados. Los jóvenes, desde su irrenunciable independencia y su propia perspectiva, deben orientar la política en todas sus dimensiones.

Para que este objetivo se pueda materializar, es preciso que existan canales estables y efectivo de participación que permitan articular una política que obedezca a las auténticas demandas de los jóvenes. Caballas se opuso frontalmente a la supresión del Consejo de la Juventud, que cumplía esta función. En diversas ocasiones hemos procurado que el Pleno reconsiderara esta decisión sin encontrar el apoyo de la mayoría del PP. Los argumentos que han avalado este rechazo es la existencia del “Foro de Participación Juvenil”. Sin embargo, la realidad es que el Gobierno tampoco cree en este órgano al que ha dejado absolutamente desamparado. En la actualidad, el tejido asociado juvenil se encuentra en un estado de extrema debilidad. Esta es una situación que Ceuta no se puede permitir. Es preciso que, al menos el órganos que existe, cuente con los medios suficientes para poder reanimar su actividad, implicar a más entidades y colectivos y promover la participación y aportación de iniciativas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Adjudicar al Foro de Participación Juvenil un local amplio (en torno a cien metros cuadrados), y suficientemente acondicionado para desempeñar sus funciones con dignidad, en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud.

2.- Ampliar (mediante el correspondiente ajuste técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución de los Presupuestos) la cantidad asignada al Foro de Participación Juvenil, hasta los 75.000 euros.”

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“La transacción al segundo punto: condicionar eso a un expediente de modificación de crédito. Y que en función de la memoria que presenta el Foro, para que sea algo concreto y

definido, todo aquello que no pueda acogerse en las políticas transversales.”

Aceptada la misma por el portavoz del Grupo Caballas, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Adjudicar al Foro de Participación Juvenil un local amplio (en torno a cien metros cuadrados) y suficientemente acondicionado, para desempeñar sus funciones con dignidad, en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud.

2.- Ampliar la cantidad asignada al Foro de Participación Juvenil, condicionada a un expediente de modificación de crédito. Y que estaría en función de la memoria que presenta el Foro, para que sea algo concreto y definido, todo aquello que no pueda acogerse en las políticas transversales.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar la marcha convocada para el próximo día siete de febrero.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

El pasado seis de febrero de dos mil catorce, quince personas perdieron la vida cuando intentaban entrar en nuestra Ciudad por la frontera del Tarajal, en uno de los episodios más sórdidos y trágicos que ha vivido Ceuta en los últimos tiempos. Durante aquellos momentos, Ceuta se convirtió en la capital del horror.

Caballas ha manifestado, reiterada y contundentemente, que la política de inmigración en su conjunto, y la política de frontera en concreto, tienen que ser obligatoriamente respetuosas con los derechos humanos. No cabe otra posibilidad en un estado democrático. Ante todo, y por encima de cualquier hecho o circunstancia, debe prevalecer la vida de los seres humanos. Nadie mejor que los españoles puede entenderlo así.

Lo que sucedió en el Tarajal en aquel infortunado seis de febrero no puede volver a ocurrir, en ello nos va nuestra propia dignidad. Por ello es preciso visualizar este compromiso universal con la vida de todos los seres humanos. Para fortalecer los principios democráticos. Para mostrar a la sociedad nuestro más enérgico rechazo a cualquier acción u omisión que vulnere los derechos humanos. Para hacer entre todos un mundo mejor.

Diversas asociaciones han convocado, con este motivo, una marcha en nuestra Ciudad, que pretende rendir homenaje a los fallecidos aquel seis de febrero. Caballas considera que Ceuta no puede ponerse de perfil ante esta efemérides. Debemos hacer patente nuestra solidaridad con los familiares de los fenecidos, nuestro indubitado posicionamiento a favor del derecho de todos los seres humanos a vivir dignamente, y un compromiso explícito de impedir por todos los medios que este tipo de hechos se puedan volver a producir.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Apoyar la marcha convocada para el próximo día siete de febrero, para rendir homenaje a los quince fallecidos en la frontera del Tarajal el pasado día seis de febrero de dos mil catorce.”

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en todos los convenios que suscriba la Ciudad una nueva cláusula.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Resulta ocioso explicar que cualquier expectativa de empleo se convierte en nuestra Ciudad en un acontecimiento para centenares de parados que aguardan pacientemente (en muchos casos impacientemente) una oportunidad para incorporarse al mercado de trabajo. El empleo es, sin duda, un bien muy escaso en Ceuta. Esta situación obliga al Ayuntamiento a ser extremadamente cauteloso en el modo en que gestiona todo aquello que puede generar de manera directa, o indirecta, puestos de trabajo.

El modo de acceso a los empleos públicos está suficientemente regulado, y sólo es exigible que los mecanismos de control se apliquen con rigor. Sin embargo, existe un ámbito desregulado, que permite la existencia de empleos pagados con fondos públicos sin que la cobertura de las plazas esté sometida a ningún control que garantice la igualdad de oportunidades (algo exigible cuando los salarios son costeados con dinero público): son los convenios que suscribe la Ciudad con asociaciones, colectivos y entidades. No parece

razonable que estos puestos de trabajo escapen a la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad que sanciona la constitución para la provisión de puestos de trabajo dependientes de los presupuestos de las administraciones públicas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Incluir en todos los Convenios que suscribe la Ciudad una nueva cláusula, según la cual, la contratación de nuevo personal deberá hacerse mediante una oferta pública, en la que conste el baremo de aplicación, y que será resuelta por una Comisión en la que tendrá participación la Ciudad y, en calidad de observadores, los sindicatos que ostenten la condición de más representativo de la Ciudad.”

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Manifestar la voluntad de que se incorpore a los convenios en vigor la necesidad de cumplir con los requisitos de transparencia, publicidad e igualdad de méritos en la contratación de personal por parte de las entidades colaboradoras y que sean los servicios técnicos quienes den la redacción a la manifestación de intención de este Pleno.*

Yo le incorporaría también, con respecto al personal, que no se pueda ni ampliar la plantilla, ni contratar a nadie, si no es contando previamente con la fiscalización de la Ciudad. Y en el caso de contratación, respetando estos criterios.”

Aceptada por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incorporar a los convenios que suscribe la Ciudad, la necesidad de cumplir con los requisitos de transparencia, publicidad e igualdad de méritos en la contratación de personal por parte de las entidades colaboradoras y que sean los servicios técnicos quienes den la redacción a la manifestación de intención de este Pleno.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación en que se encuentra el servicio de transporte público urbano.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos trabajado a lo largo de toda la legislatura la situación del sector público del transporte, tanto del taxi como del autobús, buscando continuamente mejoras y soluciones a la situación por la que atraviesan.

Es indudable que el uso del transporte público supone la alternativa más ecológica, y a la vez solidaria, para muchos de los desplazamientos que se hacen dentro del caso urbano, aliviando de esta manera la gran congestión de tráfico que sufren, de manera continuada,

muchas de nuestras vías urbanas, considerándose, por desgracia, un mal endémico de nuestras calles.

Las administraciones públicas deben contribuir a cambiar esta tendencia, ya que el empleo del transporte privado se hace cada vez más insostenible para el reducido entorno que constituye nuestra Ciudad.

Desde el PSOE de Ceuta hemos instado en numerosas ocasiones a esta administración a trabajar por un transporte público de calidad, más eficaz y adaptado a las necesidades de Ceuta, por ello debemos garantizar que el servicio del transporte público se adapte a la realidad existente, para conseguirlo es necesario que desde las administraciones se respalden a aquellas personas que ofertan dichos servicios, poniendo a su alcance las medidas necesarias para propiciar que los servicios se presten en las mejores condiciones posibles.

Desde el sector del taxi vienen reivindicando acciones concretas que ayuden a hacer lo más competitivo, y consideramos que existen alternativas que ayuden al mantenimiento de la competitividad y sostenibilidad del sector sin que repercuta directamente en el bolsillo del usuario, ni que se produzca el efecto indeseado del retraimiento del uso del transporte público por la ciudadanía. Una de estas medidas fue presentada por este Grupo y aprobada en el Pleno del día 8 de abril de 2011, en el que se le instaba al Gobierno de la Ciudad a estudiar la posibilidad de incrementar la compensación para consumos específicos de gasóleo a los sectores recogidos en el acuerdo plenario celebrado el día 29 de abril de 1997 y someterla a aprobación de la Comisión Especial de Cuentas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que se incluya la gasolina dentro de las compensaciones de consumos específicos a los sectores del servicio público de transporte urbano, dado que dentro de la flota de taxis de nuestra ciudad existe un parque de coches híbridos, y por tanto menos contaminantes que el resto y con un consumo menor, objetivos estos últimos que toda administración debería alcanzar e implementar para ofrecer unos servicios públicos ecológicos y acordes a las demandas de la ciudadanía.

Otras de las medidas para mejorar la labor del sector del transporte público del taxi sería acondicionar las paradas principales con mobiliario urbano adecuado, protegiendo al usuario de este servicio de las posibles inclemencias meteorológicas y dignificando su espera.

Igualmente, se debería incrementar las acciones contra la actividad fraudulenta del llamado "taxi pirata", que tanto daño está haciendo a este sector, captando de manera fraudulenta a posibles usuarios, y no cumpliendo ningún requisito legal para llevar a cabo este servicio.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes

Acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya también la gasolina en la compensación a los consumos de gasóleo en el ámbito del servicio de transporte público urbano, tal y como

viene recogido en el acuerdo plenario con fecha del 29 de abril de 1997.

- Incrementar las acciones encaminadas a erradicar la práctica ilegal y fraudulenta del “taxi pirata”, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Ceuta.

- Acondicionar las principales paradas de taxi de nuestra ciudad con mobiliario urbano adecuado como son las marquesinas.”

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Incluir la gasolina en la compensación a los consumos de gasóleo en el ámbito del servicio de transporte público urbano, tal y como viene recogido en el acuerdo plenario con fecha del 29 de abril de 1997.

- Incrementar las acciones encaminadas a erradicar la práctica ilegal y fraudulenta del “taxi pirata”, en colaboración con la Autoridad Portuaria de Ceuta.

- Acondicionar las principales paradas de taxi de nuestra ciudad con mobiliario urbano adecuado como son las marquesinas.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la ciudad a la revisión de los pasos de peatones y red semafórica de la Ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario la importancia de llevar a cabo campañas de prevención en seguridad vial desde dos vertientes: dirigida a toda a ciudadanía de Ceuta en general, y la dirigida a la población escolar en particular. Si nos centramos en la primera observamos que se suele conceder prioridad a la regulación del tráfico motorizado cuando hablamos de políticas urbanas y de transporte, no otorgándoles a los peatones la importancia que deberían tener, pero no debemos olvidar que, si bien los peatones no suelen representar un riesgo para otros usuarios de la vía pública, si son los que más expuestos están a los riesgos derivados de la circulación.

Nuestra ciudad mantiene en su diseño algunos puntos negros en los que el peatón está expuesto a riesgos innecesarios, esta circunstancia es especialmente preocupante cuando son zonas por las que transitan menores, mayores o personas con movilidad reducida, de ahí que se aprobara en el Pleno de la Asamblea, con fecha de 31 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, aprobándose su última modificación en el Pleno del 29 de mayo del año en curso, haciendo mención en su artículo 7 a los pasos de peatones y en su

artículo 10 al mobiliario urbano, entre ellos los semáforos. Partiendo de estas premisas, consideramos una prioridad actuar sobre estos puntos peligrosos con el fin de convertirlos en entornos seguros para el desplazamiento.

Con respecto a la población escolar queremos felicitar al Gobierno por la puesta en marcha, recientemente, de una campaña de seguridad vial en los centros educativos pero, a la vez, pedimos que esta campaña sea acompañada de una apuesta seria y responsable hacia el control del transporte escolar de nuestra ciudad, en el que se verifiquen que se cumplen rigurosamente todas las normativas vigentes relativas al transporte escolar: normas sobre la forma de sentarse del alumnado, antigüedad del vehículo, cinturones de seguridad en regla y sistemas de retención, mejoras técnicas de los vehículos, la ruta escolar, el tiempo de espera del alumnado, localización de las paradas, forma de bajar y subir del transporte, autorizaciones y documentos de los vehículos, seguro en caso de accidente, etc. Es decir, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saber si cumplen de manera rutinaria con las normativas que establece el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril en cuanto a seguridad, ruta, condiciones de espera y cinturones de seguridad y cuantas revisiones ha realizado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en los transportes escolares de Ceuta. Para ello, solicitamos que la Ciudad Autónoma, en colaboración con el Gobierno Central, intensifique las campañas de prevención y control del transporte escolar.

Por último, pedimos a la ciudad iniciar la campaña “Caminos Escolares Seguros” y así conseguir una movilidad sostenible proporcionando a los escolares itinerarios seguros que favorezcan y estimulen el desplazamiento en su ida y vuelta al colegio: aceras amplias, semáforos sin luz ámbar, prohibición de aparcar a la entrada y salida del colegio evitando aglomeraciones, policía para regular la entrada al colegio, pasos de peatones en los accesos a los colegios, regular la no circulación de camiones por la puerta de los colegios en los horarios de entrada y salida, etc. Porque la prevención siempre es mejor que la lamentación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la revisión de los pasos de peatones y red semafórica para que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, con el fin de garantizar la seguridad en el desplazamiento en nuestra ciudad.

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a realizar una campaña de prevención y control del transporte escolar, para favorecer la seguridad del alumnado que necesita usar este servicio para acudir al colegio.

- Reclamar al Gobierno de la Ciudad a iniciar la campaña “Caminos Escolares Seguros”, para así conseguir una movilidad sostenible, proporcionando a los escolares itinerarios seguros que favorezcan y estimulen el desplazamiento en su ida y vuelta al colegio”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Revisar los pasos de peatones y red semafórica para que cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación, con el fin de garantizar la seguridad en el desplazamiento en nuestra ciudad.

- Realizar una campaña de prevención y control del transporte escolar, para favorecer la seguridad del alumnado que necesita usar este servicio para acudir al colegio.

- Iniciar la campaña “Caminos Escolares Seguros”, para así conseguir una movilidad sostenible, proporcionando a los escolares itinerarios seguros que favorezcan y estimulen el desplazamiento en su ida y vuelta al colegio.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar del Gobierno de la Ciudad la reversión de la adjudicación de los dos locales de la C/ González de la Vega.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado recientemente la adjudicación directa de dos locales pertenecientes a la Ciudad situados en la calle González de la Vega, a una empresa de comunicación de Ceuta. Adjudicación que se realizó en el año 2010 y que hasta la fecha había permanecido vacíos, sin hacer uso de los mismos.

Después de realizar esta denuncia el Gobierno encarga un informe técnico sobre tales adjudicaciones, concluyendo en dicho informe jurídico, emitido por el Negociado de Patrimonio, que se dan motivos suficientes para proceder a la apertura de un procedimiento de revisión de oficio, que conllevaría el trámite de nombramiento de instructor, información pública y dictamen del Consejo de Estado, del que pudiera derivar la declaración de nulidad de las adjudicaciones, basándose en que no está justificado en el expediente ninguna de las circunstancias excepcionales que fundamentarían la exclusión de concurso, y en este sentido no se habría seguido el procedimiento legalmente establecido respecto de la adjudicación de la planta baja del local de la calle González de la Vega.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad la reversión de la adjudicación de los dos locales de la calle González de la Vega.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (PSOE: Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputado no**

adscrito: Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Carracao Meléndez.

Cuando son las catorce horas cinco minutos la Presidencia establece un receso.

Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas treinta y tres minutos, no incorporándose a la misma la Sra. Mohamed Tonsi.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Ministerio de Sanidad y al INGESA a garantizar el tratamiento necesario a todos los afectados en Ceuta de Hepatitis C.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado y es causada por el virus de la hepatitis C (VHC). La infección es por lo general asintomática, pero la infección crónica puede producir fibrosis en el hígado y a la larga puede originar cirrosis. El virus persiste en el hígado en aproximadamente el 85% de quienes están infectados. Esta infección puede tratarse con medicamentos. Hasta hace algo más de 2 años el tratamiento estaba basado en una combinación de antivirales (peginterferón y la ribavirina) que actuaban de modo indirecto estimulando el sistema de defensa para que eliminasen el virus C, muchos de los pacientes que presentan una fase avanzada de fibrosis (cicatrices) y cirrosis que lo han recibido, no les ha servido. No se lo pueden volver a dar porque no les serviría y le puede provocar daños importantes, incluso la muerte.

El problema de la Hepatitis C en España es muy grave. Se estima que la población afectada es de un 2% en España (3% a nivel mundial). En Ceuta, según cifras dadas por el Consejero de Sanidad, existirían unos once contagiados, aunque es difícil saber la cifra exacta, pues alrededor de un 75% de los afectados desconoce tener la enfermedad.

Cada día mueren en España aproximadamente once personas por esta enfermedad, muertes que, en muchos casos podrían evitarse de tener acceso al medicamento adecuado.

Uno de los acontecimientos más importantes de salud pública es que se ha logrado un

tratamiento revolucionario, con tiempos más cortos (poca semanas), sin los efectos secundarios de los anteriores fármacos y con una muy buena tolerancia. Se ha avanzado mucho en este campo y ahora ya se dispone de antivirales directos de segunda generación: SOVALDI®, es un medicamento con una eficacia muy elevada, al presentar porcentajes de curación superiores al 90%.

El acceso a este medicamento es desgraciadamente limitado: la multinacional que lo comercializa, la farmacéutica Gilead, impone un precio abusivo por cada uno de los tratamientos individuales (se estima un coste medio de 40.000 euros). De no contar, en principio, con un sistema nacional de salud como el que hemos venido disfrutando los españoles, el acceso a este tratamiento sería muy difícil o imposible para las y los ciudadanos con un poder adquisitivo bajo o medio.

La cuestión es que el Gobierno del PP sigue en su empeño de hacernos creer que es inviable y que hay que desmantelarlo. Aduciendo motivos económicos por el elevado coste del tratamiento, el Ministerio de Sanidad se ha negado a financiar el tratamiento desde la aprobación del mismo por parte de la Agencia Europea de Medicamentos. Tampoco ha hecho uso de las herramientas que están a su alcance, que permite abaratar el precio del medicamento, y garantizar el derecho a la asistencia sanitaria y a la vida de esta personas.

Tras las diversas presiones, los pacientes afectados por la infección y con la renovación del titular del ministerio de sanidad el pasado consejo interterritorial de sanidad de enero, el ministerio anunció la creación de un comité de expertos y la elaboración de un plan estratégico, unas de las reivindicaciones que desde el principio exigimos los socialistas en el Congreso. Sin embargo, se descargó la creación de un fondo específico para la financiación de este tratamiento.

En España en este periodo, según las plataformas de afectados, se han registrado unos 4.000 fallecimientos en pacientes que podrían haberse beneficiado de su uso. Desconocemos las cifras en lo referido a Ceuta. Las ventajas del tratamiento con el nuevo fármaco son, desde luego sanitarias, pero también económicas. Si no podemos poner precio a las muertes evitables, si podemos evaluar el ahorro que supone evitar el deterioro de los pacientes y los tratamientos que estas complicaciones suponen. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que un trasplante hepático puede valorarse en 570.000 €, sumando además el gasto en hospitalización, bajas laborales, recuperación, etc.

Andalucía y Asturias en un principio, y tras el consejo interterritorial de sanidad las demás CCAA, se han comprometido a garantizar los tratamientos de la hepatitis C, pero el Ministerio de Sanidad, del cual depende competencialmente la gestión sanitaria de Ceuta, no ha dejado clara su decisión de financiar al través del sistema público de salud el coste de estos tratamientos. Ello nos sitúa una vez más a las y los ceutíes como los principales perjudicados de la política de recortes del Gobierno de España respecto del resto de españoles y españolas.

La ciudadanía de Ceuta ha sido la única, junto con la de Melilla, en soportar el copago hospitalario, del que aún habiéndose anunciado su retirada por ineficaz sigue vigente en Ceuta. De seguir en esta tendencia, nuestras vecinas y vecinos infectados con hepatitis C, van a ver cómo sus tratamientos llegan más tarde, de forma más restrictiva y además aportando una cantidad para recibirlos. La situación ya no sólo carece de equidad sino que en este caso pone

en peligro la salud e incluso la vida para los afectados en nuestra ciudad.

Entendemos, por tanto, que el Gobierno de España no hace, ni de lejos, lo suficiente para asimilar al resto de españoles la asistencia sanitaria, ni tampoco la protección a la salud, al no garantizar a día de hoy un tratamiento para todos los afectados por hepatitis C en Ceuta.

El artículo 5 de nuestro estatuto de autonomía en su apartado 2 establece que las instituciones de la ciudad de Ceuta, ejercerán sus poderes con el objetivo básico, entre otros, de “la mejora de las condiciones de vida”.

Los y las socialistas, a pesar de no ostentar competencias en cuanto a la gestión sanitaria, estamos convencidos de que es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a la ciudadanía, dar cobertura a las personas afectadas de hepatitis C. Tal y como ha hecho el gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta con iniciativas en otras cuestiones, tampoco enmarcadas en sus áreas de competencias, como en el caso de los comedores escolares, es prioritario facilitar el acceso a la salud e incluso salvar la vida de nuestros vecinos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de España, y en concreto al ministerio de Sanidad y al INGESA, a garantizar de inmediato el tratamiento necesario a todos los afectados en Ceuta de hepatitis C que lo necesiten, según prescripción facultativa, garantizando la equidad en el trato con el resto de españoles residentes en las distintas CCAA y sin copago hospitalario.

- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a sumarse a la participación activa en la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico Integral para el Abordaje de la Hepatitis C.

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que facilite sin demora el acceso a Sofosbuvir (Sovaldi®) y otros nuevos fármacos antivirales, para todos los pacientes en Ceuta con hepatitis C a través de la cobertura de su gasto, en tanto en cuanto el INGESA no lo suministre de forma efectiva, creando al tal efecto, mediante modificación de crédito, una partida presupuestaria específica a tal fin.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solicitar del Gobierno de la Ciudad a instar a la Federación de Fútbol de Ceuta para que el nombre de “NAYIM” sea el del nuevo complejo deportivo que se está construyendo en la zona del Morro.

Sometida la siguiente propuesta al Pleno de la Asamblea:

“Mohammed Alí Amar, conocido como Nayim, es uno de los grandes deportistas que han llevado el nombre de Ceuta por todo el territorio nacional e internacional. Empezó su carrera como profesional en las categorías inferiores del F.C. Barcelona. Logró formar parte en diversas ocasiones en la selección nacional sub-21 y llegó a militar en el primer equipo azulgrana, con el que ya había debutado la campaña anterior, en la temporada 1987-1988.

Fichó por el Tottenham Hotspur de la Premier League Inglesa en el ejercicio siguiente. Allí pronto se hizo con la titularidad y con el apoyo de la afición inglesa, debido, en gran parte a sus excelentes actuaciones contra el gran equipo rival del conjunto londinense, el Arsenal. Permaneció durante casi cinco temporadas en la escuadra británica.

Posteriormente fichó por el Real Zaragoza, a finales de la temporada 1992-1993. Con este club logró sus mayores éxitos como futbolista. En el año 1994 consiguió su primer título: la Copa del Rey española frente al Celta de Vigo en la tanda de penaltis. Pero su mayor hazaña como futbolista la logró el 10 de mayo de 1995, en París, donde se proclamó campeón de la Recopa de Europa. Ningún aficionado al fútbol olvida cómo cuando faltaban apenas 10 segundos para la conclusión de la prórroga y con empate a 1 en el marcador, volvió a protagonizar el papel de “bestia negra” del Arsenal y marcó el gol decisivo con una parábola desde 49 metros. Fue un gol espectacular, calificado en algunos medios como el mejor gol marcado jamás en una final.

El aprecio que se le tiene a “Nayim” y su reconocimiento como gran deportista ha hecho que muchas calles en la península lleven su nombre (en Zaragoza lleva ya tres calles dedicadas).

Sin embargo, y muy lamentablemente, en nuestra ciudad no ha tenido el reconocimiento del que es merecedor.

Por otro lado, la ciudad cedió a la Federación de Fútbol de Ceuta los solares que precisaba para acometer su proyecto de construcción de su nueva sede y un campo de fútbol. Unas obras que se están ejecutando ya y para las que aún no hay designado ningún nombre oficial por lo que mediante la presente propuesta y,

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITO, al actual Gobierno, a que insta a la Federación de Fútbol de Ceuta a que el nombre de “NAYIM” (Mohamed Alí Amar) sea el del nuevo complejo deportivo que se está construyendo en la zona del Morro por ser merecedor de un reconocimiento importante por parte de nuestra ciudad.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Insta a la Federación de Fútbol de Ceuta a que el nombre de “NAYIM” (Mohamed Alí Amar) sea el del nuevo complejo deportivo que se está construyendo en la zona del Morro por ser merecedor de un reconocimiento importante por parte de nuestra ciudad.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D^a Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solicitar del Gobierno de la Ciudad la habilitación de una parada de taxis en la zona del Poblado Marinero.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El sector del taxi tiene la sensación en muchas ocasiones de que sus reivindicaciones, la mayoría de las veces asumibles a corto plazo, no son atendidas por parte del gobierno de la ciudad. Es lo que viene ocurriendo, por ejemplo, con la petición por parte de los/las taxistas de nuestra ciudad para que se habilite una parada de taxis en la zona del Poblado Marinero que serían utilizadas los fines de semana y vísperas de festivos. Además de ello, la ciudadanía demanda paradas en otras zonas de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITO, al actual Gobierno que habilite una parada de taxis en la zona del Poblado Marinero que sería utilizada los fines de semana y vísperas de festivos y que estudie la posibilidad de habilitar otras en lugares demandados por parte de la ciudadanía.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Habilitar una parada de taxis en la zona del Poblado Marinero que será utilizada los fines de semana y vísperas de festivos y estudiar la posibilidad de habilitar otras en lugares demandados por parte de la ciudadanía.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a regular la gestión de los programas de colaboración social.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

La Colaboración Social es una figura de relación laboral muy singular que la legislación vigente contempla de manera muy poco precisa, como consecuencia, entre otras cosas, de su naturaleza residual. Sin embargo, en nuestra Ciudad está adquiriendo una dimensión desproporcionada, no sólo por la cantidad de personas acogidas a ella, sino por su duración y por las funciones que abarca. Este innegable hecho está provocando una serie de disfunciones muy preocupantes, que rozan la ilegalidad, y perjudican claramente los intereses de los empleados públicos.

La proliferación de memorias, sin ningún tipo de control, está propiciando este absoluto desorden que es preciso atajar urgentemente.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene en nuestra Ciudad cualquier puesto de trabajo, aunque sea tan “sui géneris” como la colaboración social, es aconsejable que la gestión de este instrumento esté sometida a los parámetros de legalidad, transparencia e igualdad que deben presidir las actuaciones de las administraciones públicas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo:

Regular, mediante unas instrucciones pactadas entre los grupos políticos, y convenidas posteriormente con el SEPE, la gestión de los programas de colaboración social (se incluirán las actividades y memorias a desarrollar, criterios de selección, duración temporal y características de cada uno de los puestos).”

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, y tras una serie de intervenciones, se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).
Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar el Decreto que impone la reforma universitaria.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea, la moción que a continuación se transcribe:

“Exposición de motivos.-

El Gobierno de la Nación, de manera sorpresiva, ha aprobado en Consejo de Ministros lo que supone un nuevo ataque a la Universidad Pública. Un ataque que expulsará cientos de miles de estudiantes, que devaluará las titulaciones universitarias y que devolverá la Universidad a los tiempos en los que sólo una minoría privilegiada accedía a ella, cerrando el paso a la mayoría que proviene de familias trabajadoras.

El famoso decreto 3+2, reduce a tres años los estudios para obtener la titulación de grado, complementándolo con la ampliación a dos años de los “masters” de pago para finalizar los estudios universitarios.

A partir de la entrada en vigor de este nuevo decreto, los estudiantes tendrán que afrontar el pago de dos años de masters para poder obtener un título universitario que sea reconocido en el mercado laboral. El precio medio de cada masters se sitúa en torno a los 6.000 euros. Sólo una minoría privilegiada podrá costearse los estudios universitarios.

El Partido Popular no quiere que la educación sea un derecho y todas sus contrarreformas van en la línea de convertirla en un negocio para regocijo de sus amigos multimillonarios. En la actualidad, el 40% de los postgrados se imparten en universidades privadas, con este nuevo ataque esta cifra se elevará considerablemente.

Para el PP sobran universitarios, quieren expulsar a los jóvenes lo antes posible al mercado laboral, no invertir en su formación y arrojarlos a las listas del paro o al exilio económico.

En nuestra Ciudad, en la que un segmento muy amplio de la juventud se desenvuelve en condiciones económicas muy desfavorables, los efectos de esta nueva agresión, tendrán un impacto aún mayor. El PP abunda en la desigualdad hasta el sadismo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Mostrar el más enérgico rechazo al Decreto que impone la reforma universitaria,

consistente en reducir a 180 créditos el título de grado y ampliar a 120 los créditos de masters necesarios para completar la formación universitaria”.

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, se pasa a la votación del punto, arrojando el resultado siguiente:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).
Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).
Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas, relativa a rescatar la promoción de viviendas de Huerta Téllez.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

El día tres de octubre de dos mil seis, se formalizó la venta por parte de EMVICESA a la empresa VIAL INMUEBLES SOCIEDAD LIMITADA” de tres parcelas en Huerta Téllez, por un importe global de 5.200.000 euros.

Esta operación tiene su origen en una licitación pública mediante concurso abierto para la edificación de viviendas protegidas, promovida y resuelta por la empresa EMVICESA, y de la que resultó adjudicataria la citada Vial Inmuebles S.L.

Según el Pliego de Condiciones (que forma parte de la escritura de compra-venta), el destino de las parcelas era la construcción de viviendas protegidas, debiendo “quedar garantizado el cumplimiento efectivo de las limitaciones sobre los precios máximos de las viviendas protegidas y otras condiciones derivadas del régimen de protección.”

Han transcurrido ¡más de ocho años! sin que el contrato suscrito por EMVICESA se haya perfeccionado, ya que no se ha cumplido el fin perseguido y que justificaba el acto administrativo, que no era otro que “paliar la carencia en este tipo de viviendas destinadas a los sectores sociales más necesitados de apoyo a la hora de acceder a una vivienda digna” (así figura en el Pliego de Condiciones). Más bien al contrario, lo que ha sucedido es que las personas afectadas fueron traicionadas en su buena fe contractual, estafadas y despojadas de los ahorros de toda su vida, a cambio de padecer un auténtico calvario.

Caballas considera que la Ciudad, como administración competente en materia de vivienda, y como promotor original de las viviendas, mediante la venta condicionada de las parcelas, mantiene plenamente vigente su responsabilidad mientras las viviendas no estén efectivamente ocupadas (así se desprende del contrato de compra-venta).

Pero es que además, existe una evidente responsabilidad política y moral que no se puede eludir. EMVICESA tuteló aquella operación, fue el respaldo institucional el que indujo a los adjudicatarios a confiar en la empresa seleccionada por EMVICESA que, “teóricamente” garantizaba su solvencia técnica y económica. Ahora la Ciudad no puede inhibirse. No es justo. Ni moral ni políticamente. Pero tampoco legalmente.

Caballas entiende que las circunstancias concurrentes hacen que la solución de este conflicto no sea sencilla. Pero lo que sí nos parece evidente es que existen dos objetivos a los que no se puede renunciar: la efectiva ocupación de las viviendas, el cumplimiento de las normas que rigen para las viviendas protegidas; y la defensa de los derechos del colectivo de ciudadanos que han sido atropellados con la complicidad de EMVICESA.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Rescatar la promoción de viviendas de Huerta Téllez, mediante una rescisión de mutuo acuerdo con los representantes actuales de la empresa adjudicataria, y proceder a la finalización de las obras y una nueva adjudicación por parte de la Ciudad, respetando los derechos de los actuales adjudicatarios, entre los que se incluye la adjudicación original y las cantidades entregadas a cuenta.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Trasladar la propuesta a los servicios jurídicos de la Ciudad y que nos planteen una solución lo más rápida posible para que los vecinos puedan acceder a sus viviendas.”*

El Sr. Presidente añadía a la misma lo siguiente: *“Creo que para que esto sea operativo y jurídicamente viable, conforme se informe por parte de los servicios jurídicos y de la Intervención de la Ciudad fundamentalmente, pues que éstos sean sometidos a un grupo de trabajo o bien sean estudiados en el propio seno de la Comisión Informativa, en el sitio donde estén representados todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea.”*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Trasladar la propuesta a la Intervención y a los servicios jurídicos de la Ciudad para que ellos planteen una solución lo más rápida posible para que los vecinos puedan acceder a sus viviendas. Y que, seguidamente, dicha solución sea sometida a un grupo de trabajo o estudiada en el propio seno de la Comisión Informativa de Fomento.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha Programas de Empleo que permitan la reinserción laboral para las personas sometidas a programa de desintoxicación que obtengan el alta terapéutica.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La desintoxicación, y el consiguiente abandono definitivo de la drogadicción, es un proceso complejo y enormemente difícil para los afectados. No resulta fácil recomponer una vida destrozada por las drogas. Por ello es preciso que la sociedad, con carácter general, y las instituciones de manera concreta, y en el ejercicio de sus competencias, se comprometan en el establecimiento de cauces efectivo el principio de reinserción en la sociedad que es el fin último de todo programa de desintoxicación.

El empleo es un indicador muy importante de que la persona participa en la sociedad y es miembro activo de la misma, favoreciendo el ejercicio de hábitos socialmente responsables y las propias relaciones sociales, sin olvidar que es el medio primordial de obtener ingresos económicos, y por lo tanto garante del acceso a la vivienda y otras necesidades básicas individuales y familiares.

En mucho casos las personas drogodependientes que solicitan tratamiento tienen muchas dificultades para mantener su puesto de trabajo, acceden sólo a empleos precarios, o lo han perdido hace tiempo, y en el peor de los casos están circunscritos a una situación permanente de marginalidad. La problemática asociada al desempleo es muy amplia y diversa, provocando en la mayoría de los casos situaciones depresivas, ansiedad o sentimientos de desprotección, tanto entre quienes no acceden a su primer empleo como entre quienes pierden el suyo.

Muchos de los pacientes ceutíes con altas terapéuticas, llevan años sin ningún tipo de tratamiento y/o atención especializada, estando a la espera de una nueva ubicación que en principio se les prometió en el Hospital Militar, hace ya más de diez años.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

1) Puesta en marcha de Programas de Empleo que permitan la reinserción laboral para las personas sometidas a programas de desintoxicación que obtengan el alta terapéutica.

2) Habilitación de una sala de desintoxicación atendida por personal cualificado.”

El Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Vamos a votar por separado los dos puntos de la propuesta.*

El primer punto, que en los programas de empleo se amplíe el cupo destinado a personas que han salido de la drogadicción.

Y sobre el segundo punto, vamos a votar negativamente con la intención de evitar despertar una nueva expectativa frustrada como fue efectivamente la del Hospital Militar. De cualquier manera, vamos a procurar buscar el sitio. Y ése es el motivo de por qué no apoyamos el segundo punto de la propuesta”.

Acto seguido se procede a la votación separada de los puntos:

PUNTO PRIMERO:

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Ampliar el cupo en los programas de empleo destinado a personas que han salido de la drogadicción.

PUNTO SEGUNDO:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar el segundo punto de la moción.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocar el procedimiento de licitación de los servicios de monitor de natación y socorristas, por finalización del contrato que mantenía el ICD con la empresa Arasti Barca.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

El pasado día 20 de enero del año en curso se convocó una sesión ordinaria de la Junta Rectora del Instituto Ceutí de Deportes (ICD), en la que se aprobó el reconocimiento extrajudicial de deuda a la empresa “Arasti Barca”, por el período comprendido entre octubre de 2012 a agosto de 2013, como consecuencia de los servicios prestados de monitores de

natación y socorristas a este organismo, sin que mediasen relación contractual entre la administración y la empresa.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que convoque con carácter urgente el procedimiento de licitación de los servicios de monitor de natación y socorristas, por finalización del contrato que mantenía el ICD con la empresa Arasti Barca.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar, con carácter urgente, el procedimiento de licitación de los servicios de monitor de natación y socorristas, por finalización del contrato que mantenía el ICD con la empresa Arasti Barca.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocar de forma inmediata una reunión para analizar el programa de los comedores escolares.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es alarmante la grave situación por la que están pasando los centros educativos de nuestra ciudad, al igual que las familias, y principalmente, los niños y niñas, con respecto al tema de los comedores escolares. Esta situación no hubiese pasado si el Gobierno de España no hubiera publicado una nueva normativa con respecto a la regulación del sistema de becas de acceso a los comedores escolares, demostrando su desconocimiento con respecto a la realidad de nuestra ciudad, posibilitando el desorden, caos y una mala planificación.

Hasta en tres ocasiones, este Grupo ha traído a Pleno el asunto de los comedores escolares, incluso, hemos formulado por escrito en el Congreso una serie de preguntas para que sean aclaradas, y hemos solicitado, con carácter de urgencia, una Junta de Portavoces para intentar dar solución a esta problemática. Ni las propuestas han sido tomadas en cuenta por el Gobierno, ni las preguntas contestadas por el Gobierno de Rajoy, ni convocada la Junta de Portavoces. Por todo ello, los y las socialistas elevamos para su aprobación la convocatoria inmediata de una reunión para analizar el programa de los comedores escolares, para poner en común cuantas medidas sean necesarias para solucionar definitivamente esta problemática.

Igualmente, instamos a que se de comienzo cuanto antes a las conversaciones para el procedimiento de selección del alumnado para el curso 2015-2016, con el propósito de que las conclusiones de las mismas estén listas antes del inicio del próximo curso escolar.

De la misma manera, solicitamos que se contemple la posibilidad de utilizar un servicio de transporte escolar parra aquellos niños y niñas que en sus centros educativos carezcan de comedores, pero cumplen con los requisitos para poder ser beneficiarios, y de esta manera permitir la posibilidad de poder desplazarse a aquellos colegios que sí dispongan de este servicio y no se encuentren saturados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que convoque, en el menor tiempo posible, una reunión con todos los sectores implicados en el programa de los comedores escolares, para poner en común cuantas medidas sean necesarias para solucionar definitivamente esta problemática.

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a empezar con el procedimiento de selección de becas de comedor del próximo curso, para que estén finalizadas antes de su inicio.

- Instar al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo las acciones necesarias para la puesta en marcha de un servicio de transporte escolar para aquellos niños y niñas que en sus centros educativos carezcan de comedores, pero cumplen con los requisitos para poder ser beneficiarios de las becas de comedor, y de esta manera permitir la posibilidad de poder desplazarse a aquellos colegios que si dispongan de estos servicios y no se encuentren saturados.”

Aprobada **la urgencia por unanimidad**, y durante el transcurso de las intervenciones, se ausenta de la Sesión el Sr. Abdelkader Maanam.

Seguidamente se pasa a la votación del asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (Sr. Abdelkader Maanam, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Carracao Meléndez.

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a anulación de acuerdo alcanzado en el Consejo de Gobierno sobre el Programa de incentivo para jóvenes que encuentren trabajo fuera de Ceuta.

La moción es como sigue:

“Exposición de motivos.

Que la población joven está mal es un hecho irrefutable, siendo Ceuta la ciudad con mayor índice de desigualdad social entre las personas menores de 30 años y con las peores cifras de paro juvenil, debido sobre todo, a las políticas de ajustes y de recortes, que desde los gobiernos de la nación y de la ciudad han ido aplicando a lo largo de esta legislatura. Otro hecho objetivo es que dependemos de la población joven para nuevas perspectivas de futuro, para la regeneración necesaria de cualquier sociedad y garantizarle su subsistencia. Por tanto, es inaceptable el olvido de un Gobierno centrado más en guardar la ropa en que en Gobernar, porque quien relega a la población joven estará sellando un futuro vacío, un presente incierto y un pasado perdido. Ceuta, sin la juventud, no tendrá futuro, y no solamente estamos abocados a tener que ver como existen estudiantes, que por la escasez de opciones de estudios universitarios, tienen que irse a la península, sino que además, el Gobierno de la Ciudad, con su mayoría absoluta, está potenciando la “movilidad exterior”, que no es más que la denominación que se pone a la falta de iniciativas, ideas y propuestas de desarrollo.

Desde este Grupo Parlamentario son muchas las propuestas que hemos presentado para favorecer el emprendimiento y la formación juvenil en nuestra ciudad, pero pocas de ellas han sido llevadas a cabo.

Recientemente hemos comprobado como desde el Consejo de Gobierno han aprobado una medida descabellada para nuestra ciudad, como el querer incentivar económicamente a aquellos jóvenes que encuentren trabajo fuera de Ceuta.

La salida de cientos de miles de personas jóvenes se ha constituido en una de las expresiones más amargas de la crisis económica. Además de lo que supone personal y profesionalmente, representa una descapitalización de talento que no se puede permitir una ciudad con expectativas de futuro.

Mientras, desde el PSOE, queremos acometer una estrategia prioritaria en todos los ámbitos donde gobernemos, para promover el retorno de quienes de han marchado, mediante un Plan de Retorno del Talento Científico y Profesional, lo que supone iniciativas y movilización de recursos en las distintas administraciones, el Partido Popular de Ceuta aviva este grave error de dejar marchar a nuestros jóvenes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, por poner solamente un ejemplo, lo que tiene que hacer el Gobierno es promover iniciativas para personas jóvenes que inician la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TICs para la autonomía personal y para la convivencia, apoyando las iniciativas universitarias y empresariales en este sentido, y aprovechando adecuadamente las posibilidades que en esta materia ofrecen los fondos estructurales europeos, contribuyendo así a que personas jóvenes que han abandonado

involuntariamente Ceuta por motivos económicos tengan opciones para regresar.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que anule el acuerdo alcanzado en el Consejo de Gobierno sobre el Programa de incentivo para jóvenes que encuentren trabajo fuera de Ceuta.

- Instar al Gobierno Local a que revierta esa partida para la premoción del empleo juvenil local, para aumentar las becas de segunda oportunidad y/o bono de empleo joven.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, que procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el portavoz del grupo parlamentario socialista.

D.8.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Antonio Carracao Meléndez, relativa a la situación de los contratos de alquiler de la promoción de 45VPP de Serrano Orive.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos queremos hacer eco de las demandas por parte de los inquilinos e inquilinas de la promoción de las 45 VVP de Serrano Orive, que solicitaron el pasado mes de diciembre mantener una reunión con la Consejera de Fomento, Susana Román, para que les pudiera informar sobre la decisión de tomar por parte del Gobierno de la Ciudad con respecto al futuro de dichas viviendas, ya que el pasado día 22 de enero vencieron los contratos de alquiler, por cinco años, que mantenían con EMVICESA, reunión que no se ha celebrado, y hasta la fecha desconocen si van a poder seguir disfrutando de las mismas, si se les van a renovar los contratos de alquiler, y si es así, el tiempo de los mismos. Todo esto, evidentemente, está causando ansiedad, incertidumbre y malestar entre

las 45 familias que residen en dichas viviendas, ante la posibilidad de verse en la calle.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad, y concretamente a su Consejera de Fomento, Susana Román, a que mantenga una reunión, en el menor tiempo posible, con los inquilinos e inquilinas de la promoción de las 45 VPP de Serrano Orive, para que sean informados de las medidas a tomar con respecto al futuro de dichas viviendas.
- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que renueve de manera automática los contratos de alquiler, por una duración de otros cinco años más, a todos los adjudicatarios y adjudicatarias, mientras se llega a una solución lo más satisfactoria posible para ambas partes.
- Garantizar por parte del Gobierno de la Ciudad que se les garantice a los adjudicatarios y adjudicatarias la posibilidad de seguir disfrutando de una vivienda de protección oficial, siempre y cuando concurren las circunstancias objetivas y personales para ser beneficiarios de las mismas.”

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, el Sr. Presidente presenta la siguiente propuesta transaccional: “Que se de traslado de la propuesta a la Comisión de la Vivienda para que se aborde esta problemática de Serrano Orive y la adjudicación de Loma Colmenar, además de cumplir con la primera parte de la moción: mantener una reunión con los inquilinos de la promoción de las 45VPP de Serrano Orive para que sean informados de las medidas que se tomarán con respecto al futuro de dichas viviendas.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera. **Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputado no adscrito:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Hamed Hossain, **Diputada no adscrita**).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Trasladar la propuesta a la Comisión de la Vivienda para que se aborde esta problemática de Serrano Orive y la adjudicación de Loma Colmenar, además de cumplir con la primera parte de la moción: mantener una reunión con los inquilinos de la promoción de las 45VPP de Serrano Orive para que sean informados de las medidas que se tomarán con respecto al futuro de dichas viviendas.**

D.9.- Moción de urgencia presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a instar a PROCESA a aceptar pre-solicitudes o abrir un plazo de admisión de solicitudes para las ayudas y las subvenciones que con dinero de los Fondos de la Unión Europea tiene implementadas para autoempleo, contratación, inversión...

La moción es del siguiente tenor literal:

“El pasado día treinta y uno de enero de 2014, la empresa municipal Procesa, cerró la admisión de solicitudes para las ayudas y las subvenciones que con dinero de los Fondos de la Unión Europea tiene implementadas para autoempleo, contratación, inversión, etc.

Es normal y lógico que estas medidas tengan unos plazos de presentación para que se puedan realizar las tareas administrativas de valoración de las propuestas y adjudicación de las mismas; y más razonable que los empresarios se adapten a esas normas.

Sin embargo la misma Procesa, en una decisión muy plausible y para evitar que se pudieran perder inversiones impidiendo la creación de empleo, tan necesario en nuestra ciudad, había habilitado un proceso por el cual admitía “pre-solicitudes”, que toleraban tomar como fecha de inicio de las operaciones empresariales la de esa pre-solicitud. Ello hacía que el solicitante pudiera acogerse a nuevas ayudas sin tener que paralizar su proyecto o incluso renunciar a su implantación por esa falta de ayudas. Así si el proyecto se pone en marcha hoy, Procesa admitía con esa pre-solicitud, la posibilidad de acceder a la convocatoria de nuevas ayudas.

En la actualidad, Procesa ha decidido anular esta medida y no admitir estas pre-solicitudes, desconociendo las causas que la han movido a ello. Esta resolución puede provocar la paralización de muchos proyectos empresariales, de los que nuestra economía local anda tan necesitada, hasta dentro de tres, cuatro o cinco meses en que estén redactadas las nuevas bases y se abra el nuevo periodo de solicitud.

Desconocemos de quién ha partido la decisión que puede provocar la pérdida de aunque sólo sea un puesto de trabajo tan indispensable en la situación en la que se encuentra nuestra ciudad.

Por todo ello, SOLICITO, que el gobierno de la ciudad autónoma inste a Procesa a retomar esa medida de aceptar las pre-solicitudes o a la apertura del plazo de admisión de solicitudes en el más breve plazo de tiempo posible”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras varias intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar a Procesa a retomar esa medida de aceptar las pre-solicitudes o a la apertura del plazo de admisión de solicitudes en el más breve plazo de tiempo posible.

D.10.- Moción de urgencia presentada por D. Rachid Ahmed Abdel-Lah, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a realizar anualmente un test de saliva antidroga a todos los miembros de la Asamblea.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

También, según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Los avances en la neurociencia nos ha permitido conocer mucho mejor los procesos físicos mediante los que actúan estas sustancias.

Concretamente esta moción se centra en las consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína.

Las drogas ilegales no son buenas para nadie, pero son especialmente nocivas (es decir, peligrosas) para los niños y los adolescentes, cuyos cuerpos todavía están creciendo. Las drogas ilegales pueden dañar el cerebro, el corazón y otros órganos importantes. La cocaína, por ejemplo, puede provocar un ataque de corazón, incluso a un niño o un adolescente.

Además, si una persona consume drogas, rendirá menos en los estudios, el deporte y otras actividades. Cuando una persona está bajo los efectos de las drogas, le resulta difícil pensar con claridad y tomar decisiones acertadas. Y puede hacer cosas estúpidas o peligrosas que podrían hacerle daño a ella o lastimar a otras personas, y tras su retirada, conllevan depresiones, que pudieran causar claras inclinaciones suicidas.

Los poderes públicos tienen la obligación de luchar con todos los medios, contra la lacra que ha supuesto y supone el mundo de la droga, pero no solo apoyando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, dotándolos de medios, y escuchándolos, en todo aquello que se requiera para poder combatir esa lacra, sino además dando ejemplo personal.

Los vecinos y vecinas de Ceuta están hartos de la Droga, no entienden como a pesar de las campañas, el consumo de las mismas sigue estando ahí, y que los jóvenes puedan acceder a las mismas, destrozando tanto sus vidas, como la de su entorno, pues el fenómeno de la droga, trasciende al que la consume y al que la trafica, para convertirse en un problema de todos.

Como ya se ha dicho debemos apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, pero no podemos quedarnos ahí, debemos dar un paso al frente y que Ceuta sea pionera al menos en esto, y no se me ocurre mejor sitio, que Ceuta como referente nacional para dar

ejemplo, y para que la palabra DROGA, salga desde Ceuta hacia el exterior, pero esta vez por un hecho positivo, porque se ha hecho algo más por parte de los representantes de los ciudadanos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, diciéndoles que sus representantes no son unos hipócritas.

Tampoco debemos pasar por alto, que mucha de la inseguridad que viven nuestros barrios, viene provocada por la Droga, alteraciones del orden público, agresiones, lesiones, amputaciones, y en el peor de los casos muertes y asesinatos.

Mención aparte merecen las personas que entran de manera equivocada en ese mundo, buscando engañosamente algo mejor, pero que acaba causando un infierno en sus vidas, me refiero al tráfico de drogas, cuántos encarcelados por delitos contra la salud pública, desaparecidos y fallecidos, nuevamente la droga, es la protagonista de la tragedia.

Cuántos vecinos, están dañados de por vida por su consumo, y cuántos muertos por sobredosis.

En definitiva un panorama desolador.

Pues bien hoy traigo esta moción en parte por estos motivos, y en parte por otros más escabrosos, los cuales me resigno a creer que son del todo inciertos, y es el rumor insistente y que cada vez, cobra mayor fuerza entre la ciudadanía, del posible consumo de drogas por parte de sus representantes en la asamblea, repito me resisto a creer que sea cierto, y combato dicho rumor allá donde lo escuche, pero esto no es suficiente, me he comprometido a traer a esta asamblea esta moción de urgencia, porque entiendo, que el sacrificio que están haciendo todas esas personas por dejar ese camino de tinieblas y por abandonar ese infierno, bien merece este gesto por nuestra parte.

Ceuta ha sido durante años, y viene siéndolo aún hoy en día, protagonista casi diaria, de noticias relacionadas con las drogas, decomisos, detenciones, ajustes de cuentas, encarcelamientos, disparos, muertes, y un largo etcétera negativo, y por supuesto sin olvidarnos del sufrimiento diario de los que padecen sus consecuencias como drogodependientes, sus familiares, su entorno más cercano y la sociedad entera, pues nos afecta a todos.

Por primera vez, repito, tenemos la oportunidad de dar ejemplo ante la ciudadanía, y al resto de compatriotas, por ser portada por algo más, decirles a los ciudadanos que sus gobernantes, que los que tienen responsabilidades de cara a la ciudadanía en esta Asamblea, sean del color político que sea, ostenten cargo o no, están en contra del consumo de las drogas ilegales, por las consecuencias nefastas que conlleva en todos los sentidos y que nosotros somos los primeros en ponernos de ejemplo, sometiéndonos para ello, a un test antidroga, que refleje no solo la limpieza en el mensaje, sino también y para no ser cínicos, hipócritas y yo añadiría más cosas, también lo demostraremos repito, con un test antidroga, que están limpios de cuerpo, y con ello trasladar que el consumo de drogas ilegales no se necesita para vivir, que la sensación de bienestar, euforia y felicidad temporal, que aporta según estudios de la OMS, es una ficción que acaba llevando a quien la toma, a un auténtico infierno, porque la droga no perdona, no entiende de edades, de géneros, ni de clases sociales, una vez que entras en su mundo, te atrapa y por eso debemos decirle "NO", desde un principio.

Además si alguien fuera tomador de drogas ilegales tales como la cocaína, heroína, las mal llamadas drogas de diseño, no las podrían comprar en farmacias ni en supermercados, debería adquirirla de un camello, a un narcotraficante, lo que se conoce como narcomenudeo, para que se la proporcione, entonces ¿Qué clase de representantes tendrían los ciudadanos?, ¿Eso es lo que se merecen los ciudadanos de Ceuta?, francamente este diputado entiende que “NO”.

Si alguien estuviese así, lo sentiré por él o ella, y seré el primero en apoyarlo/a para que se desintoxique, me dolerá en lo personal, porque es algo que no se lo deseo a nadie, tenga amistad con la persona o no, la conozca o no, no se lo deseo a ningún ser humano; y lo apoyaré para que se recupere lo antes posible, pero qué duda cabe que mientras esa recuperación no se de, ese alguien no podría seguir, si fuere el caso, ni un segundo en puestos de responsabilidad, ni formando parte de esta Asamblea, por la imagen de esta institución y porque Ceuta, no se lo merecería.

Además uno ve las noticias, sobre los casos relacionados con la droga, y ve que no es un hecho puntual, sino una constante diaria a lo largo de los años, el mal que ha causado, los muertos que ha dejado por el camino, y que hoy en día sigue haciéndolo, generaciones perdidas, hijos desaparecidos, dañados, familias destrozadas, bien por el consumo, bien por el tráfico, en definitiva todo lo que la rodea, termina dañado.

Además, es algo que a título individual, ya han hecho representantes de la política, entre ellos el Alcalde de una capital Europea como lo es Roma, el señor Gianni Alemanno, que milita en el principal partido de centro derecha, el Pueblo de la Libertad (PDL), el cual se sometió a un test antidroga y propuso hacer los mismo a todos los consejeros municipales de su ayuntamiento y lo hizo para dar ejemplo.

Consideró, que este tipo de test debería ser “obligatorio” para todos los políticos o responsables que ocupan cargos de relevancia en las instituciones públicas y explicó: “No sería una invasión de la privacidad porque quien consume droga puede perder lucidez y creo que quien tiene un cargo institucional debe estar en plena posesión de sus propias facultades.”

El partido de la oposición Italia de los Valores, aplaudió esta iniciativa evidenciando que “un político drogado no hace bien su trabajo, por lo que todos los que trabajan en la administración pública se tendrían que someter a un test anti-droga”.

Aquí en nuestro país la ciudadanía lo demanda, numerosas voces de personalidades de dentro y de fuera de la política andan exigiéndolo también.

Por otro lado es algo habitual en determinadas profesiones, incluso hay empresas que antes de contratar, obligan a hacer este tipo de test, hay seguros que también lo exigen, y hace tiempo, que en Europa por ejemplo a los conductores, ya se les somete a test de saliva para detectar drogas, en Francia está generalizado, en Estados Unidos hay Estados que lo realizan, en Alemania, ya está instalado y en nuestro país, en España, acaban de introducir este tipo de test, por tanto es algo común.

Entonces, aquí se trata de lanzar un mensaje claro, directo y contundente a la ciudadanía, relativo a la no hipocresía de sus representantes, que no se dice una cosa y se

hace otra. Que esta institución vela realmente por la juventud, y por todas las personas que lo están pasando mal con la droga, y que mensaje más claro que decirles y demostrarles, que sus representantes, están limpios de las mismas, pero ya no bastan las palabras hacen falta hechos, basta ya de abstracciones, hacen falta acciones concretas.

No seamos el farolillo rojo, utilizando argot ciclista, pero no necesitamos a gente dopada, haciendo trampas y ensuciando nuestra imagen, la de la ciudad, no tenemos porque siempre los que llegamos los últimos a la meta, los últimos en todo, seamos el Mayot amarillo por una vez, por el sacrificio real que se ha hecho, por el que se está haciendo y porque nuestro pueblo se lo merece.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITO, que se apruebe por parte de esta Asamblea, la realización de test de saliva antidroga, que se realizarían, de forma anual, a todos los miembros de la Asamblea, todo ello en aras a una mejor imagen frente a la ciudadanía, por parte de esta institución, y siempre teniendo como referente, el único mensaje posible, al mundo de las drogas ilegales, que es “NO A LAS DROGAS”.

Aprobada la urgencia por unanimidad de los presentes, se procede a la votación de la moción, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputado no adscrito:** Sr. Ahmed Abdel Lah).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, de Miguel Ratero, González Barceló, Mohamed Dos Santos, López Fernández, Benítez Quero y Ávila Rivera).

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Ahmed Abdel-Lah, Diputado no adscrito de la Asamblea.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de diciembre (desde el nº 9.758 hasta el nº 11.522).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado.

E.2.- INTERPELACIONES.

Sr. Presidente informa que los portavoces han acordado que las interpelaciones sean sometidas al trámite de contestación por escrito.

Y añade: *“Pero soy consciente de que en el Pleno anterior también acordamos lo mismo y se contestaron tardíamente, según me ha dicho esta misma tarde el Sr. Carracao. Por tanto, yo les ruego a cada uno de los interpelados que procuren agilizar el tiempo de la contestación y que sea en un plazo prudente y rápido, al objeto de que la oposición pueda también cumplir con su tarea de control.”*

Las interpelaciones presentadas son las siguientes.

E.2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de la situación en la que se encuentra el acuerdo alcanzado con la Cámara de Comercio para su “reflotamiento económico”.

“De manera inopinada e inexplicada, el Gobierno de la Ciudad se ha embarcado en la extraña aventura de “salvar a la Cámara de Comercio” de su situación de quiebra. Como sucede habitualmente en nuestra Ciudad, sin que nadie responda de sus actos, y siempre utilizando dinero público. Como consecuencia de esta voluntad, se alcanzó un acuerdo en el Consejo de Administración de Procesa, en el que Caballas votó en contra, para repartir las propiedades comunes entre la Ciudad y la Cámara de Comercio.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, con el voto de los representantes del Gobierno de la Ciudad, se materializó otra operación oscura en la que, especulando con bienes de dominio público, se propició un nuevo negocio a la Cámara de Comercio.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea en qué situación se encuentra actualmente el acuerdo alcanzado con la Cámara de Comercio para su “reflotamiento económico”; y las razones por las que votó a favor de conceder a la empresa Inversiones Cañonero Dato S.L. la parcela que ocupaba la Cámara de Comercio en el recinto de la Autoridad Portuaria.”

E.2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicación sobre solicitud de recursos a las instituciones europeas para intentar solucionar el problema de la Frontera.

“El control y vigilancia de la frontera se ha convertido en uno de los problemas políticos de Ceuta, de mayor interés y repercusión en todo el Estado. Los trágicos sucesos del 6 de febrero, en los que murieron quince personas, la polémica surgida como consecuencia de la política practicada por el Gobierno posteriormente, y las acusaciones de vulneración de derechos humanos, han puesto a nuestra Ciudad en el ojo del huracán mediático. El Gobierno repite hasta la saciedad que lo que ocurre en la frontera es un problema europeo, y que es necesario demandar a las instituciones comunitarias más recursos. Es por ello que sorprende,

e incluso escandaliza, que se haya publicado en los medios de comunicación de ámbito nacional una respuesta de la Comisión Europea, según la cual, España no ha solicitado formalmente la presencia del Frontex en nuestra Ciudad (al parecer para evitar que fueran testigos directos de prácticas ilegales o abusivas) Ante la importancia de este hecho, se solicita que expliquen al Pleno si es cierto que el Gobierno de España no ha solicitado esa ayuda, y en caso de confirmarse, las razones por los que no se ha hecho.”

E.2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de las gestiones que se han llevado a cabo para regularizar la situación de los menores no escolarizados que reciben sus clases en los locales de la Asociación DIGMUN.

“En la sesión plenaria correspondiente al mes de octubre se trató el infame asunto de los menores que residen en nuestra Ciudad, a pesar de lo cual no están escolarizados, y se ven obligados a recibir su formación en una escuela “no reglada” gracias al altruismo de la ONG Digmun. El escándalo es de tal magnitud, que ha trascendido al ámbito nacional, haciéndose eco diversos medios de comunicación.

El MECD, apoyado en una interpretación torticera, ilegítima e injusta de la normativa, desplaza la responsabilidad al Ayuntamiento, y este a su vez, se esconde tras la complejidad burocrática para eludir su responsabilidad. La consecuencia de esta innoble “pinza” administrativa es la flagrante conculcación de un derecho esencial en personas indefensas.

Ante esta evidencia, el Presidencia de la Ciudad asumió el compromiso de investigar la situación y obrar en consecuencia. Sin embargo, hasta el momento, se ignora que se haya hecho nada al respecto. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea las gestiones que se han llevado a cabo para regularizar la situación de los menores no escolarizados que reciben sus clases en los locales de la Asociación Digmun.”

E.2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de las razones por las que se ha suprimido el servicio itinerante del suministro de metadona.

“Caballas ha tenido conocimiento de la decisión del Gobierno de suprimir el servicio de suministro itinerante de metadona, que permitía recibir su tratamiento a los usuarios en diversas barriadas de nuestra Ciudad, entre ellas la populosa barriada del Príncipe Alfonso.

Caballas considera que este es un nuevo recorte que, sin justificación alguna, perjudica a un colectivo de personas muy vulnerable.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que se ha suprimido el servicio itinerante de suministro de metadona.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación sobre los planes para hacer efectivo el programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día”.

“La pobreza infantil, y en especial la desnutrición, constituye una de las expresiones más crueles del lamentable estado de necesidad que abarce a un sector excesivamente amplio de la población en nuestra Ciudad. Para Caballas, paliar los efectos de esta lacra es una indiscutible prioridad. Con tal motivo, elevamos al Pleno, y se aprobó por unanimidad, la puesta en marcha de un programa denominado “Ningún niño con menos de tres comidas al día”. La idea era utilizar todos los recursos infraestructuras disponibles para garantizar a toda la población infantil una nutrición digna.

Sin embargo, el Gobierno parece haber reducido su actuación a colaborar con el Ministerio de Educación en resolver los problemas surgidos en los comedores escolares, y en mantenerlos abiertos durante las vacaciones de verano. Esta actuación es claramente insuficiente en orden a lograr los fines perseguidos. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno qué planes tienen para hacer efectivo el programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día”, durante el año 2015.”

E.2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicación por las que no existe acuerdo o protocolo para ordenar regular el tráfico en la zona aledaña a la Frontera.

“Los problemas ocasionados por las retenciones en la frontera, entre otros motivos, están provocando un caos circulatorio en las zonas aledañas que está alcanzando cotas insoportables. Tanto los vecinos que residen allí, como las personas que trabajan o se desplazan a los servicios allí ubicados (colegio, centro de salud, ITV, etc.), y los servicios de transporte público, sufren diariamente situaciones verdaderamente dantescas ante una inhibición de las administraciones públicas que no se puede ni entender ni compartir.

Aún siendo cierto que se trata de una carretera nacional, no es menos cierto que está perfectamente integrada en el trama urbana y que, en consecuencia, el Gobierno de la Ciudad no puede ser ajeno a cuanto allí sucede. No se puede abandonar a los vecinos a su suerte (en este caso mala), alegando falta de competencias. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no existe un acuerdo o protocolo suscrito con la Delegación del Gobierno par ordenar regular el tráfico en la zona aledaña a la frontera. ¿Qué piensa hacer el Gobierno al respecto?”

E.2.7.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que no se ha convocado la Mesa por la convivencia.

“Por qué la Ciudad no ha desarrollado, ni convocado aún la mesa por la Convivencia?, ¿motivos por los que no han propuesto a la Ciudad Autónoma de Ceuta para participar dentro del programa “Ciudades por la Paz”?”

E.2.8.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número exacto de niños y niñas que han sido subvencionados por la Ciudad para acceder a los programas de estimulación precoz y atención temprana.

“Número exacto de niños y niñas que han sido subvencionados por la Ciudad para acceder a los programas de estimulación precoz y atención temprana.”

E.2.9.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicación de motivos por los que no se han respondido por escrito a cada una de las interpelaciones realizadas en Plenos anteriores.

“Motivos por los que el Gobierno de la Ciudad ha incumplido su compromiso público, y recogido en acta, de responder a cada una de las interpelaciones de los Grupos de la oposición de manera escrita.

- Interpelaciones no contestadas del Pleno del día 22-12-14:

“En el Pleno del pasado día uno de julio de dos mil trece, nuestro Grupo presentó una propuesta relativa a la colocación de pérgolas en los parques infantiles de la ciudad, aprobándose por unanimidad y llegado al siguiente acuerdo plenario: “Colocar pérgolas en los parques infantiles de la ciudad que, por su ubicación, no tengan protección de sombra.”

¿Cuáles son las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para implementar la propuesta aprobada en sesión plenaria?”

“Ante la denuncia presentada por nuestro partido en la obra de acceso al “Chorrillo”, ¿el Gobierno de la Ciudad tiene identificado a los responsables?, ¿va a depurar responsabilidades?, ¿dónde está el dinero que se ha adjudicado de más por unos materiales que no han sido ejecutados, donde nada de lo pagado coincide con lo ejecutado, irregularidades que no solo alcanzan a la redacción del proyecto, concretamente al capítulo de mediciones (de 120 metros de albardilla de piedra caliza, que se recogen en las mediciones del proyecto, solo se han colocado 7 metros; de 115 metros cuadrados de baldosas, tan solo hay 6 metros cuadrados; en vez de granito se ha instalado hormigón), sino también al incumplimiento de la legislación sobre materia de accesibilidad?”

“Ante la noticia publicada por los medios el pasado día 11 de diciembre en el que se anunciaba que las navieras han modificado las condiciones para ofrecer un descuento a familiares de residentes y ahora, para conseguirlo, hay que comprar el billete un mes antes, provocando esto que desde ahora hasta principios del mes de enero no se puedan obtener estos descuentos que hasta el momento se aplicaban de forma directa. Quedándose la oferta para familiares bloqueada durante todo el periodo navideño, ocasionando un gran perjuicio para estos no residentes con familia en nuestra ciudad.

¿Cuál es la responsabilidad del Gobierno en este asunto, y si piensa llevar a cabo algún tipo de actuación para poder solucionarlo lo antes posible?”

- Interpelaciones no contestadas del Pleno del día 01-12-14:

“En el Pleno del pasado día siete de octubre de dos mil catorce, nuestro Grupo presentó una moción de urgencia, que fue desestimada, relativa a una serie de propuestas para mejorar las condiciones de la Guardería Amor Fraternal, en las que el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, Emilio Carreira, se comprometió a realizar las gestiones oportunas para mejorar una serie de cuestiones laborales relativa a sus trabajadores.”

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativas al compromiso adquirido en sesión plenaria con respecto a resolver una serie de cuestiones relativas al personal que trabaja en la Guardería Amor Fraternal?”

“Dar cuenta sobre la legalidad de la permuta concedida por el Gobierno al funcionario José Antonio Carracao Meléndez.

Dar cuenta sobre la situación de incompatibilidad del mencionado funcionario y Diputado autonómico.”

E.2.10.- Interpelación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a explicación de los requisitos de acceso al Plan de Empleo Juvenil gestionado por PROCESA.

“Teniendo en cuenta que el denominado plan de empleo juvenil, gestionado por PROCESA, tiene por objeto la realización del mantenimiento de terrenos, limpieza especial de vertederos clandestinos e incontrolados en espacios públicos, vaguadas, solares, mediante el presente escrito se interpela para conocer los requisitos de acceso al mismo.”

E.2.11.- Interpelación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a explicación de los motivos por los que se ha ampliado la concesión administrativa para prestar el servicio de Inspección Técnica de Vehículos.

“La ciudad ha ampliado la concesión administrativa para prestar el servicio de Inspección Técnica de Vehículos de nuestra ciudad. Mediante la presente interpelación queremos conocer los motivos por los que se ha procedido a la renovación de la misma.

E.2.12.- Interpelación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a explicación de las medidas adoptadas en relación con el abono del consumo eléctrico a dos empresas ubicadas en las Murallas Reales.

“Tal y como denunciábamos el pasado día 13 de diciembre, el Ayuntamiento ha estado pagando la luz a dos empresas de las Murallas Reales, que a pesar de ser entidades privadas y de lucro no abonan su consumo eléctrico y se lo hemos venido pagando entre todos los ceutíes por una irresponsabilidad y negligencia por parte del ejecutivo local.

Asimismo, en su día exigimos la inmediata separación de los consumos eléctricos de estos establecimientos, la reclamación de lo que ha venido pagando el Ayuntamiento con dinero de todos los ceutíes con efecto retroactivo y la asunción de responsabilidades políticas sin tener respuesta hasta la fecha, por lo que interpelamos para conocer qué medidas se han adoptado al respecto por parte del gobierno actual.”

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“Antes de dar inicio a la Sesión y de acuerdo con los portavoces de los grupos políticos de la misma, coincidiendo con la reciente conmemoración del 70 aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz, vamos a realizar un año más un minuto de silencio que pretende ser un gesto en nombre de todos los ceutíes de cualquier credo, raza o condición, un gesto a favor de la memoria y contra el olvido, para que no se olvide el horrible crimen contra la humanidad que supuso el Holocausto; para que no se olvide que cada vez que alguien desprecia al otro por el hecho de ser o haber nacido diferente, está sembrando la semilla del Holocausto; para mostrar asimismo nuestro más absoluto rechazo a cualquier tipo de totalitarismo, fanatismo o terrorismo, como es el caso del sufrimiento y dolor que está provocando la barbarie del terrorismo yihadista.*

Que en este minuto de silencio sirva al mismo tiempo de memoria por el reciente fallecimiento en la tierra del Líbano y en acto de servicio, del soldado español Francisco Javier Soria.”

APROBACIÓN DE ACTAS.

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

TExtraordinaria: 09-01-2014.

TExtraordinaria y Urgente: 21-01-2014.

TOrdinaria: 06-02-2014.

TExtraordinaria y Urgente: 06-02-2014.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a la aprobación inicial de modificación del Reglamento de Tesorería y ordenación de pagos de la Ciudad.

Sr. Carreira Ruiz: “El Tesorero entiende la necesidad de que se regule mediante Reglamento los Anticipos de Caja Fija.”

Sra. Hamed Hossain: “Efectivamente y habida cuenta de las justificaciones en la Comisión de Hacienda por parte del Tesorero, de los Servicios Técnicos, voy a apoyar la propuesta.”

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a desistimiento de la tramitación para la aprobación definitiva de la modificación puntual del ámbito comprendido en el Acuartelamiento El Brull.

Sra. Román Bernet: “En noviembre del 2012 este Pleno de la Asamblea aprobó dos modificaciones puntuales. El 31 de julio del 2013 se aprobaron provisionalmente esas modificaciones, exigidas por los organismos sectoriales consultados; y ese acuerdo venía a dar cumplimiento de unos acuerdos de la Mesa por la Economía, y en el intento de búsqueda de nichos de posibles creación de empleo, de reforzamiento de la inversión económica; precisamente para poner a disposición de marcas comerciales de importancia ese suelo comercial.

Recordemos que el Acuartelamiento del Brull fue adquirido por la Ciudad, y en su momento se catalogó que fuera destinado a viviendas.

Casi todas las marcas cuando les ofrecíamos este suelo nos venían a decir que tanto por los metros cuadrados, como la distribución topográfica y como por las comunicaciones que tiene esa parcela en la Ciudad, pues era complicado el tema para la descarga de mercancías y la llegada de grandes camiones.

Al no poder poner ese suelo a disposición de esas marcas comerciales, y al tener el problema de que tenemos un sector de la Sociedad que no puede acceder a una vivienda social porque su renta superan lo que la Ley tasa para viviendas sociales, pero tampoco les permite su economía alcanzar la vivienda de renta libre; y precisamente pensando en aquellas personas, el Presidente de la Ciudad se encargó el diseño de un Plan de Cooperativa (en breve será presentado tanto al Pleno de la Asamblea como a los ciudadanos), y uno de los suelos_ destinado a cooperativas.

Por tanto, era un paso obligado que este Pleno de la Asamblea, que en su día acordó una modificación urbanística, a favor de que se transformara en suelo comercial, y visto que después de un año de esfuerzo no se había conseguido ese objetivo, se plantea dejar sin efecto aquella modificación puntual con el objetivo de dedicar este suelo a un suelo de vivienda de precio tasado, al que tendrán acceso aquellos niveles de renta que superen el de la vivienda

social, pero no pueden acceder a la vivienda libre.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sra. Consejera, creo que sería justo por los ciudadanos hacer una reflexión de lo que ha pasado con esta modificación puntual del Plan de Ordenación Urbana. El resultado es que después de dos años no hay recalificación y la parcela sigue muerta de risa.*

Le tengo que recordar, Sra. Consejera, que esta modificación puntual vino acompañada de otras dos a este Pleno: Loma Colmenar, El Brull, Plaza Nicaragua. La de Plaza Nicaragua por efectos técnicos se retiró, y se aprobaron de modificaciones puntuales del Pleno. Ahora, después de dos años, viene usted con un desistimiento. De Loma Colmenar todavía no se nada. Esas son las gestiones en materia urbanística del Gobierno del Partido Popular de su Consejería.

Por lo tanto, no puede usted venir a Pleno, decir que van a hacer un Plan de Cooperativa, no sabemos nada, no hemos visto ningún documento. Caballas debe poner el acento en esta mala previsión, mala gestión y mala praxis del Gobierno del Partido Popular, que vendió estas modificaciones puntuales del PGOU como impulso inversor en nuestra Ciudad y que de impulso inversor nada de nada.

Por lo tanto, Sra. Consejera, Caballas le aconseja que cambien la forma de trabajar, sus previsiones y que no vendan humo a los ciudadanos de Ceuta.”

Sra. Román Bernet: *“No han pasado años. Saben perfectamente lo que ha pasado con Loma Colmenar.*

Loma Colmenar está volcada en un PGOU que ha venido a Pleno y ha sido aprobada inicialmente por el Pleno de esta Asamblea el pasado 7 de agosto. En breve vendrá ese PGOU, con las alegaciones recogidas, a este Pleno a la aprobación provisional antes de que acabe la legislatura.

En cuanto a las cooperativas, les he dicho que es un Plan General, que se ha diseñado por parte del Gobierno, en el que el Brull entra como un suelo más; y que esto es un procedimiento previo para poder anunciar el tema de las cooperativas.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Aquí se vendió que íbamos a tener una parcela para uso comercial y, por lo tanto, para posibilitar el desarrollo económico de Ceuta y con ello la creación de empleo. Nosotros en las comisiones íbamos advirtiendo que era una parcela que estaba mal ubicada para ese objetivo. Ahora, viene hoy a decirnos que es una parcela que tiene difícil acceso para los camiones de grandes dimensiones.*

Yo ante esa propuesta que ustedes traen quiero saber cuál es la alternativa porque si era necesario, y lo sigue siendo, una parcela para uso comercial, y ésta que ya sabíamos que no era la mejor, pero era la que ustedes quisieron incluir para ese fin.

Sra. Consejera, le proponemos que se le inste a los arquitectos municipales un estudio

para un rediseño de la parcela, porque nos parece que podríamos encontrar una fórmula para acomodar tipo de vivienda que plantea el Gobierno, y también tener un porcentaje de vivienda de protección oficial.”

Sra. Román Bernet: *“En cuanto a que teníamos que buscar la sustitución a este suelo comercial, Sr. Carracao, este suelo nunca ha llegado a ser comercial, trajimos la modificación a Pleno. El suelo comercial está en el PGOU, y se ha dotado a la Ciudad de bastante más suelo comercial. Las grandes marcas nos demandan las zonas cercana a la Frontera y la zona portuaria.*

En cuanto a que los técnicos digan qué tipo de vivienda, ya le estoy adelantando que el tipo de vivienda que va a ir es el de precio tasado.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es incomprensible cómo se decidió que esa zona tuviera un uso comercial.*

En relación a las viviendas que se pretenden construir ahí mediante cooperativa, ¿por qué no hacerlas en otro lugar y destinar esa zona a viviendas de protección oficial, tal y como le propusimos en los presupuestos? Entiendo que es por criterios meramente políticos.

Entrando en la cuestión técnica, encuentro en el informe que el 17 de julio tuvo entrada en el Registro General de la Ciudad un oficio de la Subdirectora General de Urbanismo del Ministerio de Fomento en el que indican que la documentación que ustedes le habían remitido no estaba debidamente diligenciada. Quiero saber a qué se debió ese fallo.

El informe de técnico, de 19 de enero del 2015, se menciona que será necesario el informe previo del Secretario o, en su caso, del Interventor. No constan estos informes, quisiera saber los motivos por lo que no están, aunque parece ser que usted los ha encargado aunque no constan en el expediente.”

Sra. Román Bernet: *“Sra. Hamed, sí hubo estudios para el tema del Brull. En la mesa de la economía se acordó con el voto unánime de todos.*

En cuanto a la incomprensible cuestión de la falta de diligenciar unos papeles que aparecen de oficio, como usted verá, transparencia total y absoluta. El diligenciar significa que el arquitecto se le olvidó firmar un documento.

En cuanto al informe del Interventor y de la Señora Secretaria General, los tiene que mirar con atención. La Sra. Secretaria General optó por ratificar el de la técnico, y el Sr. Interventor en la Comisión Informativa nos advirtió que no tenía nada que informar porque no traía contenido económico la propuesta.”

Sr. Mohamed Alí: *“En cuanto a que las grandes marcas prefieren la zona de la frontera, le tengo que decir que la ubicación del Mercadona, que en un principio iba a la zona del Brull, fue un grupo empresarial de Ceuta quien ha conseguido que Mercadona se vaya a la Almadraba.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“El uso comercial para el Brull fue una decisión del Gobierno y lo hizo en torno a la Mesa por la Economía. Es cierto que todos votamos a favor, pero nosotros dijimos que la Mesa por la Economía tenía todas las papeletas para resultar finalmente ser una foto para responsabilizarnos a todos del problema, pero para utilizarla como discurso simplemente.*

El resultado es que su actual Gobierno ha hecho una política de brazos caído ante el desempleo, los datos están ahí, son objetivos y reales.

Es cierto que ahí podemos hacer viviendas para familias de renta intermedia, pero siguen siendo más los demandantes de vivienda de protección oficial. Por eso yo creo que se podría hacer un replanteo de la para ver cómo encajamos las dos posibilidades.”

Sra. Román Bernet: *“Para que Mercadona elija ese lugar, ha tenido que, previamente, haber un despliegue de fuerza y de actividad por parte del Gobierno. yo no le he ocultado a nadie que esas marcas vienen con grupos empresariales que les adquieren el suelo, se lo construyen y se lo alquilan. Nuestro trabajo es previo, poner a disposición todas esas circunstancias favorables.*

Cuando el PGOU venga a aprobación provisional con todos los informes sectoriales favorables, el Plan será de aplicación.

Sr. Carracao, que el PSOE venga a Ceuta a hablarnos de empleo, hagase lo mirar. El Sr. Presidente de la Ciudad lo que hace es un análisis de cómo están las circunstancias, cómo está la población, qué mercados posibles tenemos, y se está luchando porque eso mejore.

La Ciudad en esta legislatura ha puesto a disposición de los ciudadanos 487 viviendas, más 500 que acabo de firmar, son casi mil viviendas en dos legislatura. Creemos que el Plan de Cooperativas debe ir dirigido a ese régimen de viviendas del que estamos hablando; de todas forma todo esto se podrá discutir porque ahora lo que estamos haciendo es una modificación para que eso se pueda realizar.”

A.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad.

Sra. Román Bernet: *“Traigo al Pleno de la Asamblea la ejecución de una Sentencia por parte del TSJA que anula el artículo 15 de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Cédulas de habitabilidad.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Hoy certificamos que esta Ciudad condena a más de mil personas a vivir sin suministro de energía eléctrica.*

Hoy se quiere dar carpetazo porque dice que es una sentencia judicial, pero no es verdad. Es una sentencia judicial porque el Delegado del Gobierno del Partido Popular ha querido castigar y sancionar a todas esas familias.

Nosotros no nos vamos a conformar, vamos a votar que no, y es un voto testimonial. Sabemos que hay una sentencia que no han recurrido. Caballas no va a negar la luz a nadie en esta ciudad, y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que esto se pueda solucionar.”

Sra. Román Bernet: *“La Sentencia viene a decirnos que no podemos regular eso porque no tenemos las competencias. Por tanto, tendremos que buscar las soluciones jurídicas y legales para dar respuesta a esos ciudadanos.*

De cualquier manera, hay una parte avanzada en este trabajo que es un convenio con Defensa en el que ya vamos a adquirir la propiedad de ese suelo. Eso está volcado en el Plan General, e intentaremos a través de los instrumentos de este Plan dar una respuesta. Esperamos entre todos traer un articulado que dé respuesta de manera legal, pero ahora hay que traer una Sentencia que es de obligado cumplimiento.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros votamos en contra porque yo no me puedo creer que el Gobierno desconociera que no tenía competencias.*

Este Gobierno tiene la obligación de actuar urgentemente para llevar luz y agua a las casas. No es cierto que en Ceuta hay miles de viviendas sin luz, el problema es que hay miles de viviendas con enganches, y eso es un peligro para esas viviendas. El Gobierno lo que tiene que hacer en esos domicilios que tienen luz de esa manera precaria, conseguir que tengan luz con el viso de seguridad necesaria; y luego ya hablaremos de cómo legalizamos una vez que tengamos el suelo, las competencias en vivienda y podamos actuar de manera urgente.”

Sra. Román Bernet: *“Este Gobierno pretende dar soluciones. La solución que proponía el artículo 15 no era la legalización de nada, era la autorización excepcional y provisional para una cuestión en concreto. Otra cosa es la de dar una respuesta definitiva al tema del Príncipe.*

Negociar con Defensa no es nada sencillo porque tiene una estructura muy compleja a nivel administrativo, y hay que ir respetando los pasos.

El punto que traemos es dar cumplimiento a una Sentencia firme.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo lo resumiría todo lo que he escuchado en falta de voluntad y falta de sensibilidad.*

Los ciudadanos asisten a un grotesco espectáculo en el que miles de familias son afectadas por este grave problema. Un problema que lleva afectándonos durante muchísimos años, y al que la Administración no ha sabido encontrar solución. A partir de admitir que no se ha sabido encontrar solución, tal vez se puedan buscar soluciones. Está bien que usted plantee esas soluciones a medio y largo plazo.

Dentro de las competencias municipales las soluciones al problema son a medio, e incluso me atrevería a decir a largo plazo; pero ¿qué ocurre a corto plazo?. A corto plazo ocurre que este debate para miles de familias se torna en absolutamente estéril porque no se logra encontrar una solución a los problemas que les afectan; y eso es algo que debería de preocuparnos a todos por igual.”

Sr. Ahmed Abdel Lah: *“Yo creo que en la Normativa existe una flexibilidad en la cual nos otorga posibilidad de poder una auto cesión provisional para darle esa dignidad a esas personas, tanto en cuanto se resuelva definitivamente el problema.”*

Sra. Román Bernet: *“La Sentencia tiene poca discusión, la tenemos que cumplir. Es cierto que tenemos un problema, y tenemos que buscar una solución que tiene que ser de manera urgente, legal y técnica.”*

Por tanto, nos toca inmediatamente abrir con los servicios técnicos y jurídicos esa posibilidad que nos lleve de forma inmediata a dar respuesta a los ciudadanos, y en paralelo continuar trabajando en el tema legal.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *Sra. Román, la posición de Caballas queda suficientemente clara. Esta sentencia debía ser recurrida y no lo ha sido por un problema político.*

Cuando la legalidad se enfrenta al sentido común y daña a las personas, es que en alguna parte la legalidad falla. Y la legalidad a la que están ustedes ahora mismo agarrándose es una legalidad de tipo técnico. Se basan en un Decreto pre constitucional, si esta Ciudad fuera una Comunidad Autónoma, esto no estaría pasando.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Estando todos de acuerdo que es un problema y que hay que actuar urgentemente, no seamos capaces de proponer una solución efectiva para dar satisfacción a este problema.”*

Sra. Consejera, lo que hay que hacer son propuestas de manera urgente, legal y técnica, pero al mismo tiempo no populista ni inalcanzable para crear expectativas, y mucho menos hacerlo a sabiendas que son plenamente electoralistas. Hay que trabajar para llevar luz y aguas a esas casas que no las tienen.

Por tanto, ejerciendo la solidaridad compartida entre todos y a través del Presupuesto General de la Ciudad podemos actuar ahí, y tenemos que hacerlo de manera urgente, legal y técnica.”

Sra. Román Bernet: *“Las posiciones han quedado fijadas por parte de todos los grupos. Nosotros vamos a dar cumplimiento a la Sentencia. Vamos a trabajar en ese doble ámbito del que hemos hablado aquí. Evidentemente, tenemos que trabajar en un marco legal, competencial que viene dado y, sobre todo, sabiendo que no depende de nosotros, sino que hay una empresa de alumbrado que tiene que estar conforme en las soluciones que aquí se tomen.”*

Yo me quedo con la parte positiva del debate, y me quedo con que estamos todos de acuerdo en buscar soluciones de forma inmediata.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentaron.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo la revisión y modificación, en su caso, de los criterios utilizados para determinar el nivel de riqueza de la Ciudad de Ceuta.

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas trae a Pleno una propuesta con espíritu constructivo. Nosotros pretendemos que la Institución se pronuncie ante lo que consideramos un tratamiento injusto por parte de la Unión Europea de la Ciudad. Y si este pronunciamiento es unánime de esta Institución, pues cobraría una contundencia y una firmeza deseable a la hora de presentar esta petición en la Comisión de Peticiones.*

La Comisión de Peticiones podríamos traducirla como una especie del Defensor del Pueblo Europeo, donde cualquier ciudadano o cualquier institución puede presentar la solicitud, si considera vulnerados sus derechos como europeo.

De todos es conocido que el efecto estadístico en nuestra Ciudad ha causado unos prejuicios bastantes importantes. Hemos visto mermadas nuestra capacidad de recibir fondos europeos debido a este efecto estadístico que nos consideran, de forma gravemente errónea, zona rica y que hasta la fecha todavía no hemos sido capaces cambiar.

No se puede considerar Ceuta como una zona rica con datos objetivos como los que tenemos, el paro de un 34% de su población activa (72% paro juvenil), cuyo 40% de la población esté bajo el umbral de la pobreza, y que está a la cabeza del fracaso escolar, sea considerada una región “rica”, y en consecuencia, se nos prive de los fondos que la Unión Europea destina a la cohesión social y al desarrollo. Desde nuestro punto de vista, esta privación supone una vulneración de los derechos de los ciudadanos de Ceuta.

El origen de este agravio se encuentra en el método utilizado para medir la riqueza en nuestra Ciudad. El enorme peso del sector público en el conjunto de la economía local, y el hecho de que los salarios de los empleados públicos se vean sustancialmente incrementados como consecuencia de la indemnización por residencia, elevan artificialmente la media aritmética produciendo un efecto estadístico perverso que desvirtúa la realidad de nuestra Ciudad.

Caballas considera que el plus de residencia no puede ser considerado como “renta ordinaria”, ya que la propia ley lo concibe como una “indemnización” y, por tanto, “no computable” a los efectos de determinar el nivel de riqueza de la Ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, solicitar a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo la revisión, y modificación en su caso, de manera que reflejen con fidelidad la realidad de Ceuta.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Nosotros no compartimos el planteamiento que usted hace. Usted está en su legítimo derecho de presentar la solicitud en la Comisión, pero nosotros no lo vamos*

a hacer. Nosotros las peticiones que hacemos a la Unión Europea se las hacemos a través del Gobierno de España porque el criterio que se sigue para calcular el hiper capitá es el mismo. Por tanto, en este sentido nosotros no vamos a decir que el sistema es bueno o malo; el sistema es el que es y está aceptado por todos los países miembros de la Unión Europea. Los desajustes que podría producir son igual de perjudiciales o beneficiosos para cualquier país integrante de la Unión Europea y, por tanto, para cada una de sus regiones.

En concreto, este cálculo se hace por un sistema que está establecido por Eurostar , sistema estadístico, mediante una muestra estadística, sobre la que este Gobierno sí le ha dicho a nuestro INE que tiene que ampliar; de hecho, el último mostro que se está haciendo en Ceuta por parte del INE es mucho mayor del que tradicionalmente se venía haciendo, para que se asemeje cada vez la estadística a la realidad.

Hemos perdido el fondo de cohesión, pero no lo ha perdido Ceuta, lo ha perdido España; y lógicamente si lo ha perdido España, pues lo pierden todas las regiones de España; pero no es verdad que hayamos tenido reducción de fondos, y a poco que usted haga una comparación de las cifras que había en el anterior periodo y están prevista para éste, que su afirmación no es cierta.

Es verdad que la heterogénea composición de la sociedad ceutí hace que haya muy clara e irregular distribución de la riqueza. Lógicamente eso no afecta al cálculo que hace el INE para definir cuál es la posición de región de la ciudad respecto de su renta per capitá.”

Sr. Mohamed Alí: *“Lo primero que hay que plantear si el Partido Popular de Ceuta considera que Ceuta es una ciudad rica, sería interesante que ustedes lo aclararan.*

Ustedes han pedido en este Pleno la catalogación de Ceuta a región ultra periférica o similar o análoga, eso implica atender a la singularidad, a la excepcionalidad e incrementar fondos. El hecho de que la Unión Europea no atienda esa singularidad y excepcionalidad, implica que se nos trate como a las demás; y en este caso se nos trata como zona rica.

Su Gobierno en este Pleno ha dicho que a través de la Comisión Mixta Congreso - Senado iba a plantear a la Unión Europea que Ceuta fuese catalogada como región ultra periférica.

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta porque en principio creo que como territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, tenemos todo el derecho y toda la legitimidad para dirigirnos directamente a las instituciones que nos representan. No en vano, desde el Grupo Socialista aspiramos a que Ceuta esté dentro del Comité de las Regiones para poder tener esa voz directa y estar participando de los debates, la toma de decisiones que afectan a los fondos que llegan a los territorios de los Estados miembros.*

Me gustaría hacerle llegar al proponente la necesidad de duplicar la propuesta al Gobierno Central, de tal manera que en la parte propositiva se instara también al Gobierno de España para que, a través de su cauce, llegue la misma solicitud a la Unión Europea.

Me permitiría hacerle un planteamiento en el sentido de la redacción de la propuesta: Introducir a los niveles de riqueza y de renta en la NUTS de Ceuta y Melilla que tengan en

cuenta la desigualdad y la exclusión.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Carracao, nosotros no tenemos inconveniente en trasladar la petición al Gobierno de la Nación y, en cuanto al texto tampoco tenemos ningún inconveniente. Agradecemos el apoyo del Grupo Socialista y atendemos a sus enmiendas.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo me he leído la propuesta que hoy se trae a Pleno y hoy no habla de que Ceuta sea denominada región ultra periférica.*

Nosotros hemos defendido como nadie la especificidad de Ceuta en el proceso de negociación del Gobierno de España en el nuevo marco de programación; tal es así que he tenido la oportunidad de estar en los dos marcos. Uno lo negocié con el Sr. Solbes, y otro con el Sr. Montoro y Sr. De Guindos. No nos llaman región rica, se llama región desarrollada.

Ahora el Sr. Carracao se entera que no estamos en el Comité de las Regiones. La verdad es que cuando gobernaban los Socialistas Ceuta recibía menos fondos que ahora.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Carreira, yo he mantenido siempre el mismo discurso, las mismas reivindicaciones y el mismo interés por mi Ciudad, lo que ha ido cambiando ha sido mis posibilidades de interlocución, de hacer. Y es ahora cuando he podido hacer un planteamiento directo a través del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso para la inclusión de Ceuta en el Comité de las Regiones.*

El problema no es que yo no me haya enterado que estamos fuera del Comité de las Regiones (según lo que usted plantea), sino que ustedes sí que lo sabían, y desde el Gobierno no han hecho nada.

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Carreira, la zona más desarrollada es la zona rica, y Ceuta es zona más desarrollada desde el tratamiento que se le dispensa por parte de la Unión Europea. El término “zona rica” ha sido utilizado por su Gobierno en papeles de Procesa.*

Nosotros, los que defendemos los intereses de los ceutíes, deberíamos decirle a la Unión Europea que esto no es zona más desarrollada porque tenemos al 72% de los jóvenes parados, más del 40% de pobres.

Usted sabe ¿que no hay una solicitud formal del Gobierno de España a la Unión Europea para que Ceuta sea catalogada como región ultra periférica?. No la hay porque nadie se lo ha pedido.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a entablar una acción en el juzgado de lo Penal por posible delito ecológico como consecuencia de los continuos vertidos de fuel en las costas de la Ciudad.

Sr. Mohamed Alí: *“Desde hace aproximadamente dos meses se viene produciendo vertidos de fuel en las costas de nuestra Ciudad en cantidades más que considerables. El*

desastre ecológico es de respetables proporciones, incluyendo una posible contaminación del agua que se filtra en la desaladora para consumo humano. Desde el primer momento, Caballas alertó al Gobierno de la Ciudad de la gravedad de estos hechos, e incluso intervino ante la Autoridad Portuaria para exigir actuación inmediata en el ámbito de sus competencias. Desde la administración hemos recibido siempre mensajes tranquilizadores y explicaciones dubitativas que, desgraciadamente, no se ha correspondido con los hechos posteriores. Los vertidos se siguen produciendo y no se ha incoado expediente alguno para exigir las responsabilidades pertinentes a quien correspondan.

Caballas considera que la protección del medio natural es una prioridad inexcusable y ante cualquier agresión es preciso responder de la forma más contundente posible.

Por tanto, proponemos que se entable una acción ante el juzgado de lo penal por posible delito ecológico, una vez recabada toda la información disponible sobre los continuos vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra Ciudad.”

Sr. García Castañeda: *“Ese vertido fue producido por la rotura de una tubería. Una vez que se detecta eso y se han denunciado en varias ocasiones, la Consejería de Medio Ambiente pone en marcha el Plan Territorial. Una vez que el Plan Nacional termina porque creemos que ese peligro de contaminación desaparece con la gravedad, queda en marcha el Plan Territorial, el Plan del Puerto y el propio Plan de la Empresa que pone todos los medios a su alcance para que esto se solucione lo antes posible.*

Nosotros le vamos a proponer una transaccional donde una vez recabada toda la información disponible sobre los continuos vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra Ciudad, tramitar expediente sancionador de carácter administrativo, de manera que si durante la sustanciación del mismo se dedujera la comisión de un delito, se ponga en conocimiento del fiscal, con suspensión del procedimiento administrativo sancionador, lo que otorgaría mayor garantía para el éxito de la denuncia con la única finalidad de conseguir la mejor defensa del medio ambiente.”

Sr. Mohamed Alí: *“Me gustaría que leyera lo que ha dicho el Sr. Consejero antes de pronunciarme.”*

Sr. García Castañeda: *“Acuerdo: “Una vez recabada toda la información sobre los vertidos de fuel que se han producido en las costas de nuestra ciudad, tramitar expediente sancionador de carácter administrativo, de manera que si durante la sustanciación del mismo se dedujere la comisión de un delito, se ponga en conocimiento del fiscal, con suspensión del procedimiento sancionador, lo que le otorgaría mayor garantía para el éxito de la denuncia con la única finalidad de conseguir la mejor defensa del medio ambiente”.*

Ese acuerdo viene respaldado por informe técnico de Medio Ambiente y por el propio servicio de Seprona.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sí, aceptamos la enmienda del Consejero de Medio Ambiente como parte dispositiva de la propuesta.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Yo no sé si le consta al Consejero si la empresa se ha negado a reconocer los hechos, si se ha negado a subsanarlos, si se ha negado a revertir la situación y a pagar todo lo que tenga que pagar como consecuencia de lo que ha sucedido. Yo creo que esto también es importante a la hora de posicionar al Pleno de la Asamblea en una acción judicial contra la empresa.*

Me parece pertinente el matiz que introduce el Sr. Consejero.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del MECD la financiación necesaria para la ampliación de la oferta de estudios universitarios en Ceuta.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En el mes de mayo del 2013, Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para solicitar la ampliación de la oferta de estudios universitarios en nuestra Ciudad. Esta era la única justificación que podría haber encontrado el Gobierno para invertir 30 millones de euros en un edificio cedido a la UGR. La respuesta del Gobierno fue que las negociaciones estaban en marcha. Sin embargo, y como suele suceder, los hechos desmienten rotundamente las palabras del Gobierno. Después de 2 años, ni se ha ampliado la oferta educativa, ni existe intención de hacerlo.*

Caballas considera que, al margen del despilfarro en las obras del Campus, esta situación supone un evidente perjuicio para los jóvenes ceutíes que ven muy limitadas sus posibilidades de culminar su proceso educativo al más alto nivel, y de conformidad con sus potencialidades. Es una injusticia más de las muchas que sufrimos en nuestra Ciudad, también ocasionada por nuestro desencaje de la organización territorial y distribución competencial.

La dependencia de la UGR es una situación anómala, mantenida en el tiempo, pero absolutamente precaria. No se puede pedir más a esta institución que está invirtiendo dinero de sus presupuestos en sostener el Centro en Ceuta. Sin embargo, sí es exigible al Ministerio de Educación que asuma la responsabilidad que le corresponde en relación con los estudios universitarios en Ceuta. Las transferencias que hace a la UGR para hacer frente a sus competencias han quedado absolutamente desfasadas.

Ceuta necesita una ampliación sustancial de su oferta de estudios universitarios. El MECD es el órgano competente para asumir el coste de esta ampliación, mediante el convenio suscrito con la UGR.

Desde Caballas, proponemos al Pleno de la Asamblea que se solicite al MECD la financiación necesaria para la ampliación de la oferta de estudios universitarios en Ceuta, implantando, a través del Convenio con la UGR, nuevos grados, entre los que se podrían incluir, Derecho, Turismo, Filología Árabe y Psicología.”

Sra. Deu del Olmo: *“Claro que el Ministerio de Educación es el competente en materia educativa (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachiller y la oferta universitaria), pero, Sr. Aróstegui, nosotros tenemos firmado un Acuerdo Marco que fue el único que firmó un Gobierno Socialista porque el resto de actuaciones que hemos conseguido en esta Ciudad son apuestas que hizo*

el Gobierno del Partido Popular.

El Gobierno del Partido Popular, en la Ciudad de Ceuta, con el apoyo de parte de la oposición para integrar el primer año y ponerlo en marcha en nuestra Ciudad y con el apoyo del Gobierno de la Nación para hacerse cargo del resto (Integración de la Escuela de Enfermería, instauración de los estudios de Informática de Gestión).

En el Acuerdo Marco ya se nos dijo que nosotros teníamos que correr con todos los gastos, y eso fue lo que hicimos, restaurar un edificio emblemático en Ceuta e importante para nuestra historia, y adecuarlo en un entorno universitario de una gran calidad.

No obstante, en el Acuerdo Marco se trabaja por la mejora y ampliación de ofertas universitarias. Los Rectores de la UGR y de la UNED, de acuerdo con el Secretario de Estado de Universidades, con el Secretario General, han acordado implantar una experiencia piloto de dobles Grados, que no han contestado aún, puesto que requieren una serie de homologaciones que a través de los Consejos de las Universidades requieren unas adaptaciones de los títulos para poder ser real, y también existe unas nuevas titulaciones, ampliación de Ciencia de la Salud a través de la Fisioterapia, estudios de Medicina o la implantación de dobles grados. Eso se está trabajando por parte de los dos Rectores de las dos Universidades.

Por tanto, vamos a votar su moción favorablemente porque vamos a trasladar por escrito esa necesidad, apuesta y compromiso de ampliación de la oferta universitaria.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros queremos poner el acento en que el Ministerio de Educación es el que tiene que asumir la responsabilidad porque es su competencia y es su obligación. Esta Asamblea debe exigir al Ministerio que cumpla con sus obligaciones.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Manifestar nuestro apoyo a la propuesta, y decirle a la Sra. Consejera que la Administración socialista en materia de Educación hizo más de lo que ha señalado; entre otras cosas trabajar para que la Universidad de Granada esté en el “54”.*

Yo creo que desde Ceuta deberíamos hacer el planteamiento de las ampliaciones de ofertas universitarias para relacionarlas con nuestras pretensiones de desarrollo económico.”

C.4. -Prestar conformidad, si procede a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo político Caballas, relativa a adjudicar al Foro de Participación Juvenil un local.

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas viene insistiendo en la necesidad de situar a la juventud en el epicentro de la política local. Estamos plenamente convencidos del papel esencial que deben desempeñar los jóvenes en el diseño de la Ceuta del futuro. Creemos en el protagonismo de la juventud, sin tuteladas ni paternalismos trasnochados. Los jóvenes deben orientar la política en todas sus dimensiones.*

Para que este objetivo se pueda materializar, es preciso que existan canales estables

y efectivo de participación que permitan articular una política que obedezca a las auténticas demandas de los jóvenes. Caballas se opuso frontalmente a la supresión del Consejo de la Juventud, que cumplía esa función. Los argumentos que han avalado este rechazo es la existencia del “Foro de Participación Juvenil”. Sin embargo, la realidad es que el Gobierno tampoco cree en este órgano al que ha dejado absolutamente desamparado. En la actualidad, el tejido asociativo juvenil se encuentra en un estado de extrema debilidad. Esta es una situación que Ceuta no se puede permitir. Es preciso que, al menos el órgano que existe, cuente con los medios suficientes para poder reanimar su actividad, implicar a más entidades y colectivos, y proponer la participación y aportación de iniciativas.

Desde Caballas, les proponemos al Pleno de la Asamblea:

- Adjudicar al Foro de Participación Juvenil un local amplio, y suficientemente acondicionado para desempeñar sus funciones con dignidad, en el Edificio de la Antigua Residencia de la Juventud.

- Ampliar la cantidad asignada al Foro de Participación Juvenil, hasta los 75.000 euros.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Alí, justificamos prácticamente el fondo de su discurso. Esa apuesta por la juventud, ese Foro de Participación que ya empezó hace un par de años, y que ha ido poco a poco reglamentándose y organizándose, y que ahora tiene una nueva junta.*

Le vamos a apoyar la moción siempre y cuando podamos votar los dos puntos por separado, le voy a argumentar el motivo y si le convence, pues acepta como enmienda el segundo punto.

En el 2014, sale a proyecto una obra que es la restauración y la rehabilitación del antiguo Instituto de Idiomas, y que en 15 días estará finalizada la obra. Una obra por valor de 289.000 euros, que es la Casa de la Juventud y que va a disponer de salas para reuniones y actividades. En la primera planta van a tener una sala de reunión y un aula que pueden utilizar el Foro de Participación Juvenil, también pueden utilizar la sala de documentación que va a haber en la primera planta; por supuesto, toda la infraestructura y medios. Igualmente, en la planta baja que es donde va a haber una sala polivalente que también van a estar a su disposición. A través de la Consejería de Asuntos Sociales, si ese espacio, una vez terminado, no es de su agrado, la Consejería de Asuntos Sociales tiene pendiente la firma de un convenio con una entidad donde se van a poner a disposición otros equipamientos.

En cuanto al segundo punto, tiene el Foro una dotación presupuestaria directa de 10.000 euros, pero entendemos que la política de Juventud es una política transversal. Entendemos que para este año con ese presupuesto de 10.000 euros y sujeto a esas propuestas que ya hemos quedado con la junta directiva que elijan entre 4 o 5 proyectos de interés, se trasladarán a las diferentes consejerías que estén implicadas.

Por tanto, este año podemos hacerlo de esta manera, y ya cuando empiece a funcionar todas las actividades y hacer una orientación media del gasto que pueden suponer esas actividades al año, para que en el presupuesto del año que viene se les pueda adjudicar una cifra.”

Sr. Mohamed Alí: *“En cuanto al espacio, no tenemos nada que concretar, nos parece correcto el abanico de posibilidades que pueda usted poner a disposición del Foro de Participación Juvenil.*

En cuanto al tema de la asignación económica, no podemos compartirla con vosotros. Es cierto que la cantidad de 10.000 euros es manifiestamente insuficiente para afrontar un año de actividades para los jóvenes. El Gobierno debería reconsiderar esta asignación económica. Si el Gobierno no va a cambiar su posición, aceptamos votar por separado, pero creemos que es estrictamente necesario incrementar la asignación económica.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Cuando yo pertenecía al Grupo Juvenil Socialista, les hemos hecho muchas reivindicaciones y ninguna han realizado. Por tanto, las políticas de juventud de este Gobierno no me las creo. “*

Las políticas de juventud no son transversales, hay que abordarlas de manera concisa y con la suficiente autonomía dentro de un Gobierno para poder desarrollarla y favorecerla.

Ustedes no quieren que se organicen porque este Gobierno no pone los recursos necesarios para el movimiento asociativo juvenil para que adquiera el carácter de fortaleza y de organización, que puedan reivindicar las políticas que les son propias, las necesidades que entienden que tienen que ponerse en marcha en nuestra Ciudad. no están favoreciendo un tejido asociativo juvenil fuerte en nuestra Ciudad.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Alí, como el Foro se está iniciando, creo que en este año 2015 no sería efectiva la partida, y que a través de los programas que ellos entiendan puedan llevar a cabo, se trasladarán a las Consejerías competentes.*

Sr. Carracao, unidos somos más fuertes, no le quepa usted la menor duda que nosotros no tenemos ningún interés en que los jóvenes estén unidos y no organizados.”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros quisiéramos insistir en la incrementación de la aportación económica al Foro de Participación Juvenil. Sabemos que desde la Consejería de Hacienda no se pondría pegas. Retiramos la asignación concreta de 75.000 euros siempre que el Gobierno se comprometa a que en el siguiente expediente de modificación de crédito se incremente la asignación al Foro de Participación Juvenil. Si el Gobierno acepta, nosotros también.”*

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, la transacción sería al segundo punto: Condicionar eso a un expediente de modificación de crédito. Y que en función de la memoria que presente el Foro, para que sea algo concreto y definido, todo aquello que no pueda acogerse a las políticas transversales.”*

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar la marcha convocada para el próximo día siete de febrero.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Mañana se cumple un año cuando quince personas que intentaban entrar en nuestra Ciudad por la Frontera del Tarajal perdieron la vida, en uno de los episodios más sórdidos y trágicos que ha vivido Ceuta en los últimos tiempos. Durante aquellos momentos, Ceuta se convirtió en la capital del horror.*

Lo que sucedió en el Tarajal en aquel infortunado seis de febrero no puede volver a ocurrir, en ello nos va nuestra propia dignidad. Por ello es preciso visualizar este compromiso universal con la vida de todos los seres humanos para fortalecer los principios democráticos, para mostrar a la sociedad nuestro más enérgico rechazo a cualquier acción u omisión que vulnere los derechos humanos, para hacer entre todos un mundo mejor.

Diversas asociaciones han convocado, con este motivo, una marcha en nuestra Ciudad, que pretende rendir homenaje a los fallecidos aquel seis de febrero. Caballas considera que Ceuta no puede ponerse de perfil ante esta efeméride. Debemos hacer patente nuestra solidaridad con los familiares de los fallecidos, nuestro indubitado posicionamiento a favor del derecho de todos los seres humanos a vivir dignamente, y un compromiso explícito de impedir por todos los medios que este tipo de hechos se puedan volver a producir.

Caballas propone al Pleno de la Asamblea que apoyemos la marcha convocada para el próximo día siete de febrero, para rendir homenajes a los quince fallecidos en la frontera de Tarajal el pasado día seis de febrero de 2014.”

Sr. Presidente: *“Que nadie dude del dolor de los ceutíes de lo que pasó el día seis. Tampoco me parece el mejor camino, para tratar de buscar consenso en estas públicas declaraciones en el favor de los derechos humanos, insultar a personas que son servidores públicos.”*

Sra. Bel Blanca: *“Este Gobierno reitera las condolencias y el pesar por el fallecimiento de esos inmigrantes. También tenemos que dar nuestro total y rotundo apoyo a la Guardia Civil.*

Yo creo que es muy importante en cada asunto señalar muy bien dónde están los culpables, si ciertamente es eso lo que se pretende, zanjar los problemas y entre todos buscar una solución y hacia que dirección debemos avanzar. Aquí, a algunos no les interesa señalar que los culpables son las mafias, es más sencillo apuntar, por motivos políticos e intereses de distintos tipos, a responsables políticos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto a la invitación, creo que cada persona, grupo o entidad debe preguntarse dónde ha sido invitado, para qué ha sido invitado, cuál es la finalidad de ese foro al que van a participar.

Usted nos ha dicho que la muertes de las personas no las podemos tratar como una rutina, pero tampoco deben tratarse para manipularlas políticamente. Eso es lo que se está haciendo aquí, y creo que en el fondo esa es la intención de la marcha.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar aclararle, Sr. Presidente, que yo no he insultado a nadie. He dicho: “Disfrazados de energúmenos”. En cualquier caso, mi ánimo no es insultar, pero sí que me apena bastante la respuesta del Partido Popular.*

Ha vuelto usted a insistir en el tema de la Guardia Civil, yo creo que, por respeto, a una cierta decencia intelectual. Aquí hay un hecho que es incontrovertible a día de hoy, las seis de la mañana, personas nadando en el mar con enormes dificultades, y Fuerzas de Seguridad del Estado disparando pelotas de gomas al mar. Este es el hecho criticable. Ese hecho que consideramos todos una vulneración de los derechos humanos no es definitorio ni de la Guardia Civil ni de su trayectoria ni de su labor ni del patriotismo ni de todo eso. Lo que no se puede hacer es utilizar todo eso para encubrir y minimizar un hecho que tiene una enorme gravedad; y lo que se dice es que ese hecho no puede quedar impune, no pueda quedar sin aclarar. Y lo que se critica es que después de un año no haya todavía una verdad oficial, dado que están sometido a los Tribunales de Justicia, la verdad oficial se traducen en autos o sentencias. Y que el Ministerio del interior se está haciendo el “remolón” en aportar datos, es verdad. Eso no se puede defender y que los hechos que ocurrieron esos días necesitan aclararse, depurar responsabilidades y criticar lo que está mal.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Me parece que es una propuesta que no tiene ninguna pega ni ninguna cuestión por la que no podamos apoyarla.*

Sra. Consejera, decir que el problema de inmigración tiene como único culpable las mafias, me parece que es simplificar mucho el asunto.

Yo creo que, en este caso, se trata de hacer una expresión por parte de la institución, respecto a lo sucedido; y es verdad que no ha habido ninguna voluntad de consenso, porque podíamos haber aprovechado esta mañana en ese minuto de silencio el recuerdo a las víctimas del 6 de febrero, y no se ha hecho.

Se puede y se debe estar con la Guardia Civil dandoles los recursos y los medios suficiente, protocolo con las actuaciones claras para que las ordenes que lleven a cabo sean meridianas y no tengan ninguna responsabilidad desde el punto de vista judicial.

Hubo una series de mentiras concatenadas que después se fueron desvelando por los medios de comunicación y los teléfonos móviles de los que habían allí, porque el Partido Popular trató de ocultar lo sucedido. Ante esta realidad se puede estar con la Guardia Civil y contra las mentiras del Partido Popular.”

Sr. Ahmed Abdel-Lal: *“¿Cómo vamos a estar en contra de los Cuerpos de Fuerza y Seguridad del Estado en un país de derecho democrático?. Estado de derecho quiere decir que hay leyes; pero en España es democrático, quiere decir, que hay unos valores que nos representan porque en otros países los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado no ayudan a las personas, las oprimen; eso es lo que le da valor a España y por eso nosotros estamos con nuestros Cuerpos de Fuerza y Seguridad del Estado porque nos permiten tener nuestra seguridad, libertad y valores.*

Esta propuesta es coherente porque se habla de derechos humanos y esto no significa estar en contra de los Cuerpos de Fuerza y Seguridad del Estado.”

Sra. Bel Blanca: *“Yo también me haría esa pregunta: ¿Quién va a estar en contra de los Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado en un país democrático?”*

Yo digo, en nombre del Partido Popular, que nosotros rechazamos frontalmente a cualquiera que venga aquí a hablar en contra de la actuación de la Guardia Civil.

Sr. Aróstegui, como usted dice el hecho está judicializado, y creo que es ahí donde toca aclararlo, y que no juguemos a jueces. Cuando las cosas están en un Juzgado, dejemos que sea un juez quien le ponga nombre y apellido a cada caso.

Para figurar en una manifestación donde no compartimos ningún criterio, gracias por la invitación, pero no vamos a asistir.”

Sr. Carracao Meléndez: *“No es quién viene a la marcha, sino lo que sucedió. No es la Guardia Civil, sino lo que se dice. No es la propuesta de apoyo a la marcha, sino la propuesta de que todos estemos de acuerdo de tener una posición de que esto no puede volver a suceder.*

Yo creo que el proponente podría aceptar una transacción por la que la parte propositiva fuera la frase: “Al Pleno de la Asamblea la adopción de esta posición unánime de hacer patente nuestra solidaridad con los familiares de los fallecidos, nuestro indubitativo pensamiento a favor del derecho de los seres humanos a vivir dignamente, y un compromiso explícito de pedir que por todos los medios estos hechos se puedan volver a producir”. Que esta sea la parte propositiva y no la de dar apoyo a la marcha.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Como no tienen la gallardía de decir lo que piensan, y lo entiendo, porque es repugnante, utilizan argumentos que no tienen nada que ver con la posición que ustedes están manteniendo.”*

Sr. Presidente: *“Sometemos el punto a votación...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No hay la más mínima intención por parte del Partido Popular de adoptar ningún acuerdo con nada que tenga que ver con nosotros y parecido a esto. Es evidente, pero va a ser un no.”*

Sr. Presidente: *“Más que evidente es imposible, Sr. Aróstegui, porque el atributo ético de la defensa de los derechos humanos lo tiene usted. Nosotros somos unos perversos que utilizamos la mentira, incluso para hablar de derechos humanos. Está usted absolutamente equivocado.*

Es importante la defensa de los derechos humanos, pero tan importante como eso es la defensa de la integridad del Territorio Nacional y la Seguridad de la Frontera...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Quién ha dicho lo contrario?”*

Sr. Presidente: *“Eso es lo que yo digo, ¿sabe usted?”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Y yo.”*

Sr. Presidente: *“Y a las personas, Sr. Aróstegui, que están... Usted ha estado muy cómodo ahí sentado y yo también estoy muy cómodo aquí sentado, pero el que está en la frontera haciendo de vigilante, de custodio, de esa seguridad, de la suya y de la mía, merecen que los respetemos.”*

Se escuchan aplausos y *“¡Bravo!”*, por parte de el Sr. Aróstegui.

Sr. Presidente: *“Por favor, Sr. Aróstegui, me estoy alterando.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Y yo también”.*

Sr. Presidente: *“¿Yo le he puesto en duda que usted defienda a la Guardia Civil?. No para de insultarnos, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Es que ha salido usted a discutir”.*

Sr. Presidente: *“Es su verdad”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Vivas, no quedaría...”*

Sr. Presidente: *“Yo rogaría, Sr. Aróstegui,... Perdoneme si me he pasado. Yo creo que esta alteración se debe únicamente a que consideramos un asunto de transcendencia. Le pido disculpa, Sr. Aróstegui, porque me he saltado el Reglamento y me lo he saltado todo.”*

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en todos los convenios que suscriba la Ciudad una nueva cláusula.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Hay una cuestión que a nosotros nos parece fundamental, en la Ceuta del 2015, cualquier puesto de trabajo se convierte por la escases en un bien muy apreciado que origina y ocasiona tensiones, conflictos, problemas y ansiedad. Está plenamente justificado en una Ciudad en la que el desempleo es tan elevado, la creación de empleo tan difícil, los puestos de trabajos tan escasos; cualquier puesto de trabajo se convierte en un paraíso para cualquier persona desempleada.*

La Administración Pública, por desgracia, no ha generado empleo en estos cuatro años, muy escaso, muy precario y muy pobre por razones ya debatidas en otras ocasiones.

Hay una figura que, sin ser estrictamente administración pública, no deja de ser una serie de puestos de trabajos financiados con fondos públicos, y son los puestos de trabajos que se generan al amparo de los convenios que suscribe esta administración con otras entidades, colectivos u organizaciones. Esto está fuera de una regularización específica, no hay ninguna norma que establezca cómo hay que actuar en estos convenios que están siempre suscitados en un interés general en el que confluyen administraciones y particulares para su consecución.

La inexistencia de normas específicas a este respecto conlleva a una especie de puerta

falsa que ocasiona excesivo problema. Si creemos que es posible solucionar este problema de cara al futuro. Nosotros creemos que sería bueno que una de las cláusulas que incorpora la administración sea que los puestos de trabajos, que se generen nuevos como frutos de esos convenios y financiados con fondos públicos, tengan a los efectos de su cobertura la consideración de empleo público y, por tanto, salgan a una oferta pública, con un baremo conocido, se pueda aplicar y tengan derecho todos los ciudadanos.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Este es un asunto que hay que tener en consideración, no porque haya una disposición de rango legal que así lo establezca porque esto no es empleo público. Tampoco sería conveniente que utilicemos la palabra “empleo público” ni para siquiera asimilar cualquier procedimiento de selección de este personal.*

Hay una recomendación del Tribunal de Cuentas que aconseja que todos aquellos convenios con entidades privadas donde sustancialmente la aportación se dedica a la contratación de personal, esas organizaciones procuren dar publicidad a las necesidades que tienen de personal, al objeto de que se provean las personas más cualificadas de acuerdo con unos criterios que en ningún caso, creo yo, que deban ser asimilables a la creación de empleo público. Lo que yo sí creo que la administración no debe involucrarse en ningún proceso de selección de este tipo de personal de convenios con entidades privadas.

Por tanto, si procuraremos que, en el ámbito de los convenios, se sigan las instrucciones que da el Sr. Interventor de la Ciudad a este respecto, pero de ahí no pasaremos.”

Sr. Presidente: *“Yo creo que se podría establecer que fuera un requisito que se respetaran los criterios de publicidad, capacidad y mérito. Lo que está diciendo el Sr. Consejero es que no debe intervenir en la selección ningún órgano de la Ciudad por cuanto que eso puede generar una cierta asimilación a empleo público.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No deja de ser cierto que un convenio es el marco legal en el que dos voluntades se unen para un fin de interés general. Eso quiere decir que hay una parte importante de intervención directa de la propia Ciudad, en este caso, no solamente en la configuración del convenio, sino en su posterior ejecución. Es perfectamente razonable que la Ciudad tutele eso que se va a hacer y que va a pagar la Ciudad se haga de una manera adecuada.*

Lo que se pretende que esto figure como una cláusula del Convenio, ahora hay unas recomendaciones que la Intervención ha interpretado a su manera, y que lo que está diciendo no es exactamente eso, sino que se justifiquen los criterios con los que se selecciona al personal. Una cosa es eso, y otra bien diferente es que previamente haya una oferta de empleo por parte del organismo correspondiente para hacer público cuáles son los criterios que se van a utilizar, cuáles son los perfiles que se demandan y que haya de alguna manera un cumplimiento de esos principios de transparencia, mérito, igualdad y capacidad.

La participación o no en esa comisión de selección de la Ciudad, eso yo me someto a lo que puedan recomendar los informes jurídicos al respecto.”

Sr. Carracao Meléndez: *“La última parte donde dice: “los sindicatos que ostenten la*

condición de más representativo de la Ciudad". Yo pondría punto y final en los sindicatos que son los más representativos."

Sr. Carreira Ruiz: "Es que con eso ya le damos forma a un contrato público. Esto al final nos mete en un lío, y yo sé que no es la intención del Sr. Aróstegui.

Lo que tenemos que articular es una fórmula, y yo se lo dejaría en manos de los servicios técnicos de la Ciudad. Estos no son recursos humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sino son contrataciones absolutamente privadas para prestar un servicio, convenido de la Ciudad, en el ámbito de un convenio de prestación y servicio.

Por tanto, si me gustaría, si les parece, que se elaborase una instrucción porque al final el órgano de fiscalización del Convenio es el Sr. Interventor. Esa instrucción previa, obligatoriamente, aparecerá en todos los convenios."

Sr. Presidente: "Yo creo que estamos todos de acuerdo; manifestar la voluntad de que se incorpore a los convenios en vigor la necesidad de cumplir con los requisitos de transparencia, publicidad e igualdad de méritos en la contratación del personal por parte de las entidades colaboradoras y que sean los servicios técnicos quienes den la redacción a la manifestación de intención de este Pleno.

Si le parece bien al proponente, yo le incorporaría también, con respecto al personal, que no se pueda ni ampliar la plantilla, ni contratar a nadie, si no es contando previamente con la fiscalización de la Ciudad. Y en el caso de la contratación, respetando estos criterios."

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de Don José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Político Socialista, relativa a la situación que se encuentra el transporte público urbano.

Sr. Carracao Meléndez: "Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos trabajado a lo largo de toda la legislatura la situación del sector público de transporte, tanto del taxi como del autobús, buscando continuamente mejoras y soluciones a la situación por la que atraviesan.

Es indudable que el uso del transporte público supone la alternativa más ecológica, y a la vez más solidaria, para muchos de los desplazamientos que se hacen dentro del casco urbano.

Las administraciones públicas deben contribuir a cambiar esta tendencia, ya que el empleo del transporte privado se hace cada vez más insostenible para el reducido entorno que constituye nuestra Ciudad.

Desde el PSOE de Ceuta hemos instado en numerosas ocasiones a esta administración a trabajar por un transporte público de calidad, más eficaz y adaptado a las necesidades de Ceuta, por ello debemos garantizar que el servicio del transporte público se adapte a la realidad existente, para conseguirlo es necesario que desde las administraciones respalden a aquellas personas que ofertan dichos servicios, poniendo a su alcance las medidas

necesarias para propiciar que los servicios se presten en las mejores condiciones posibles.

Este grupo presentó una medida, que fue aprobada por este Pleno el 8 de abril del 2011, en el que se instaba al Gobierno de la Ciudad a estudiar la posibilidad de incrementar la compensación para consumos específicos de gasóleo a los sectores recogidos en el acuerdo plenario celebrado el día 29 de abril de 1997 y someterla a aprobación de la Comisión Especial de Cuenta.

Otra de las medidas para mejorar la labor del sector del transporte público del taxi sería acondicionar las paradas principales con mobiliario urbano adecuado, protegiendo al usuario de este servicio de las posibles inclemencias meteorológicas y dignificando su espera.

Igualmente, se debería incrementar las acciones contra la actividad fraudulenta del llamado "taxi privado", que tanto daño está haciendo a este sector, captando de manera fraudulenta a posibles usuarios, y no cumpliendo ningún requisito legal para llevar a cabo este servicio.

A la vista del Pleno de la Asamblea proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se incluya también la gasolina en la compensación a los consumos de gasóleo en el ámbito del servicio público urbano, tal y como viene recogido en el acuerdo plenario con fecha del 29 de abril de 1997.

- Incrementar las acciones encaminadas a erradicar la práctica ilegal y fraudulenta del "taxi pirata", en colaboración con la Autoridad Portuaria de Ceuta.

- Acondicionar las principales paradas de taxi de nuestra ciudad con mobiliario urbano adecuado como son las marquesinas."

Sr. Presidente: "Lo de las marquesinas es lo que yo, quizás, vea un poquito más complicado porque son muchas paradas de taxi; ¿dónde haya más influencia de público?. Porque lo digo no solamente por el coste, sino que de alguna manera supone un cierto obstáculo. Los demás temas que el Sr. de Hacienda analice la viabilidad económica de ese asunto."

Sr. Carreira Ruiz: "En el tema que usted ha planteado de la compensación de la gasolina, en ese sentido ya tuve una recomendación del Sr. Presidente para que estudiase esa posibilidad; y vamos a decir que sí.

Continuamos con el plan de modernización de la flota, se va a sacar una nueva convocatoria.

Respecto a los expedientes sancionadores, le puedo decir que tengo un informe, que luego se lo facilitaré, del trabajo que se ha hecho en materia de persecución de taxis piratas. Compartimos que es una competencia absolutamente desleal. La gestión de esos asuntos es que se han abierto innumerables expedientes, alguno de ellos con sanciones. Yo le voy a facilitar a usted esta información para que usted lo pueda valorar.

En términos generales, con la apreciación que ha hecho el Sr. Presidente de las marquesinas, yo creo que podríamos votar que sí a esta propuesta.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros eramos conscientes, en muchos casos, de las paradas para tener ese acondicionamiento, por eso ponemos las principales, donde hay más afluencia.*

Habla usted de mejoras técnicas y ecológicas, pero incluso mejor, desde el punto de vista económico porque ahora mismo hay muchos taxis con gasoil que están subvencionado y consumen mucho. Si traemos los coches híbridos, consumen menos, luego la subvención será menos y el gasto final será positivo la final.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad la reversión de los pasos de peatones y red semafórica de la Ciudad.

Sr. Carracao Meléndez: *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario la importancia de llevar a cabo campañas de prevención en seguridad vial desde dos vertientes: dirigida a toda la ciudadanía de Ceuta en general, y la dirigida a la población escolar en particular.*

Nuestra Ciudad mantiene en su diseño algunos puntos negros en los que el peatón está expuesto a riesgos innecesarios, esta circunstancia es especialmente preocupante cuando transitan menores, mayores o personas con movilidad reducida, de ahí que se aprobará en el Pleno de la Asamblea, con fecha de 31 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación; aprobándose su última modificación en el Pleno, 29 de mayo del año 2014, haciendo mención en su artículo 7 a pasos de peatones y en su artículo 10 al mobiliario urbano, entre ellos los semáforos. Partiendo de estas premisas, consideramos una prioridad actuar sobre estos puntos peligrosos con el fin de convertirlos en entornos seguros para el desplazamiento.

Con respecto a la población escolar, queremos facilitar al Gobierno por la puesta en marcha, recientemente, de una campaña de seguridad vial en los centros educativos, pero, a la vez, pedimos que esta campaña sea acompañada de una apuesta seria y responsable de la Ciudad, en el que se verifiquen que se cumplen rigurosamente todas las normativas vigentes relativas al transporte escolar; normas sobre la forma de sentarse del alumnado, antigüedad del vehículo, cinturones de seguridad en regla y sistemas de retención, mejoras técnicas de los vehículos, la ruta escolar, tiempo de espera del alumnado, localización de las paradas, formas de subir y bajar del transporte, autorizaciones y documentos de los vehículos, seguro en caso de accidente, etc.

Por último, pedimos a la Ciudad iniciar la campaña “Caminos Escolares Seguros” y así conseguir una movilidad sostenible, proporcionando a los escolares itinerarios seguros que favorezcan y estimulen el desplazamiento en su ida y vuelta al colegio: aceras amplias, semáforos sin luz ámbar, prohibición de aparcar a la entrada y salida del colegio, policías para regular la entrada al colegio, pasos de peatones en los accesos a los colegios, regular la no

circulación de camiones por la puerta de los colegios en los horarios de entrada y salida, etc. La prevención siempre es mejor que la lamentación.”

Sra. Román Bernet: *“Sr. Carracao, usted traía una propuesta inicial, independientemente de que ahora trae los temas puntuales que incorpora en su discurso, y eran unas series de peticiones puntuales (Campaña que esta realizando la Consejería de Gobernación para la sensibilización de los escolares).*

Por otro lado, habla usted de la Ordenanza de Accesibilidad, y el objetivo es de ir cumpliéndola.

Con respecto a los pasos de peatones, somos tres las Consejerías implicadas, le tengo que decir que puntos negros, hoy por hoy, con la Ordenanza de Accesibilidad no tenemos, hay cosas que son mejorables y ya hemos tenido varias reuniones con las barriadas que nos han solicitado alguna medida correctora.

En cuanto a los cruces semafóricos en la Ciudad, le informo que tenemos en la actualidad 10 cruces regulados por semáforos en nuestra Ciudad. Es cierto que hay que tener en cuenta tanto el tema topográfico como el tema de anchura de aceras.

En cuanto al tema de las regulaciones de los semáforos que se encuentran en la N-350, esa carretera la regula el Estado a través del Área competente de Fomento de la Delegación del Gobierno, yo podré transmitirle su propuesta.

Con respecto al tema de Miramar, el Presidente se comprometió y se vuelve a comprometer a que el Paso de Miramar está reflejado dentro de las inversiones del año 2015, los ingenieros de la Ciudad sí que se encuentran ya en una fase bastante avanzada del proyecto, y espero que pueda estar en licitación breve tiempo.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Se está actuando, pero es verdad que muchas veces a golpe de oposición y no al ritmo que a todos nos gustaría.*

Nosotros trajimos aquí aquella propuesta con un dossier fotográfico sobre puntos negros, y ustedes como Gobierno tienen que ir solucionando.

Respecto al semáforo, uno no puede permanecer pasivo ante una actuación que no tiene lógica; si se llega a un acuerdo y se van a dar los permisos, lo mínimo es conocer cuál es la actuación, cómo lo han proyectado y diseñado, y tener opinión. Sé que no es directamente su competencia, pero sí su responsabilidad, así que trate de solucionar eso cuanto antes.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En cuanto al tema de las medianas que supone un riesgo por la falta de visibilidad, yo no sé si esto es legal, si no hay que mantener unas distancias que permitan que el coche vea al viandante. Yo creo que esto habría que revisarlo y, sobre todo, la que hay en Hadú.”*

Sr. Presidente: *“Yo creo que si le parece bien al ponente, se podría incorporar un punto más de que se analizara exhaustivamente todos los pasos de cebras, aunque yo creo*

que están contenidos en la propia propuesta.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta presentada por D. José Antonio Carracao, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar del Gobierno de la Ciudad la reversión de la adjudicación de los dos locales de la C/ González de la Vega.

Sr. Carracao Meléndez: “Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos denunciado recientemente la adjudicación directa de dos locales pertenecientes a la Ciudad, situados en la C/ González de la Vega, a una empresa de comunicación de Ceuta. Adjudicación que se realizó en el año 2010 y que hasta la fecha habrían permanecidos vacíos, sin hacer uso de los mismos.

Después de realizar esta denuncia el Gobierno encarga informe técnico sobre tales adjudicaciones, concluyendo en dicho informe jurídico, emitido por el Negociado de Patrimonio, que dan motivos suficientes para proceder a la apertura de un procedimiento de revisión de oficio, que conllevaría el trámite de nombramiento de instructor, información pública y dictamen del Consejo de Estado, del que pudiera derivar la declaración de nulidad de las adjudicaciones, basándose en que no está justificado en el expediente ninguna de las circunstancias excepcionales que fundamentarían la exclusión de concurso, y en este sentido no se habría seguido el procedimiento legalmente establecido respecto a la adjudicación de la planta baja del local de la Calle González de la Vega.

Por tanto, solicitamos al Gobierno de la Ciudad la reversión de la adjudicación de los dos locales de la calle González de la vega.”

Sra. Román Bernet: “Sr. Carracao, en el Área de Patrimonio, que está inserto a través de la Viceconsejería de Vivienda, no seré yo la que no haga caso a ningún informe técnico. Es más, tenemos algunos problemas legales, precisamente, por hacer caso a informes técnicos, pero lo hacemos con total confianza porque creemos que tenemos los mejores técnicos que puede tener esta Casa.

Efectivamente, consta un informe porque hubo una solicitud de un particular sobre este asunto. Ese informe dice así:

“Asunto: Nulidad de adjudicación de contrato de arrendamiento de locales, propiedad de la Ciudad de Ceuta, sito en C/ González de la vega, 3, a favor de un titular.

Antecedentes de Hecho: Un Señor en calidad de administrador de una empresa solicita la revocación de los Decretos de Adjudicación.”

El 22 de enero del 2015, se ha emitido un Decreto 10.448/15 y en el cual se concluye:

Parte Dispositiva: se desestima una serie de peticiones del particular que inicia el expediente.

En el segundo punto se incoa, por iniciativa propia Expediente de Revisión de Oficio de

los Decretos 10/05/2010 y 17/04/2013, por el que se adjudica el uso de los locales situados en la Calle González de la Vega, 3.

Se designa instructor del expediente, en este caso, a la Jefa de Patrimonio.

Dígame usted qué dilación, qué problema hay. Se inicia un expediente por parte de un particular, informe técnico con fecha finales de enero, y hoy a fecha 5 de febrero Decreto de inicio de ese expediente de oficio con nombramiento del instructor.

La propuesta que usted nos trae de solicitar al Gobierno la reversión de la adjudicación, ya está iniciada.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Yo tengo interés sobre este asunto, en tanto y cuanto, entiendo que aquí se está favoreciendo un interés particular con lo que es de todos.*

Es mi obligación, observado los informes, solicitar esa reversión. Que el Gobierno dice que ya lo está haciendo, pues a mí me parece perfecto. Eso es lo que nosotros queremos.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Ministerio de Sanidad y al Ingesa a garantizar el tratamiento necesario a todos los afectados en Ceuta de Hepatitis C.

Sr. Carracao Meléndez: *“La Hepatitis C es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado y es causada por el virus de la Hepatitis C (VHC). La infección crónica puede producir fibrosis en el hígado y a la larga puede originar cirrosis. Esta infección puede tratarse con medicamentos. Hasta hace algo más de dos años el tratamiento estaba basado en una combinación antivirales (Peginterferón y la Ribavirina) que actuaban de modo indirecto estimulando el sistema de defensa para que eliminasen el virus C, muchos de los pacientes que presentan una fase avanzada de fibrosis y cirrosis que lo han recibido, no les ha servido. No se lo pueden volver a dar porque no les serviría y les puede provocar daños importante, incluso la muerte.*

El problema de la Hepatitis C en España es muy grave. Se estima que la población afectada es de un 2% en España, y en Ceuta, aunque es difícil saber la cifra exacta, pues alrededor de un 75% de los afectados desconocen tener la enfermedad.

Uno de los acontecimientos más importantes de la salud pública es que se ha logrado un tratamiento revolucionario, con tiempos más cortos, sin efectos secundarios de los anteriores fármacos y con una muy buena tolerancia. Se ha avanzado mucho en este campo y ahora ya se dispone de antivirales directos de segunda generación: Sovaldi es un medicamento con una eficacia muy elevada, al presentar porcentajes de recuperación superiores al 90%.

El acceso a este medicamento es desgraciadamente limitado. La multinacional que lo comercializa impone un precio abusivo por cada uno de los tratamientos individuales (se estima un coste medio 40.000.000 euros). De no contar, en principio, con un sistema nacional de salud

que hemos venido disfrutando los españoles, el acceso a este tratamiento sería muy difícil o imposible para los ciudadanos con un poder adquisitivo medio o bajo.

La cuestión es que el Gobierno del PP sigue en su empeño de hacernos creer que es inviable y que hay que desmantelarlo; aduciendo motivos económicos por el alto coste del tratamiento.

Tras las diversas presiones, los pacientes afectados y con la renovación del titular del Ministerio Sanidad el pasado Consejo Interterritorial de Sanidad de enero, el Ministerio de Sanidad anunció la creación de un Comité de expertos y la elaboración de un Plan Estratégico, unas de las reivindicaciones que desde el principio exigimos los Socialistas en el Congreso. Sin embargo, se descartó la creación de un fondo específico para este tratamiento.

La ciudadanía de Ceuta ha sido la única, junto con la de Melilla, en soportar el copago hospitalario, del que aún habiéndose anunciado su retirada por ineficaz sigue vigente en Ceuta, De seguir en esta tendencia, nuestros vecinos infectados, van a ver como sus tratamientos llegan más tarde, de forma más restrictiva y además aportando una cantidad para recibirlos. La situación ya no sólo carece de equidad, sino que, en este caso, pone en peligro la salud e incluso la vida para los afectados en nuestra Ciudad.

El artículo 5 de nuestro Estatuto de Autonomía en su apartado dos establece que la instituciones de la Ciudad de Ceuta ejercerán sus poderes, con el objetivo básico, entre otros, de las mejoras de las condiciones de vida.

A la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Sanidad y al INGESA, a garantizar de inmediato el tratamiento necesario a todos los afectados de hepatitis C que lo necesiten, según prescripción facultativa, garantizando la equidad en el trato con el resto de españoles residentes en las distintas CC.AA. y sin copago hospitalario.

- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a sumarse a la participación activa en la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico Integral para el Abordaje de la Hepatitis C.

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que facilite sin demora el acceso a Sofosbuvir y otros nuevos fármacos antivirales, para todos los pacientes en Ceuta con hepatitis C, a través de la cobertura de su gasto, en tanto en cuanto el INGESA no lo suministre de forma efectiva, creando a tal efecto, mediante modificación de crédito, una partida presupuestaria específica a tal fin.”

Abdeslam Al- Lal: *“Ya hemos dado cuenta a los medios de comunicación de que el Ministerio nunca se ha negado a la financiación. Tampoco se ha desmantelado el Sistema Nacional de Salud y tampoco el Ministerio ha dicho que no va a hacer la cobertura de todo aquel paciente con hepatitis C que la necesite.*

En cuanto a su propuesta de instar al Ministerio de Sanidad, el Ministerio ya está instado

porque ya saben lo que deben de hacer. Como usted bien ha dicho, hay un Comité dirigido por el hepatólogo Doctor Rodes, del cual forman parte cinco autoridades en la materia a nivel nacional y tres a nivel internacional, y esos son los que van a elaborar un protocolo y van a elaborar cuáles son las IPT que son las guías por las cuales se adjudicarán y dirán cuáles son los pacientes que tienen esos requisitos. Todos los pacientes que tienen hepatitis C no necesitan el SOLVADIL.

En cuanto a instar a la Ciudad de Ceuta, pues sí lo está haciendo el Gobierno de la Nación.

En cuanto a solicitar al Gobierno de la Ciudad que facilite sin demora el acceso al medicamento, por tanto, la equidad, la homogeneidad del Sistema Nacional de Salud no va a discriminar a Ceuta.

Por tanto, creo que queda bien clara la postura. Todos los pacientes que necesiten el tratamiento, previo estudio, serán objeto de esa medicación.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Consejero, ¿cuándo y cómo lo cubrirán?. Estamos hablando de la salud de personas que han estado en una situación muy precaria, y que de repente entienden que tienen una oportunidad de curarse de una enfermedad crónica que les ha acompañado durante muchísimos años. Usted, desde su posición política, está utilizándola para defender su tesis política y no para defender a los enfermos.*

No hagamos a los ceutíes a esperar al Ministerio decida si o no va a pagar los medicamentos de los ceutíes, sino busquemos la fórmula para pagar los gastos mientras. Yo esperaba de usted una solución.

Mientras el INGESA atiende o no a estos enfermos, la Ciudad de Ceuta debería elaborar un Plan para poder ayudarles. Por tanto, Sr. Consejero, seamos un poco más sensibles a la hora de abordar este debate; sobre todo, que se nos vea que estamos buscando soluciones, y no que estamos confrontando una posición política.”

Sr. Abdelkader Maanam: *“Los políticos que nos gobiernan, a veces de forma sutil, e incluso, a veces de forma imperativa, nos obligan a los médicos a prescribir en términos economicista.*

Según el informe de posicionamiento terapéutico del Ministerio de Sanidad hay que tratar a todos los pacientes independientemente de la fase de la enfermedad en la que se encuentre. El fármaco se aprobó en Europa por la Agencia Europea del Medicamento en el año 2013, en España se aprueba en España por la Agencia Española del Medicamento en el 2014. Según la Ley el fármaco tenía que estar disponible y autorizado por Sanidad en tres meses.

Sr. Hakim, usted que está en el Consejo Interterritorial de Salud tendría que luchar, y no defender políticas restrictivas y recortes sanitarios. El copago sanitario se aplica solamente en Ceuta y en Melilla, por lo cual se vuelve a ratificar que somos ciudadanos de segunda porque ningún otro ciudadano español de ninguna Comunidad Autónoma, donde gobierne el Partido Popular. han aplicado el copago sanitario.

Por supuesto, vamos a votar a favor de la propuesta del PSOE, estamos de acuerdo en que se dé el tratamiento, incluso si el Ministerio no lo quiere financiar, la Ciudad Autónoma de Ceuta tendría que tener la capacidad económica, incluso hacer una asignación presupuestaria para poder tratar a estos pacientes porque creo que, moral y éticamente, los tenemos que tratar.”

Sr. Abdeslam Al-Lal: *“Yo cuando me siento en el Consejo Interterritorial, no me siento sólo como político, defendiendo siempre el punto de vista médico.*

En el 2011 el Convenio de Paliativos, que incorporamos al Servicio de Oncología la asistencia a pacientes paliativos.

La vacunación de la Varicela la hemos conseguido nosotros, luchando por zona endémica. La Vacunación de la Hepatitis B a los niños menores también la hemos conseguido nosotros.

La cantidad de acciones que llevamos a cabo desde Salud Pública en conjunto con el Ingesa(mamografía, unidad de tabaquismo), las financiamos íntegramente nosotros.

Por tanto, no me vengan con juegos demagógicos y no se atribuyan la defensa de los enfermos de Hepatitis C, porque estos son pacientes a los cuales nosotros defendemos, defenderemos, y no por criterio político ni económico, sino por criterio puramente clínicos, de informes de prescripción terapéutica.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros estamos aquí para hacer política y cambiar las cosas. Nosotros estamos aquí para gestionar el dinero público y tiene que haber prioridades, y una de ellas tiene que ser la salud de los ceutíes.*

Si hay un tratamiento que puede curar a enfermos crónicos, tenemos la obligación de ver cómo podemos hacerlo.

Nosotros tenemos que instar al Gobierno Central, al Ministerio, para que a través del INGESA cubra esos tratamientos, pero en tanto esto no se haga, tenemos que ver la posibilidad como Asamblea qué podemos hacer con el dinero de todos los ceutíes para que eso se cubra.

Sr. Consejero, Ceuta no tiene todavía el registro de los enfermos afectados por Hepatitis C.”

Sr. Maanam Abdelkader: *“Ustedes quieren una sanidad para ricos, el que tenga dinero se podrá pagar el fármaco y los pobres se morirán de cirrosis hepática por sus complicaciones y de cáncer hepático. Eso es intolerable, inhumano y de poca ética, Sr. Hakim.*

Sr. Hakim, usted ha defendido lo indefendible, el copago sanitario en contra de la radio terapia y en contra de que este tratamiento alcance a todos nuestros pacientes.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Lamentamos la posición del Gobierno, su posición como consejero, el debate, cuáles son sus formas políticas.”*

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solicitar del Gobierno de la Ciudad a instar a la Federación de Fútbol de Ceuta para que el nombre de “NAYIM” sea el nuevo complejo deportivo que se está construyendo en la zona del Morro.

Sra. Hamed Hossain: *“Mohamed Alí Amar, conocido como Nayim, es uno de los grandes deportistas que han llevado el nombre de Ceuta por todo el territorio nacional e internacional. Empezó su carrera como profesional en las categorías interiores del F.C. Barcelona. Logró formar parte en diversas ocasiones en la selección nacional sub. 21 y llegó a militar en el equipo azulgrana, con el que ya había debutado la campaña anterior, en las temporadas 1987 - 1988.*

Fichó por el Tottenham Hotspur de la Premier League inglesa en el ejercicio siguiente. Allí pronto se hizo con la titularidad y con el apoyo de la afición inglesa, debido, en gran parte, a sus excelentes actuaciones contra el gran equipo rival del conjunto londinense, el Arsenal. Permaneció durante casi cinco años en la escuadra británica.

Posteriormente fichó con el Real Zaragoza, a finales de la temporada 1992 - 1993. Con este Club logró sus mayores éxitos como futbolista. En el año 1994 consiguió su primer título: la Copa del Rey frente al Celta de Vigo en la tanda de penaltis; pero su mayor hazaña como futbolista la logró el 10 de mayo de 1995, en París, donde se proclamó campeón de la Recopa de Europa. Ningún aficionado al fútbol olvida cómo cuando faltaban 10 segundos para la conclusión de la prórroga y con el empate a 1 en el marcador, volvió a protagonizar el papel de “bestia negra” del Arsenal y marcó el gol decisivo con una parábola desde 49 metros. Fue un gol espectacular, calificado en algunos medios como el mejor gol marcado jamás en una final.

El aprecio que se le tiene a Nayim y su reconocimiento como gran deportista ha hecho que muchas calles en la Península lleven su nombre.

Sin embargo, y muy lamentablemente, en nuestra Ciudad no ha tenido el reconocimiento del que es merecedor.

Por otro lado, la Ciudad cedió a la Federación de Fútbol de Ceuta los solares que precisaba para acometer su proyecto de construcción de su nueva sede y un campo de fútbol. Unas obras que se están ejecutando ya y para las que aún no hay designado ningún nombre oficial por lo que mediante la presente propuesta, solicito al Gobierno de la Ciudad a que inste a la Federación de Fútbol de Ceuta a que el nombre de “NAYIM” sea el nuevo complejo deportivo que se está construyendo en la zona del Morro, por ser merecedor de un reconocimiento por parte de nuestra Ciudad.”

Sra. Bel Blanca: *“Sra. Hamed, no es cierto que el Sr. Nayim ni para el Gobierno ni para el Partido Popular pasase desapercibido porque en el año 2006, a propuesta del Grupo Popular, se le concedió la Medalla de Ceuta. ¿Qué reconocimiento hay para un ceutí mayor que ese?*

Yo no voy a restarle valor a otros reconocimientos, pero sin duda el mayor es el que esta Asamblea, a propuesta del Grupo Popular, le otorgó en el año 2006.

Dice usted, acertadamente, que parece ser que la Federación de Fútbol ya tiene acordado el nombre para ese complejo; pero aún así nosotros instaremos a la Federación de Fútbol a que tengan en cuenta la posibilidad de darle ese nombre al complejo deportivo. Por tanto, votaremos afirmativamente su propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo les pediría a ustedes que instasen al Sra. Gaona, que ha sido compañero suyo y candidato al Senado por ustedes en el año 2011, a que no hiciera el ridículo que dentro del complejo se le ponga el nombre, a un salón de acto, “Nayim”. Le estoy diciendo que, a nivel nacional, muchísimos diarios se han hecho hoy eco de esta propuesta.*

Creo que Ceuta se lo debe y que Ceuta se merece que haya un complejo deportivo, un campo de fútbol que lleve el nombre de “Nayim”.

Entiendo que si la Ciudad cede unos solares, si la Ciudad financia a esta Federación, que menos, que inste a que le pongan su nombre en el complejo deportivo, pero con fuerza y firmeza no decirlo así por así.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, desde el punto de vista competencial, esta Asamblea no puede invadir las competencias de la Federación. Aquí se trata de manifestar una voluntad política de solicitarle a la Federación que le ponga al complejo polideportivo el nombre de “Nayim”, y de eso no le quepa la menor duda que si eso es lo que se acuerda, de esa manera vamos a actuar.*

Es evidente que el polideportivo no es de la Ciudad, y será la Federación la que tenga que decidir el nombre que le ponga; pero esta Asamblea y el Gobierno va a defender que el polideportivo lleva el nombre de “Nayim”.

Sr. Carracao Meléndez: *“Estamos a favor de la propuesta porque nos parece totalmente acertada.*

Es cierto que la Medalla de la Ciudad es el mayor reconocimiento institucional, pero quizás también habría que hacer un reconocimiento popular. El nombre de un complejo deportivo es un reconocimiento popular de la Ciudad, permanente en el tiempo a una persona que nos ha brindado muchas oportunidades de ser conocido.

La iniciativa es más que necesaria, es pertinente, y yo estoy seguro de que si le hemos dado el suelo a la Federación y le pedimos como Asamblea para que el nombre sea éste, yo estoy seguro que aceptaran. Si no lo es, será porque no se quiso, pero estoy convencido que desde la Federación ese gesto lo va a querer tener con el Gobierno de la Ciudad y el Pleno de la Asamblea si se le insta a que lo hagan.”

Sr. Presidente: *“No le quepa a usted la menor duda que, con absoluta sinceridad, este Gobierno actuará en esa cuestión.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Espero y deseo que ese sentir que se ha expresado aquí, el sentimiento popular y el sentimiento a nivel nacional, se merece todos los esfuerzos posibles para que ese complejo deportivo lleve el nombre de “Nayim”.*

Estoy convencida que, usted con sus dotes de persuasión, es capaz de convencer al Presidente de la Federación de Fútbol, al que le une una amistad, de que ese complejo deportivo lleve, por justicia, y méritos propios, sobradamente acreditados, el nombre de "Nayim".

Sr. Presidente: *"No mezcle usted las cuestiones, es que yo soy amigo del Sr. Gaona, pero también soy amigo del Sr. Nayim y, en este caso, le voy a decir al Sr. Gaona no el parecer mío solamente, sino que la Asamblea de la Ciudad de Ceuta estima pertinente que ese complejo polideportivo lleve el nombre de "Nayim". Y esa es mi postura, al margen de la amistad que tengo con el Sr. Gaona como la que tengo con el Sr. Nayim.*

También le digo que no se lo puedo garantizar porque la Federación tendrá su órgano y sus atribuciones, y esta no es una institución que invada las responsabilidades y competencias de nadie."

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solicitar al Gobierno de la Ciudad la habilitación de una parada de taxis en la zona de Poblado Marinero.

Sra. Hamed Hossain: *"El sector del taxi tiene la sensación, en muchas ocasiones, de que sus reivindicaciones, la mayoría de las veces asumibles a corto plazo, no son atendidas por parte del Gobierno de la Ciudad. Es lo que viene ocurriendo, por ejemplo, con la petición por parte de los taxistas de nuestra Ciudad para que se habilite una parada de taxis en la Zona del Poblado Marinero que serían utilizadas los fines de semana y vísperas de festivos. Además de ello, ciudadanía demanda paradas en otras zonas de la ciudad.*

Solicito al Gobierno de la Ciudad que habilite una parada de taxis en la zona del Poblado Marinero que sería utilizada los fines de semana y vísperas de festivo y que estudie la posibilidad de habilitar otras en lugares demandados por parte de la ciudadanía."

Sra. Bel Blanca: *"Esta propuesta se la vamos a votar favorablemente, pero le digo que el sector del taxi a la Vicepresidenta Primera le hizo llegar esa petición para que estudiaremos la viabilidad; sobre todo, pensando en fines de semana y vísperas en la zona de marcha de los jóvenes, el Poblado Marinero.*

La Policía Local ha mantenido varios contactos con los responsables del sector y, concretamente, el responsable de la unidad que se dedica a la señalización dentro de Policía Local ha tenido una entrevista con el Presidente, ha elaborado un informe dónde se recoge y se detalla los días de la semana, los horarios, incluso, con un reportaje fotográfico, la posible zona de ubicación de esa parada.

Como esa zona pertenece a Autoridad Portuaria, se va a presentar desde la Consejería de Gobernación un escrito a la Autoridad Portuaria para que dé la autorización definitiva y si así lo tiene a bien la Autoridad Portuaria, poder situar donde propone Policía Local esa parada de taxis en el horario convenido con el Presidente del Sector del Taxi."

Sra. Hamed Hossain: *“Con respecto a esta propuesta, yo sé, según con las personas que nos hemos reunido de este sector, que efectivamente se les ha dicho muchas veces que se iba a estudiar la posibilidad, pero que siempre se había quedado un poquito en el aire; y ese ha sido el motivo por el que traigo esta propuesta.*

Le agradecería a la Sra. Consejera que me concretase, si es posible, en qué plazo de tiempo consideran que ya podría estar disponible esta parada en el Poblado Marinero.”

Sra. Bel Blanca: *“Sra. Hamed, el plazo es lo que tarde la Autoridad Portuaria en responder a este escrito. Lo que sí me puedo comprometer es que, al margen de que este presentado en Registro de Autoridad Portuaria, llamar para intentar acelerar los plazos. Y si telefónicamente me responden afirmativamente, pues decirles que lo hagan lo antes posible para acortar los plazos.*

Sra. Hamed Hossain: *“Yo creo que los taxistas van a agradecer esta nueva parada para los fines de semana y las vísperas de festivo; y también lo van a agradecer las personas que salen por la noche.”*

D) PROPUESTAS DE URGENCIAS.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a regular la gestión de los programas de colaboración social.

Sr. Mohamed Alí: *“La Colaboración Social no es el paradigma de la lucha contra el paro ni es la medida que todos deseáramos para ofertar a la ciudadanía de cara para tener un empleo; pero desgraciadamente esta figura, una relación laboral muy singular, está cobrando especial presencia y protagonismo actualmente en el panorama laboral de nuestra Ciudad. La legislación es un poco difusa en lo que se refiere a la regulación de la Colaboración Social, y ante esta poca precisión en la legislación; pues se producen situaciones anormales.*

Nosotros lo que pretendemos es que la Colaboración Social no adquiera una dimensión desproporcionada hoy por hoy en la Ciudad, que lo que era una excepcionalidad no se convierta en una regla, que lo que era una cuestión provisional no se convierta en una cuestión perpetua. Y desgraciadamente estamos viendo como personas en esa situación precaria llevan años, y esto es algo que cuesta entender, y también deberíamos plantearnos si es bueno mantener.

Por tanto, nosotros planteamos, desde Caballas, que las memorias se hagan con el debido control y que no se proliferen de forma automática y que, en definitiva, pues la Colaboración Social no se convierta en un cajón de sastre para colocar a gente y mantenerla ahí en el tiempo ni para desarrollar funciones que no deberían de ser prestadas por estas personas. Ha habido episodios recientes como el tema de los comedores sociales y los colegios, creemos que todas estas situaciones deberían invitar a una reflexión, deberíamos plantear con precisión qué queremos hacer con este instrumento que es la colaboración social, y mediante unas instrucciones, entendemos nosotros, deben ser consensuadas por esta Asamblea y convenidas por el Servicio Jurídico de Empleo.

Establecer los programas de colaboración social donde se incluyan las actividades y memorias, los criterios de selección, duración temporal y características de cada uno de los puestos.

Evitar la suspicacia, mantener al máximo la legalidad y la transparencia y, evidentemente, no convertir un instrumento residual y precario en el paradigma de las políticas activas de empleo de esta institución.”

Sra. Bel Blanca: *“Comparto con usted, que la Colaboración Social no es la panacea, pero sí es un instrumento útil, y creo que, ahora más que nunca, para aquellas personas que están cobrando el paro o el subsidio.*

Creo que estamos cumpliendo escrupulosamente, ajustando nuestras memorias de Colaboración Social y remitiéndola a la Administración competente, que es la que al final selecciona a las personas, unas memorias y unas peticiones totalmente claras, transparentes y meridianas. No sólo contemplan los requisitos que usted contempla en su propuesta, sino que nosotros además de eso, contemplamos una que la llamamos costes, le ponemos un límite a la base reguladora que se tiene como referencia el último empleo, tenemos una base reguladora máxima de 500 euros. Destinarlos a las personas que deben ajustarse al perfil y ser beneficiario de la Colaboración Social.

Le decimos que no a su propuesta porque la administración competente para aceptar o rechazar unas memorias de colaboración es el SEPE. Por otro lado le estaría dando la razón a ciertos párrafos de su exposición de motivos en los que deja entrever que esta administración no está presentando unas memorias adaptadas a la Normativa. Como usted comprenderá, no puedo aceptar ese argumento bajo ningún concepto. “

Sr. Mohamed Alí: *“Yo quiero insistir en la necesidad, que cree Caballas, debe tener el espíritu de la colaboración social.*

Nosotros estamos detectando que el arma que utiliza el Gobierno para combatir el paro o el instrumento que utiliza como protagonista de las políticas activas de empleo de su Gobierno es la colaboración social. Creemos que eso es un error porque la colaboración social debe estar para circunstancias excepcionales, para determinados colectivos vulnerables y para un periodo de tiempo determinado.

Por tanto si queremos evitar todo tipo de suspicacia e irregularidades, debería regularse de manera minuciosa, rigurosa, el tema de la colaboración social. Es un instrumento que debería ser de carácter residual y no darle el carácter tan importante que les están dando ustedes en las políticas activas de empleo porque es un empleo precario, es un empleo que no da estabilidad a las personas que lo desarrollan ni a sus familias y que, en definitiva, no debería ser el paradigma de su política activa de empleo.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Alí, es un recurso útil, incluso desde el propio Ministerio se animaba a los Ayuntamientos a que ese tipo de instrumento lo pusieran en marcha. Desde luego, esta administración, que no es competente en materia de empleo, no destina únicamente su política o la tiene centrada únicamente en eso.*

Es cierto que la colaboración social tiene una partida importante, 1.200.000 euros, una partida de la que pueden beneficiarse muchas personas que, por motivos diversos, no pueden acceder al mercado laboral, están cobrando un subsidio de 400 euros, y con una ayuda de colaboración social de 500 euros, con lo que una familia la colaboración social es una bendición. Por tanto, no hay que demonizar la colaboración social, hay que sacarle las virtudes que tiene la colaboración social.

Por tanto, creo que enfoquemos la colaboración social en algo positivo, y creo que es injusto al decir que esta Ciudad poco hace en política activa de empleo porque si sumamos todos los fondos en las administraciones que en Ceuta se aplica en una año, estamos hablando de más de 25 millones de euros. Aún así, creo, Sr. Alí, que esos 25 millones de euros están también porque a pesar de que nosotros no tenemos competencia, peleamos en todos los foros, peleamos en los Ministerios, peleamos Fondos Europeos, peleamos con las Direcciones Generales, para que todo eso venga a Ceuta como un derecho que tenemos los ceutíes, al igual que el resto de Comunidades Autónomas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Cuando hemos destacado que la colaboración social estaba cobrando bastante importancia en su políticas activas de empleo nos basábamos en los números, ha habido un incremento de 800.000 euros a 1.200.000 euros; por tanto, lo que venía siendo excepcional, termina convirtiéndose en lo habitual.*

No es de recibo que una persona en colaboración social, con la precariedad que implica la colaboración social, desarrolle trabajos tan importantes como los comedores sociales sin una estabilidad, sin unas condiciones laborales dignas y sin un sueldo digno.

El efecto perverso de la colaboración social es el después, todas estas personas que tienen ustedes en colaboración social (algunas llevan años) van a tener un problema con sus respectivas pensiones. Esto convendría analizarlo y ver si después esto a la larga va a ser un problema mayor. No les está surgiendo el empleo porque no hay una verdadera política de empleo, ustedes los están condenando a perpetuidad a la colaboración social. Ese es el problema. Evidentemente, entre estar parado o estar en colaboración social, pues la gente se agarra al clavo ardiendo, y se quedan en colaboración social; pero no es solución.”

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas, relativa a rechazar el Decreto que impone la reforma universitaria.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“El Gobierno de la Nación, de manera sorpresiva, ha aprobado en Consejo de Ministros lo que supone un nuevo ataque a la Universidad Pública. Un ataque que expulsará cientos de miles de estudiantes, desvalorará las titulaciones universitarias y devolverá la Universidad a los tiempos en los que sólo una minoría privilegiada accedía a ella, cerrando el paso a mayoría que proviene de familias trabajadoras.*

El famoso decreto 3+2 reduce a tres años los estudios para obtener la titulación de grado, complementándolo con la ampliación de dos años de los masters de pago para finalizar los estudios universitarios.

A partir de la entrada en vigor de este nuevo decreto, los estudiantes tendrán que

afrontar el pago de dos años de masters para poder obtener un título universitario que sea reconocido en el mercado laboral. El precio medio de cada masters se sitúa en torno a los 6.000 euros. Sólo una minoría privilegiada podrá costearse los estudios universitarios.

El Partido Popular no quiere que la educación sea un derecho y todas sus contrarreformas van en la línea de convertirla en un negocio para regocijo de sus amigos multimillonarios. En la actualidad el 40% de los postgrado se imparte en universidades privadas, con este nuevo ataque esta cifra se elevará considerablemente.

Para el PP sobran universitarios, quieren expulsar a los jóvenes lo antes posible al mercado laboral, no invertir en su formación y arrojarlos a las listas del paro o al exilio económico.

En nuestra Ciudad, en la que un segmento muy amplio de la juventud se desenvuelve en condiciones económicas desfavorables, los efectos de esta nueva agresión, tendrán un impacto aún mayor. El PP abunda en la desigualdad hasta el sadismo.

Desde que Caballas, mostramos nuestro más enérgico rechazo al Decreto que impone la reforma educativa, consistente en reducir a 180 créditos el título de grado y ampliar a 120 los créditos de masters necesarios para completar la formación universitaria.”

Sr. Presidente: *“Yo lo que le quiero decir, Sr. Aróstegui, por respeto a esta Asamblea y a las personas que nos siguen, todo eso que usted ha dicho, lo puede decir y yo defenderé dónde alga falta su derecho de réplica; pero permíteme que le diga que no hace falta incorporar el insulto al discurso, no es necesario. Tomesele usted como una consideración, un consejo, de la manera que quiera; pero respete usted a esta Asamblea y a las personas que nos siguen. Una persona que tiene una elocuencia tan significada no necesita el recurso del insulto.”*

Sra. Deu Del Olmo: *“Esto obedece a una modificación de un Real Decreto, que ya existe en el año 2007, que establecía la Ordenanza de las Enseñanzas Universitarias. Se lleva más de dos años trabajando con todos los Rectores de las Universidades, y que no es ninguna obligación.*

Es una propuesta de modificación, adaptada a Europa porque el Plan Bolonia está utilizando eso mismo con países y para homologar utilizan “3+1”.

El Ministro de Educación y su Ministerio dan a los Rectores, en un intento de homogeneizar la enseñanza universitaria. Esa demagogia que hace usted de que los pobres no van a estudiar, eso no es verdad; van a tener unas universidades que quieran adaptarse y otras que seguirán igual.

Creo que este no es el foro, es una reforma que da autonomía a las universidades y que no existe ninguna obligación de aplicarla.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“El hecho de que el Decreto permita la obtención del título con tres años y exija obligatoriamente dos años de Masters para obtener el ciclo completo; eso favorece evidentemente a las universidades privadas; y a las públicas que quieran adaptarse encarecen, sin ninguna, duda la enseñanza a los alumnos.*

Dice usted que las universidades tendrán plena autonomía para aplicar o no la reforma; y es cierto. Pero, ¿sabe lo qué significa? Eso significa que habrá un sistema discriminatorio entre unas universidades y otras. La incorporación al mercado laboral dependerá del nivel del ciclo completo, y lo que estamos haciendo privilegiar y premiar a aquellos que tienen capacidad económica para pagar más dinero y tener un título de mayor calidad.

Desde que entró el Partido Popular ahora la universidad ha encarecido un 80% medio en España. Sí que ha habido tantas becas. Sr. Vivas, ¿usted sabe que hay 45.000 estudiantes menos?. ¿Por qué?. No por un estancamiento de la población, es por un estancamiento de que la población no puede pagar esas cantidades. ¿Usted sabe cuánto cuesta?. Lo sabe, pero se lo voy a decir. Un año universitario le cuesta a una familia un mínimo de 8000 euros. Usted calcule con personas que ganen 15000 euros al año, ¿cómo pueden pagar 8000 euros para mantener a un hijo en la universidad?. No puede ser. ¿Cuánto es una beca universitaria?

Sr. Vivas, no tiene justificación, la política del Partido Popular elitista de que la universidad es para los ricos y los pobres no tienen acceso, salvo que sean excepcionalmente brillantes y puedan obtener matriculas de honores en todas y además tengan la Facultad en su casa. Eso no es justo y no se puede defender y esto es un movimiento más en esa misma dirección.

La Sra. Deu dice que es voluntario; pero esta voluntariedad consiste en potenciar y privilegiar las universidades privadas, potenciar los estudios de los pudientes y en ir poco a poco devaluando los grados de aquellas universidades o alumnos que no puedan costear. Eso significa fomentar la desigualdad en el mercado laboral; entre una titulación y otra, van a ver notables diferencias que antes no existían.

Se han convocado dos días de huelga(en febrero y en marzo), hay una movilización general en todo el país en contra de todo esto que ha espantado a todo el mundo.

Esto es una prueba de una política absolutamente demencial en la que están ustedes embarcados, nadie sabe por qué.”

Sr. Carracao Meléndez: *“El Grupo Parlamentario Socialista se suma al más enérgico rechazo al Decreto que impone la reforma universitaria.*

Nuestra Sanidad y nuestra Educación eran universales, pública, gratuitas y de calidad; y ese era el objetivo que tenían todos los Gobiernos hasta que llegó el Sr. Rajoy.

Este Gobierno está generando una brecha entre clases en este país que hacía mucho tiempo que ya no existía.

Por tanto, estas decisiones que no tienen fundamento, que desde el punto de vista de la justicia social son todo lo contrario a lo que hay que hacer, tienen que encontrar ese enérgico rechazo del Pleno de la Asamblea en su conjunto. EL Gobierno no va a ser capaz de votar en contra de una decisión que ha tomado su partido, a nivel Nacional, desde el ejercicio del Gobierno Central.”

Sra. Deu del Olmo: *“Presidente, el diputado está faltando al respeto continuamente.”*

Sr. Presidente: *“Bueno...”*

Sra. Deu del Olmo: *“Me dice: “Me da asco mirarte cuando...”. Me parece que eso no es... Algo así ha dicho, vamos.*

Pues, perdona entonces, pero desde luego...”

Sr. Presidente: *“Vamos a tranquilizarnos un poquito porque al final resulta que nosotros... Entre otras cosas nosotros no tenemos capacidad para modificar el Decreto de “3+2” que a mí me parece que esto como ejercicio intelectual y que adoptemos un conocimiento de lo que significa el Decreto y manifestemos una posición es constructivo. No tenemos capacidad de modificar, así que no nos vamos a alterar más de la cuenta.*

Yo creo que ha habido un equívoco, Sra. Deu. El está diciendo que no ha dicho...

Ah bien , bien. Eso está más que justificado y eso no tiene ninguna transcendencia. Vamos a recuperar el debate, Sra. Deu.”

Sra. Deu del Olmo: *“EL Grupo Popular no vamos a mostrar el más enérgico rechazo al Decreto; de acuerdo con la información que tenemos en reuniones del Ministerio de Educación con los Rectores se pedía que ese sistema rígido del Plan Bolonia, que se había puesto en marcha, que se transformase y se modificase hacia un sistema flexible. Entendemos que es una reforma, de aplicación voluntaria, en las que son las universidades las que deciden si quieren aplicarla y a qué ritmo.*

Entendemos que son “tres más uno” que es lo mismo que los cuatro años que están incorporado los grados. Por tanto, el coste de los créditos al disminuir a tres años e incluir el masters debe costar igual a lo que sale ahora el grado con cuatro años.”

Sr. Ahmed Abdel- Lal: *“Es muy grave lo que está pasando porque parece ser que se ha hecho un Decreto que es un traje a medida para las universidades privadas.*

Después de tantos años de esfuerzo, volvemos a los años en los que los pobres no podían estudiar.”

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, Portavoz del Grupo Político caballas, relativa a rescatar la promoción de viviendas De Huerta Téllez.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Hay un colectivo de ciudadanos atrapados, víctimas de una situación bastante incomprensible. Familias, en su mayoría, trabajadoras y jóvenes que pensaron que se les brindaba una oportunidad inmejorable para poder iniciar un proyecto de vida en una vivienda. Invirtieron sus ahorros, mucha ilusión y albergaban muchas esperanzas; y que después de ocho años están atrapados en una maraña de legalidad, que nadie sabe explicarle muy bien, pero lo que sí es cierto es que no pueden acceder a sus viviendas, que tienen un futuro incierto en relación con las cantidades que entregaron en su día y que, por tanto, son víctimas de una absoluta desesperación con la que nosotros nos identificamos y que, además, no queremos que pase inadvertida para nadie y que nadie sea indiferente a ello.*

Esto sí es un asunto de competencia exclusiva de esta Asamblea. Aquí hay una obligación institucional de encontrar una solución a un problema que ocasionó este propio Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento disponía de unas parcelas, eligió un modelo de gestión para poner en marcha viviendas protegidas y hasta que esto no concluya, y concluya el día que estas personas vivan allí, nosotros tenemos la obligación de tutelar todo ese proceso y de hacer valer lo que justificó todo aquel movimiento, en el que determinadas familias pudieran acceder a su vivienda protegidas. Abandonarlos por el camino, no puede ser. Hacer gala de una buena intención, tampoco debe ser. Debe uno arremangarse y decir: "esto no lo hicimos bien, y esto lo tenemos que arreglar".

Lo que no parece lógico es que siendo una parcela municipal, mediando un contrato del Ayuntamiento suscrito después de una subasta promovida por el Ayuntamiento, y habiendo 100 pisos allí, nadie sabe, esperando qué, hallan 100 familias torturadas, los pisos vacíos y nosotros cruzados de brazos. Esto no puede ser.

La Ciudad tiene que garantizar que esas viviendas se van a ocupar, que los derechos de los adjudicatarios se van a respetar y que aquello va a tener la finalidad que en 2006 se decía en el propio pliego de condiciones -habrá 100 viviendas para que familias ceutíes disfruten de ella y puedan desarrollar su vida con digno-. Esto es nuestra obligación.

La mejor solución es que sea la Ciudad la que rescate aquella promoción, concluya las obras, cierre el contrato, adjudique, tener en cuenta las aportaciones que las personas han hecho, se hagan las correspondientes operaciones, y si quedaran viviendas vacías que se adjudiquen según los criterios que establece el Reglamento de la Vivienda."

Sra. Román Bernet: *"Le vamos a proponer una transaccional y también le voy a explicar por qué no se la vamos a aceptar en los términos que usted la ha presentado.*

Sr. Aróstegui, nosotros no hemos estado cruzado de brazos. Este Gobierno ha venido trabajando hasta el punto de que aquello se ha urbanizado. La voluntad del Gobierno, en todo momento, intentar buscar la solución más rápida.

Hemos estado trabajando con la empresa (primero se declaró en concurso de acreedores y en la actualidad han pasado a la fase de liquidación) y Lasares que son las que tienen atrapadas a las personas afectadas.

Lo que se está tratando por todos los medios es que Lasares libere ese crédito que tiene para que esa empresa en liquidación pueda acabar las viviendas.

La última noticia, ayer por la tarde, es que la semana próxima va a haber una reunión entre la empresa y Lasares para intentar que liberen lo que es el dinero de la terminación de las viviendas.

Usted lo que trae es un planteamiento de revisión de contrato, pero no se ha llegado a la finalización completa del edificación, por tanto, no se ha dado finalidad del contrato en el origen. Por nuestra parte, la mejor solución para que esas personas puedan entrar en sus

viviendas estamos dispuestos a estudiarla, desde el punto de vista jurídico. Es más, en este momento ya ponemos a disposición de los afectados la Consejería, los servicios jurídicos para que estudien el contrato y toda la problemática del asunto, y sin abandonar la vía de intentar llegar a un acuerdo con Lasares y la empresa en liquidación, ver si es posible otro tipo de solución que fuera más rápida para estas familias.”

Por lo tanto, trasladar la propuesta a los servicios jurídicos de la Ciudad y que nos planteen una solución lo más rápida posible para que los vecinos puedan acceder a las viviendas.”

Sr. Presidente: *“Creo que para que esto sea operativo y jurídicamente viable, conforme informe por los servicios jurídicos y de la intervención fundamentalmente, pues que éstos sean sometidos a un grupo de trabajo o bien sean estudiados en el propio seno de la Comisión Informativa, en el sitio dónde estén representados todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea.”*

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha Programas de Empleo que permitan la reinserción laboral para las personas sometidas a programa de desintoxicación que obtengan el alta terapéutica.

Sr. Mohamed Alí: *“La desintoxicación, y el consiguiente abandono definitivo de la drogadicción, es un proceso complejo y enormemente difícil para los afectados. No resulta fácil recomponer una vida destrozada por las drogas. Por ello es preciso que la sociedad, con carácter general, y las instituciones de manera concreta, y en el ejercicio de sus competencias, se comprometan en el establecimiento de cauces efectivo el principio de reinserción en la sociedad que es el fin último de todo programa de desintoxicación.*

El empleo es un indicador muy importante de que la persona participa en la sociedad y es miembro activo de la misma, favoreciendo el ejercicio de hábitos socialmente responsables y las propias relaciones sociales, sin olvidar que es el medio primordial de obtener ingresos económicos, y por tanto, garante del acceso a la vivienda y otras necesidades básicas individuales y familiares.

En muchos casos las personas drogodependientes que solicitan tratamiento tienen muchas dificultades para mantener su puesto de trabajo, acceden sólo a empleos precarios, o lo han perdido hace tiempo, y en el peor de los casos están circunscritos a una situación permanente de marginalidad. La problemática asociada al desempleo es muy amplia y diversa, provocando en la mayoría de los casos situaciones depresivas, ansiedad o sentimientos de desprotección, tanto entre quienes no acceden a su primer empleo como entre quienes pierden el suyo.

Muchos de los pacientes ceutíes con altas terapéuticas, llevan años sin ningún tipo de tratamiento y/ o atención especializada, estando a la espera de una nueva ubicación que en principio se les prometió en el Hospital Militar, hace ya más de diez años.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción siguiente:

- Puesta en marcha de Programas de Empleo que permitan la reinserción laboral para las personas sometidas a programa de desintoxicación que obtengan el alta terapéutica.

- *Habilitación de una sala de desintoxicación atendida por personal cualificado.*”

Sr. Abdeslam Abdel- Lah: “Este tema hay que abordarlo de una forma seria. Los programas que se están realizando de desintoxicación llevan un itinerario. Por tanto, necesitan el tratamiento de un personal multidisciplinar (educadores, psicólogos, terapeutas) especialistas en esta materia tienen que hacer su labor.

Desde el año 1998 se lleva realizando ese tipo de actividades, de reinserción en el sector laboral a estas personas que sufren este tipo de adicción. Aproximadamente unas 150 pasan cada año por esa fase que es una fase de itinerario, en la que algunos alcanzan el mercado laboral, otros tienen un cupo en el Plan de Empleo, otros se le hace un programa que se hace en relación con las empresas que quieran colaborar para que aprendan un oficio ese tipo de personas (son aproximadamente 8 o 10 los que hacen ese programa).

Es cierto que nada es suficiente, nosotros en este ámbito estamos intentando mejorar la calidad asistencial, la dignificación de este colectivo. En esa senda de intentar de dignificar ese tipo de atención estamos intentando realizar una labor en cuanto a las instalaciones de reformas para que puedan estar atendidos muchísimo mejor. Por eso hemos hecho un punto fijo para que tengan una mayor posibilidad horaria a petición de los propios usuarios. El punto fijo dignifica mejor la atención, evita la unidad itinerante.

Por tanto, nosotros a la petición que hace de una sala de desintoxicación, estas salas no están contempladas así, sino que la deshabitación sigue un proceso en el cual las revisiones son periódicas y se realizan de modo que pasado un tiempo se vuelve a citar al paciente para que se le dé un alta provisional; por tanto, hay que abordarlo desde el punto de vista de la prevención. Por eso todas las campañas que se hacen desde Salud Pública, tanto para el alcohol como para cualquier tipo de adicciones son interesantes e importantes, y hay que fomentarlas.

Por tanto, nosotros le vamos a hacer una transaccional en cuanto a la potenciación de esos programas, de ese cupo que se dedica en el Plan de Empleo para estos usuarios para que sean más los beneficiarios de ese Plan de Empleo.”

Sr. Mohamed Alí: “Sr. Presidente, entiendo que solamente van a apoyar la medida destinada a contratar a las personas con alta terapéutica. Nosotros vamos a insistir en la necesidad de esa sala porque lo piden todas estas personas. Sería un recurso bueno para esa proyección de mejora.

Nosotros no estamos de acuerdo que supriman la unidad itinerante de metadona, creemos que es un servicio que hay que seguir prestando y que es perfectamente compatible con el punto fijo. Mi compañero le interpelará con posterioridad.

Creo que el Gobierno debería reflexionar y atender a las legítimas demandas de este colectivo. Estos usuarios reclaman algo que se le prometió, incluso se les dijo cuál iba a ser la ubicación, el Hospital Militar. Deberíamos ser especialmente sensibles con estas personas que

han hecho un esfuerzo, quieren reinsertarse, llevar una vida normal. El empleo es muy importante y una medida muy positiva, pero también deberíamos de entender que ese espacio es necesario, que tenga el personal adecuado y cualificado para que estas personas en ese punto de encuentro puedan transmitir cuáles son sus experiencias, cuáles son sus inquietudes, cuáles son sus mejoras...

Y realmente lamento muchísimo que el Gobierno no entienda esto. En este caso concreto, yo simplemente soy un humilde portavoz y altavoz de lo que dicen estos pacientes. Ellos reclaman esa sala. Indican también que se les prometió ya desde hace muchos años. Y creo que es una medida que está al alcance del Gobierno.”

Sr. Presidente: *“Vamos a votar por separado. El primer punto, como ha comentado el Consejero, significa que dentro de la oferta de planes de empleo haya un cupo específico para estas personas.*

Lo que no queremos es que se despierte una nueva expectativa frustrada como fue efectivamente lo del Hospital Militar. De cualquier manera, vamos a procurar buscar el sitio y, una vez que consigamos esto, pues podremos votar a esta propuesta suya más fielmente. Este es el motivo, Sr. Mohamed, por el cual no apoyamos el segundo punto de la propuesta.”

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocar el procedimiento de licitación de los servicios de monitor de natación y socorristas, por finalización del contrato que mantenía el ICD con la empresa Arasti Barca.

Sr. Carracao Meléndez: *“Muy brevemente ya que la situación es clara.*

Hay una prestación de servicios sin contrato y hay unos trabajadores que están en situación precaria: tienen retrasos en el cobro de sus nóminas y, en ese sentido, tienen una situación de incertidumbre ante su futuro. Y esta situación no se puede mantener así por más tiempo.

Por eso pedimos que se liciten los servicios de monitor de natación y socorristas, por finalización del contrato que mantenía el ICD con la empresa Arasti Barca.

Y también, si disponen de la información, me gustaría saber el importe total de la deuda con esta empresa. Yo tengo entendido que asciende a más de un millón de euros.”

Sra. Román Bernet: *“Según me informan del área de Deportes, Sr. Carracao, está ultimado el pliego de prescripciones técnicas y que en breve pasará a fiscalización. Usted ya sabe que ahora pasa a fiscalización previa y después a contratación. Por tanto, se va a proceder a realizar la licitación lo antes posible, posiblemente en este mes.*

Y sí es cierto que la deuda supera aproximadamente el millón de euros.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocar de forma inmediata una reunión para analizar el programa de los comedores escolares.

Sr. Carracao Meléndez: *“Para que quede constancia en el acta:*

Nosotros creemos que es alarmante la grave situación por la que están pasando los centros educativos de nuestra ciudad, al igual que las familias, sobre todo los niños, con respecto al tema de los comedores escolares.

Esta situación no hubiese pasado si el Gobierno de España no hubiera publicado una nueva normativa con respecto a la regulación del sistema de becas de acceso a los comedores escolares. En este sentido, el Gobierno de la Nación demuestra su desconocimiento de la realidad de nuestra ciudad, posibilitando el desorden, caos y una mala planificación.

Hasta en tres ocasiones hemos traído a Pleno este tema de los comedores escolares, incluso hemos formulado por escrito en el Congreso una serie de preguntas para que se nos aclaren, además de solicitar urgentemente una Junta de Portavoces para intentar dar solución a esta problemática.

Hasta ahora, nada de todo esto ha sido tomado en cuenta.

Por todo ello, elevamos para su aprobación la convocatoria inmediata de una reunión al objeto de poder analizar el programa de los comedores escolares y buscar una pronta solución.

También instamos a que se dé comienzo a las conversaciones para el procedimiento de selección del alumnado para el curso 2015-2016, con el propósito de que las conclusiones de las mismas estén listas antes del inicio del próximo curso escolar.

De la misma manera, solicitamos que se contemple la posibilidad de utilizar un servicio de transporte escolar para aquellos niños que en sus centros escolares carezcan de comedores o para desplazarse a otros comedores que no se encuentren saturados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que convoque, en el menor tiempo posible, una reunión con todos los sectores implicados en el programa de los comedores escolares con la intención de solucionar definitivamente esta problemática.

- Solicitar al Gobierno de la Ciudad que inste al Ministerio de Educación a dar comienzo con el procedimiento de selección de becas de comedor para el próximo curso.

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que lleve a cabo las acciones necesarias para la puesta en marcha de un servicio de transporte escolar en relación con lo ya manifestado por este portavoz anteriormente.”

Sra. Deu del Olmo: *“Le contestaré yo, Sr. Carracao, porque mi compañera Rabea se encuentra ausente por enfermedad común.*

Sr. Carracao, yo sé que usted nos va a tachar de insensibles porque vamos a votar en contra de su moción.

Cuando usted solicitó la Junta de Portavoces, Sr. Carracao, el problema ya estaba solucionado. Las reuniones que usted pide ya se han celebrado para intentar resolver, de manera ágil y efectiva, aquellas circunstancias.

¿Que es verdad que la convocatoria fue en verano? Claro que es verdad que salió a destiempo, pero la Hacienda pública exigía que las becas de comedor fueran refrendadas con nombres y apellidos de los menores usuarios de los servicios de comedores.

El verano pasado ya se instó al Ministerio. Por tanto, no procede volver a insistir a que saquen la convocatoria próxima ya que dentro de dos o tres meses saldrá actualizada con todos los beneficiarios antes del nuevo curso escolar.

Dice usted también que se insten a todos sectores implicados en el programa de comedores escolares a mantener reuniones. Bueno, Sr. Carracao, esas reuniones ya se han mantenido. Es más, no solamente han sido los 615 escolares que recogía la convocatoria, sino que se amplió a 733, e incluso está pendiente de ampliación a 90 escolares más que habían quedado sin baremar; además, hay aproximadamente más de 250 alumnos que, a través de la Consejería de Asuntos Sociales, se les concederá becas a las familias a través de los siete centros escolares de la ciudad.

Casi 800 escolares es con cargo al Ministerio, cuando la convocatoria era para 615 escolares. Por tanto, no son tales los recortes que dicen, sino que incluso se ha ampliado a 150 escolares más. Y el resto están siendo becados por la Consejería de Asuntos Sociales a través de las familias y que llegan a los centros educativos.

Y lo que sí me sorprende de su propuesta, Sr. Carracao, es que usted inste al Gobierno a llevar las acciones necesarias para la puesta en marcha de un servicio de transporte escolar... Mire, Sr. Carracao, creo que no hay ningún menor de los centros educativos sin comedor que asista a los centros educativos con comedores. Es decir, no se da el caso de que un menor esté escolarizado en un centro sin comedor y que tenga que desplazarse a un centro escolar con comedor... Por lo tanto, movilizar y organizar un servicio de transporte escolar no tiene ahora mismo ninguna finalidad. Incluso si se diese el caso, pues ya se estudiaría la posibilidad de hacer algún tipo de beca o ayuda para el transporte escolar en casos muy concretos.

Sólo me queda reconocer el esfuerzo que, sin tener las competencias, hace la Ciudad Autónoma para que 300 menores aproximadamente puedan disponer del servicio de comedor escolar. Además, quiero también reconocer públicamente el esfuerzo que ha hecho el Ministerio con respecto a que, de los 615 menores que se contemplaban en la convocatoria de becas, haya ampliado en más de 800 los beneficiarios de los comedores escolares. También quiero agradecer, por supuesto, el esfuerzo que han realizado los siete centros educativos con comedor escolar en duplicar los turnos con la intención de no dejar a ningún menor sin comer. Asimismo, mi reconocimiento a la Consejería de Presidente por su agilidad y rapidez en la

puesta en marcha de un programa de colaboración social para complementar los recursos de cocineros, pinches de cocina y colaboradores-educadores, que vigilan la asistencia de los escolares en los comedores por seguridad.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Usted dice que yo la voy a tachar de insensible porque no va a apoyar usted esta propuesta... Mire, Sra. Consejera, el sentido del voto no siempre determina el grado de sensibilidad o de insensibilidad, el problema radica cuando no se hace nada por remediar lo que se ha votado en contra.*

Pero en este caso concreto si son ustedes insensibles y le voy a explicar por qué: Es verdad que hay niños que se benefician del programa de comedor, pero están escolarizados. Y yo le planteo a usted, ¿qué pasa con los niños que están escolarizados en centros que no tienen comedor y que, por tanto, no pueden acogerse al programa, no tienen derecho a comer? Además, estos niños sin comedor no pueden solicitar las becas ya que no están contemplados en el programa. Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es que hay que modificar la Orden Ministerial y, además, para que reconozcan la realidad. Por eso tenemos que hacer todo lo posible, y si no lo hacen es por que realmente son unos insensibles, para que estos niños puedan ir a colegios con comedores.

Y con respecto a las reuniones que han mantenido de forma bilateral, Sra. Consejera, pues decirle que no ha habido ninguna satisfacción...

Sí, sí, no ponga usted esa cara porque no se lo estoy diciendo con acritud.

Mire, la realidad es que el programa no funciona. No hay ninguna satisfacción por parte de nadie con respecto al programa. ¿Cómo podemos dar solución? Pues yo creo que deberíamos tener otra reunión con todas las partes implicadas para que cada uno exponamos las aspiraciones y las posiciones que deseamos y tenemos. Yo creo que hay que buscar ese punto en común. Modifiquemos la Orden, traigamos el programa a la realidad, posibilitemos que los niños que no están en colegios con comedores puedan ir a los colegios donde sí hay comedores para que puedan ser beneficiarios de estas becas. En definitiva, vamos a intentar hacer algo, Sra. Consejera, más allá de decir que se ha puesto dinero y que la cosa va funcionando.

Y que quede claro que nosotros nunca hemos criticado la actitud del Gobierno respecto a esta situación, pero ante el caos que se ha generado sí tenemos la obligación de poner un poco más de orden y de traer esto a la realidad. Ya que se está haciendo el esfuerzo económico, pues vamos a intentar que se atiendan a todos aquellos que lo necesitan.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros vamos a fijar una posición, que además es pública porque la hemos plasmado en un escrito que hemos dirigido al Presidente de la Ciudad y también, además, la hemos publicado. Por tanto, nuestra posición se conoce y creemos que está perfectamente incardinada en el debate que se está manteniendo y que, por lo tanto, nos parece oportuno dejar clara la posición también en este debate plenario.*

Bien, esto de los comedores escolares es un culebrón (no tiene otro calificativo posible). Esto ha sido realmente esperpéntico: un cúmulo de despropósitos, de errores, de malas intenciones... Todo esto se ha ido produciendo desde el mes de septiembre hasta ahora. Ha

sido un inventario francamente espeluznante, al que esta Institución ha respondido con mucha voluntad y con muy poca cabeza.

Para nosotros, ante el hambre de un niño, una malversación de fondos públicos, una cesión ilegal de trabajadores o cualquier otro delito, pierde toda relevancia. Esto es verdad y lo digo como lo pienso.

Nosotros aquí hemos hecho barbaridades... administrativamente hablando, que yo suscribo y apoyo, porque no había otra forma de que los niños comieran. Sí me diferencio del Partido Popular en una cosa: sé quién es el responsable y lo acuso directamente. Ustedes han colaborado en ayudar y han contribuido a que los niños coman. Esto es verdad, yo lo corroboro y apoyo. Pero ustedes se callan sobre quién es el responsable de todo esto. Para nosotros es un paso necesario decir públicamente quién es el responsable de todo lo que ha pasado. ¿Quién es responsable de que los directores de los centros escolares, los profesores, las familias, los niños y ustedes mismos, lleven seis o siete meses de un calvario permanente, de que hayamos tenido que hacer cosas que en cualquier otra circunstancia estarían en el juzgado. Vale, se ha hecho todo eso.

La última: hemos metido a personas contratadas por el Ayuntamiento de la Colaboración Social en un comedor que es competencia del Ministerio. Esto se hace todos los días. Es decir, ahora está el Ministerio con sus trabajadores en los comedores que son competencia suya y al lado está el Ayuntamiento llevando trabajadores de la Colaboración Social. ¿Que pasa con el Convenio MEC? Hay un convenio, que es una figura jurídica, que ampara eso. Pero la Colaboración Social no. En el Plan de Empleo también existe una memoria que justifica eso. El Ayuntamiento está contratando personal de la Colaboración Social para mandarlo a un sitio sin ningún título jurídico. Pero en cualquier caso, como ya he dicho que para nosotros era primordial que los niños comieran, yo también amparo esa ilegalidad. Vale, todo esto se ha hecho porque no había otra salida.

Pero a partir de ahora sí hay otra salida, eh. Esto no puede continuar así. Esto hay que normalizarlo. El funcionamiento de los comedores hay que concertarlos, eh, en el que cada parte diga por escrito y con todos sus predicamentos legales lo que corresponde, lo que hace, lo que financia, lo que tiene que hacer, sus derechos y sus obligaciones. Pero es que eso no se está haciendo, ni siquiera se está intentando... Bueno, yo no sé si ustedes lo estarán intentando, pero yo sí sé quién no lo está intentando...

No, Sr. Vivas, no me estoy saliendo del tema. Usted le tiene que dar a esto la importancia que tiene. Sí, a esto último que estoy diciendo, que tenemos que dotar esto de un marco normativo correcto..."

Sr. Presidente: "Si ya estamos en eso, Sr. Aróstegui. Lo estamos intentando, lo estamos intentando..."

Sr. Aróstegui Ruiz: "Vale, vale... Bien, me alegro que así sea. Ya le he dicho que en este asunto no le voy a discutir su buena voluntad. Y me consta porque lo estoy viendo. Pero lo que yo quiero explicar es que eso no es suficiente. Y aquí alguien tendrá que entender algún día que las cosas tienen que funcionar de una manera ordenada, normalizada, donde los derechos de los ciudadanos estén respetados, donde los derechos de los trabajadores también,

donde los servicios estén prestados de una manera racional, ordenada y con competencia legalmente establecida. Y lo que no podemos consentir es que aquí todo el mundo eche una mano que evitar un caos. Esto no puede ser. Por eso se lo dijimos por escrito y ahora lo decimos públicamente.

Esto ha pasado. Ha sido un mal trago. Se ha conseguido que los niños coman y que sigan comiendo.

Quiero que ustedes reconozcan también el esfuerzo, más allá de lo normal, que han realizado todo el personal del Ministerio que está atendiendo esto..."

Sr. Presidente: *"No hace falta que haga usted manifestaciones públicas, Sr. Aróstegui, porque, cada vez que se ha hablado de eso, la Consejera o yo hemos puesto de relieve el esfuerzo realizado..."*

Sr. Aróstegui Ruiz: *"Pero ¿sabe usted por qué lo digo? Porque voy a decir algo que incluso no debería de decir aquí: Esta actitud está sirviendo en el Ministerio para que nos hostiguen más todavía si cabe. Ésas son las cosas que quizá no se sepa por la mayoría de las personas, pero que nos indignan a los que sí las sabemos.*

Ya les digo que ustedes tienen en esto, aparte de su buena voluntad y que ya le reiterado que no les voy a discutir en ningún momento, una obligación de hacer un esfuerzo por normalizar todo esto para el curso que viene. Aquí hay una solicitud en la que se dice, además, que sería deseable que el modelo que se ha elegido se cambiara ya que las subvenciones son nominativas y anuales. Y ahora hay que hacer una nueva y que puede causar el mismo efecto.

Por tanto, si aquí hay alguien que tenga un dedo de frente, debe de explicar en el Ministerio que el comedor no es una subvención y que no está sometida a régimen competitivo, que es un servicio complementario que da el colegio y que se financia de una forma independiente. Y si hoy el Sr. Montoro o quien sea ha inventado la pólvora y ha montado esto, pues, sin soberbia, se puede rectificar: que el programa de comedores escolares vaya en los gastos de funcionamiento de los centros como siempre, los niños los selecciona el colegio como siempre y, además de eso, pues será bienvenido todo aquello que haga el Ayuntamiento en beneficio de la pobreza infantil. Pero al menos, Sr. Presidente, vamos a intentar que todo esto quede normalizado, incluso yo ya no sé si pedir esto por favor."

Sr. Presidente: *"No hace falta que lo pida usted por favor porque nosotros no queremos aquí establecer un ranking de quién tiene más interés. Pero creo que podemos decir con absoluta sinceridad que por lo menos tenemos el mismo que usted.*

Y que también es verdad que en esto hay que hacer un poco de memoria... No lo voy a decir como mérito, eh, sino que forma parte de nuestra obligación. Pero que aquí los comedores escolares no se abrían en verano y, sin embargo, se han abierto este verano por razones de interés social más que justificadas...

¡Ah, que esto ha sido por la presión recibida!... Según usted, Sr. Aróstegui, aquí solamente nos movemos cuando recibimos presiones, ¿no? ¡Ya estamos...! ¡Ya no sé yo quién tiene aquí los prejuicios!..."

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Yo no tengo prejuicios!”*

Sr. Presidente: *“¡Sí, ése es uno!”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Por qué tuvimos que ir a recoger firmas cuando ustedes dijeron públicamente que no se abrirían porque había soluciones alternativas? ¡Es que entonces nos hubiésemos ahorrado ir a recoger firmas!...”*

Sr. Presidente: *“¡Pues sí que se podrían haber ahorrados ustedes las firmas! No prejuzgue usted, Sr. Aróstegui: está usted diciendo que nosotros tomamos las medidas porque ustedes se dedicaron a recoger firmas. Y yo le digo a usted rotundamente que no, Sr. Aróstegui, no fue así. Se consultó con los centros... Aquí había posiciones alternativas, incluso por parte de los servicios técnicos: que entendían que no era el camino adecuado. Pero creo que llegamos a la conclusión, con independencia de las firmas recogidas, de que ése era el camino adecuado. Usted se lo podrá creer o no se lo podrá creer, pero yo le estoy diciendo la verdad. Por tanto, se ha conseguido abrir los comedores escolares.*

Después surgió un impedimento de índole administrativa, que se ha tratado de resolver y, además, resulta que los niños, como usted bien ha dicho, están comiendo y, además, van a comer más niños de los que comían el año pasado. Éstos son hechos objetivos.

Pero que luego venga usted aquí a decir públicamente, Sr. Aróstegui, que las irregularidades administrativas surgidas del imprevisto les da usted la categoría de delito... ¡hombre, decir esto públicamente aquí pues me parece inapropiado, no? Entonces, ¡un poquito de prudencia, Sr. Aróstegui!...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo soy prudente.”*

Sr. Presidente: *“¿Prudente? ¡Sí, hombre, prudentísimo! ¡Usted es el modelo de la prudencia! Un poco de prudencia, Sr. Aróstegui, por favor.*

Yo también estoy con usted: esto hay que normalizarlo. Además, creo que no habrá ninguna ciudad en el resto de España en la que haya una labor concertada entre un Ayuntamiento-Ciudad Autónoma y un Ministerio tan intensa como la que existe aquí. Por tanto, vamos a procurar utilizar esas herramientas de la concertación y de los convenios para solucionar y normalizar este problema.”

Sra. Deu del Olmo: *“Poco tengo que aportar a su magnífico discurso, Sr. Presidente...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¿Cuántos portavoces tiene el Partido Popular?”*

Sr. Presidente: *“Mire, Sr. Aróstegui, yo no tenía ningún interés de hablar hoy. A mí me ha hecho hablar usted porque no soy ninguna piedra.*

Aquí estamos tratando una propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, ha intervenido usted, he intervenido yo porque usted me ha aludido al decir que me ha enviado una carta, la cual ha hecho pública hoy aquí. Como yo soy el destinatario y usted me ha aludido a mí, por eso he intervenido.

Y ahora ya vamos a recuperar el orden del debate. Interviene ahora la Sra. Consejera.”

Sra. Deu del Olmo: *“Muy brevemente, Sr. Carracao.*

Yo solamente le insto a que lea bien las fases de la convocatoria y comprobará que no excluye a ningún menor de cualquier centro escolar de Ceuta.

Y en relación a las reuniones bilaterales que hemos mantenido, Sr. Carracao, es verdad que a usted no le hemos invitado a participar, pero es que tampoco nos ha dicho usted nunca que estaba interesado en asistir. En cualquier caso, las reuniones las mantenemos con los directores de los centros escolares que tienen comedores porque realmente son los que nos dan respuesta a la realidad y a la problemática que existe.

Y Sr. Aróstegui, estamos intentando hacer una regulación normativa. Ya lleva meses la Consejera de Asuntos Sociales trabajando en un borrador de convenio con la Secretaría de Estado de Educación.”

Sr. Presidente: *“Sr. Carracao, le doy la palabra para que cierre. Pero le anticipo que vamos a tener con usted, con su Grupo, con el Grupo Caballas y con todo aquel que quiera asistir, cuando se incorpore la Consejera de Asuntos Sociales y también con la Consejera de Educación, una reunión para dar cuenta de este asunto. La verdad es que nos parece un asunto de muchísima importancia y tengo que reconocer, reconocido también por la Sra. Consejera de Educación, que su propuesta contiene argumentos muy consistentes y hay razones muy sólidas.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Bueno, Sra. Consejera, no consiste en que hayamos pedido reuniones cuando el problema ya estaba solucionado. Lo único es que nosotros hemos mantenido una actitud activa durante todo el proceso y durante todas las decisiones que se han ido tomando en el margen de nuestras posibilidades. Por tanto, no consiste en establecer un ranking para saber quién es el que tiene más sensibilidad sobre este asunto. Yo creo entender que todos sentimos lo mismo. Pero sí podemos establecer un ranking en función a quién tiene más posibilidades de hacer cosas. Por tanto, como el Gobierno es el que tiene más posibilidades de hacer cosas que la oposición, es por eso que nosotros instamos al Gobierno de la Ciudad a que actúe. Y por tanto, Sra. Consejera, lamento que el voto del Gobierno sea en contra. Parece que en el discurso todos estamos de acuerdo, pero luego con el voto se demuestra que medimos mucho los posicionamientos en función a otros intereses.*

Ahora, si esa reunión que ha comentado el Presidente se produce, ese calificativo de “insensibles” (que a usted no le gusta) yo lo retiraré; pero si esa reunión no se produce, serán ustedes mismos los que se califiquen de insensibles.”

Sr. Presidente: *“Le aseguro que se convocará la reunión, Sr. Carracao.”*

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a anulación de acuerdo alcanzado en el Consejo de Gobierno sobre el Programa de incentivo para jóvenes que encuentren trabajo fuera de Ceuta.

Sr. Carracao Meléndez: *“Para que quede constancia en el acta.*

Ceuta es la ciudad con mayor índice de desigualdad social entre las personas menores de 30 años, además de tener las peores cifras de paro juvenil, debido sobre todo a las políticas de ajustes y recortes del Gobierno de la Nación.

Sin nuestros jóvenes no hay perspectivas de futuro.

Por tanto, creemos que es inaceptable el olvido que sobre esto tiene el Gobierno, ya que se cuida más de guardar la ropa que de gobernar.

Ya no sólo es penoso ver cómo nuestros jóvenes tienen que salir de su tierra para buscar trabajo, sino que encima el Gobierno, con su mayoría absoluta, esté potenciando la “movilidad exterior”, con lo cual está demostrando su falta de iniciativas, de ideas y propuestas de desarrollo.

Son muchas las propuestas que ya hemos presentado al Gobierno sobre cómo favorecer el emprendimiento y la formación juvenil en nuestra ciudad, pero pocas de ellas han sido llevadas a cabo.

Recientemente hemos comprobado cómo desde el Consejo de Gobierno han aprobado una medida descabellada: incentivar económicamente a aquellos jóvenes ceutíes que encuentren trabajo fuera de su tierra.

La salida de cientos de miles de personas jóvenes está siendo una de las expresiones más amargas de la crisis económica, cuyo resultado será una descapitalización de talentos y la falta de expectativas a futuro.

Mientras que desde el PSOE queremos acometer una estrategia prioritaria en todos los ámbitos donde gobernemos para promover el retorno de quienes se hayan marchado mediante un Plan de Retorno del Talento Científico y Profesional, el Partido Popular aviva el grave error de dejar marchar a nuestro jóvenes.

Nosotros entendemos que lo que tiene que hacer el Gobierno, por poner un ejemplo, es promover, mediante las posibilidades que ofrecen los fondos estructurales europeos, iniciativas universitarias y empresariales para los jóvenes.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a que anule el acuerdo alcanzado en el Consejo de Gobierno sobre el Programa de Incentivo para jóvenes que encuentren trabajo fuera de Ceuta.

2.- Instar al Gobierno Local a que revierta esa partida para la promoción del empleo juvenil local, para aumentar las becas de segunda oportunidad y el bono de empleo joven.

Si ustedes hacen oído sordo a esto que les proponemos, no sólo estarán fallando a sus obligaciones, sino que estarán demostrando lo que yo les decía esta mañana: que hacen una política de brazos caídos ante el problema del desempleo.

La obligación de un gobierno es la de evitar que sus ciudadanos, sobre todo los más jóvenes, tengan que abandonar la ciudad para buscar en otras fronteras lo que ustedes no son capaces de ofrecerles. Por tanto, ese dinero que van a invertir para que nuestros jóvenes se vayan de Ceuta, utilícenlo para que éstos puedan encontrar empleo aquí y se queden en Ceuta.”

Sr. Carreira Ruiz: “La verdad es que usted me está levantando dolor de cabeza.

He visto por ahí anunciado que hoy aquí va a presentar una moción D. Rachid para pedirnos que nos hagamos todos los miembros de esta Asamblea una prueba de sangre... Yo creo que a usted le va a venir bien, eh, Sr. Carracao. Usted está delirando, Sr. Carracao. Hágase usted la prueba. Además, el poner usted un tono de voz muy solemne para sotar esta sarta de filosofía barata que nos acaba de soltar y contar una gran mentira, es una cosa que excede ya de todo lo normal. O sea, decir usted aquí, como ha dicho, que el Gobierno está promoviendo que nuestros jóvenes se vayan de Ceuta, pues sólo me queda preguntarle: ¿usted duerme bien por las noches... o es que tiene malos sueños, Sr. Carracao? La verdad es que con usted no paro de sorprenderme. Le aseguro que intento comprender su psicología, pero me resulta absolutamente difícil.

Y claro, todo esto lo enlaza usted con sus buenas ideas y las soluciones que usted nos presenta aquí, ¿no, Sr. Carracao? y, en ese sentido, pues ya aprovechamos para decirle a la ciudadanía que usted es el único capaz de solucionarlo todo para que los ceutíes se deciden a votarle a usted, ¿no, Sr. Carracao? No agobie e insista tanto, hombre, deje usted que la gente se lo piense un poquito.

Mire, usted ha obviado decir aquí que es mentira el que nosotros queramos que la gente joven se vaya de aquí. Lo que pasa es que usted sí está condenando a la gente a que no sea capaz de salir de Ceuta bajo ningún concepto. Mire, hoy aquí se ha hecho una defensa a ultranza del gran Nayim y con mucho acierto por parte de la Sra. Consejera. Bueno, pues según usted, Nayim no hubiera salido de Ceuta. Claro, hubiera jugado en el Betis de Hadu, ¿no?

Lo de usted, Sr. Carracao, es una cosa chovinista, pueblerina... Bueno, es que me falta imaginación para buscar más adjetivos calificativos que le puedan definir...

Mire usted, la Unión Europea tiene un principio consagrado (intente usted que se le meta en la cabeza) que es que seamos europeos. Por tanto, no pretenda usted que los ceutíes dejen de ser europeos. Es decir, no pretenda usted que todos los ceutíes sean como usted.

Sr. Carracao, no todos los jóvenes tienen un papá influyente, desgraciadamente, y la inmensa mayoría, si quieren conseguir algo, se lo tienen que currar con mucho esfuerzo. ¿Me entiende usted?... ¿Quiere usted que se lo diga más claro? Mire, yo no he tenido un papá

influyente que tuviera la capacidad de entrar en despachos oficiales a pedir que me buscaran un trabajo a mí. ¡Esa es toda su política de juventud! Lo que pasa es que usted se viste de lagarterana... Lagartera es un pueblo de Toledo donde hacen un encaje de bolillos precioso. Bueno, pues usted se ha vestido hoy de lagarterana para contarnos una historia. Pero ésta es su historia y no es la historia de los jóvenes de Ceuta. Mire, le guste a usted o no le guste, no puede privar a un joven de Ceuta a que quiera desarrollar sus expectativas vitales en Ceuta o en Pernambuco.

Y además, Sr. Carracao, es que resulta que ese programa es obligatorio de aplicación en el Fondo Social Europeo, aunque usted no lo entienda, además de otros... Sí, sí... Resulta que la Unión Europea nos obliga a aplicar parte de los fondos a garantizar ese principio que tenemos los europeos de la movilidad por toda la Unión Europea. Y ahora viene usted aquí a contarnos una historia... una historia terrible: ¡el Partido Popular quiere echar a los jóvenes de Ceuta! Pero ¿usted se cree de verdad que eso se lo va a creer alguien?

Si hay un joven en Ceuta que quiere encontrar desarrollo laboral y vital fuera de Ceuta y tiene problemas, este programa le ayuda y le garantiza a que lo pueda hacer. Nada más que es eso. Todo lo demás se lo está inventando usted. Y usted sólo puede ofrecer lo que yo he contado, nada más.

Y a partir de ahora, Sr. Carracao, yo ya no quiero debatir más de este asunto con usted porque estoy harto de su demagogia. Usted aquí sólo sabe decir que no tiene ninguna fe en el Gobierno y que todos los problemas lo solucionarán ustedes cuando estén en el Gobierno. ¡Ustedes no van a hacer nada, Sr. Carracao! ¡Usted no va a hacer nada! Usted ya nos dio pruebas evidentes de lo que es capaz de hacer. Y se lo voy a estar diciendo, aunque ponga esa cara que está poniendo en este momento, porque es la verdad. Lo único que usted es capaz de hacer es aprovecharse de la política en beneficio propio. Punto.”

Sr. Carracao Meléndez: *“No estoy dispuesto a dejarme arrastrar por usted, Sr. Carreira. Yo sé que ése es su único cometido: intentar traer estos argumentos... Además, para eso le trajeron aquí y es así de evidente. Esto lo saben los ciudadanos. A usted le buscó el Sr. Vivas y lo sentó ahí, y le dijo: “Sr. Carreira, yo quiero que usted sea mi Pit Bull”. Y eso es lo único que usted sabe hacer... Bueno, aparte de otras cosas y que yo no se las voy a decir ahora aquí de forma pública. Yo creo que los ciudadanos tienen una opinión formada de cada uno de nosotros. Por tanto, por más que se esfuerce, Sr. Carreira, la opinión que tengan de mí no va a cambiar.*

Ahora bien, hay un dato objetivo: que más del 70% de los menores de 25 años en Ceuta no tienen empleo; hay un dato objetivo: que llevan 14 años al frente de la responsabilidad; hay un dato objetivo: que si revisamos las actas parlamentarias, por no decir ninguna, quizá puedo concederles el beneplácito de que el Gobierno sólo ha traído una propuesta para luchar contra esa situación. El Gobierno de los ceutíes, elegido con mayoría absoluta, no ha hecho nada por solucionar el problema del paro juvenil en nuestra ciudad, ni tampoco ha hecho nada por solucionar el problema del paro en general en nuestra ciudad. ¿Por qué? Ya lo he dicho: el Gobierno hace una política de brazos caídos. Tiene una actitud derrotista porque acuerda en su Consejo decirle a los jóvenes ceutíes que se vayan fuera de Ceuta si quieren buscar empleo.

Y ése es el verdadero problema del Gobierno y, obviamente, los ciudadanos lo ven. Su

problema no soy yo, Sr. Consejero, el problema son ustedes mismos: esa reiterada mala gestión a lo largo del tiempo. Ya nadie se cree las proezas que difunde el Presidente. Y que ese discurso del miedo que ustedes están utilizando ya no tiene encaje en la ciudadanía porque la gente está más indignada que temerosa. Y que ese discurso de la descalificación continua hacia mi función política lo único que está haciendo es fortalecerme; no tienen otra opción sino la del insulto y la mentira.

Llevan catorce años gobernando, Sr. Consejero, y no han solucionado nada. Yo no le voy a insultar a usted ni a nadie del Gobierno, simplemente seguiré poniendo los datos sobre la mesa. ¿Y sabe usted cuál es el problema? Que esos datos son un insulto, no para ustedes sino para los ciudadanos, porque son capaces de demostrar lo que ustedes están haciendo con esta ciudad. Por tanto, dígame usted lo que quiera, Sr. Carreira, que le aseguro que interiormente no me siento dolido; será porque han sido tantas las veces que ya estoy acostumbrado a sus desplantes. Además, yo ya he comprendido que es su misión y que lo han puesto aquí para que la cumpla.

Claro, aquí hay dos papeles de “polis”, el bueno y el malo; el Sr. Vivas es el “poli bueno” y usted es el “poli malo”. Eso lo sabe todo el mundo. Y créame cuando le digo que no me molesta su función de “poli malo”, incluso hasta le sonrío; aunque, sinceramente, en el fondo estoy pensando: “Qué pena que este hombre no tenga argumentos y tenga que recurrir al chiste malo y a la descalificación”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Le quiero decir, Sr. Carracao, que yo ni le he insultado ni le he atacado, yo simplemente he contado una cosa... que además es cierta. Ahora, si a usted le hace gracia esto que yo cuento, le tendría que dar vergüenza, sinceramente. Es que si yo estuviera en su lugar, yo sentiría vergüenza. Vamos, que mi papá haya tenido que ir por despachos oficiales, utilizando su influencia, para buscarme trabajo a mí... Y encima, ¿que yo esté aquí predicando mi apoyo a la juventud?... Eso a mí me daría auténtica vergüenza.*

Mire, usted hoy aquí nos ha puesto a todos de vuelta y media, ¡a todos! Lo que pasa es que usted no se acuerda después de lo que ha dicho aquí. Por ejemplo, usted ha hablado de los catorce años de gobierno del Sr. Vivas; si usted supiera la cantidad de iniciativas que han mejorado a esta ciudad... Sin embargo, trece años de Felipe González y ocho años de Zapatero, han dejado a esta ciudad hecha unos zorros. Eso sí que es difícil de superar, eh. ¡Y usted estaba por ahí, eh!... ¡Usted y el que le recomendaba!”

Sr. Carracao Meléndez: *“Bueno, esto no es un debate porque el Gobierno no quiere debatir sobre la propuesta y lo que está haciendo es intentar apabullarme. La suerte suya, Sr. Carreira, es que yo tengo vergüenza. Si yo no tuviera vergüenza, le diría a usted algunas cosas personales. Pero tengo vergüenza y no quiero perderla; además, creo que no es el lugar ni el escenario idóneo para dejarme arrastrar a su posición, sobre todo porque yo me quiero diferenciar de usted y, además, claramente. Quiero ser distinto a usted y ésa es una aspiración que tengo en el ámbito político y que voy a intentar a no perderla por más que me lo dificulte. Claro, tengo sangre, pero lo seguiré intentando.*

Y mi Grupo tampoco quiere parecerse a su Grupo. Por eso estamos teniendo otras actitudes, otras formas y estamos planteando otras alternativas.

Lo que sí está claro es que los ciudadanos tienen su propia opinión de cada uno.

Por tanto, todas aquellas mentiras que usted quiera inventarse sobre mí, Sr. Consejero, serán bienvenidas. Porque no ofende quien quiere, sino quien puede. Y usted no me puede ofender a mí, ni a mí ni a nadie, por su propia trayectoria.

El paro juvenil es un drama y usted, Sr. Consejero, se lo toma a cachondeo, además de tomarla con el Sr. Carracao. Ése es el mayor desprecio que un gobernante pueda hacer a su pueblo. Cuando se está tratando un tema tan importante como lo es el paro juvenil, que estamos en el ranking uno no ya a nivel nacional, sino a nivel europeo, que la actitud y la respuesta del Gobierno sea insultar a un portavoz para soslayar su responsabilidad, eso es, Sr. Consejero, lo que los ciudadanos están comprendiendo.”

D.8.- Moción de urgencia presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Antonio Carracao Meléndez, relativa a la situación de los contratos de alquiler de la promoción de 45 VPP de Serrano Orive.

Sr. Carracao Meléndez: *“Nos queremos hacer eco de las demandas por parte de los inquilinos de la promoción de las 45 VPP de Serrano Orive, que solicitaron el pasado mes de diciembre mantener una reunión con la Consejera de Fomento para que les pudiera informar sobre la decisión a tomar por parte del Gobierno con respecto al futuro de dichas viviendas, ya que el pasado 22 de enero vencieron los contratos de alquiler, por cinco años, que mantenían con EMVICESA. Esta reunión no se ha celebrado y, por tanto, desconocen si van a poder seguir disfrutando de las mismas; si se les van a renovar los contratos de alquiler y, si es así, el tiempo de los mismos.*

En consecuencia, esta situación está causando ansiedad, incertidumbre y malestar entre las 45 familias.

Por todo ello, instamos a la Consejera de Fomento a que mantenga una reunión, en el menor tiempo posible, con los inquilinos de las 45 VPP para que sean informados.

Asimismo, solicitamos del Gobierno la renovación automática de los contratos de alquiler por una duración de otros cinco años más hasta llegar a una solución.

Por último, que el Gobierno garantice a los adjudicatarios la posibilidad de seguir disfrutando de una vivienda de protección oficial, siempre y cuando concurren las circunstancias objetivas y personales para ser beneficiarios de las mismas.

Bueno, la posición del PSOE respecto a esta situación es que nosotros entendemos que éste es un recurso transitorio y puntual, puesto a disposición de la juventud. Por lo tanto, tiene que estar manteniéndose a disposición de los jóvenes. Ceuta no cuenta con recursos para ayudar a la emancipación de nuestra juventud. En definitiva, un recurso de 45 viviendas como apoyo puntual para que los jóvenes puedan acceder a ellas y tener el tiempo suficiente para ir programando sus proyectos de vida.

Bien, a nosotros nos ha llegado la noticia de que hoy han sido informados los

adjudicatarios en sus viviendas de que se les concede un año de prórroga, pero nos parece que el objetivo de ese año de prórroga es ganar tiempo con la proximidad de las elecciones, incluso es la misma impresión que tienen los vecinos. En todo caso, nos parece muy poco tiempo un año de prórroga; tal vez cinco años serían suficientes en el tiempo para que estas viviendas pudieran estar disponibles para otros usuarios. Por tanto, creemos que hay que darles el tiempo suficientes para que se puedan buscar otras alternativas.

En definitiva, instamos también al Gobierno a que tome esa decisión de ampliar la prórroga, además de garantizarles a los que hayan cumplido la edad y a los que sigan manteniendo los requisitos exigidos que puedan tener acceso a otras promociones para no dejarlos en el desamparo total.”

Sra. Román Bernet: *“Su propuesta de urgencia, me crea usted o no, no ha tenido absolutamente nada que ver con el procedimiento que ha seguido este expediente, y creo que usted lo debe de saber ya que acude a los Consejos de Administración de EMVICESA y también acude a la Comisión Local de la Vivienda.*

Lo voy a explicar para información de los ciudadanos y también voy a explicar el porqué no se ha producido hasta la fecha esa reunión con la Consejera, aunque sí me consta que muchísimos de los inquilinos se han ido reuniendo individualmente con el Viceconsejero de Vivienda. Y yo también he atendido, aunque haya sido de una manera más informal, como en la calle, en el supermercado o en un taxi, a todo aquel que me haya preguntado sobre el tema. Esto lo digo no como un mérito mío, sino que Ceuta es muy chica y también porque los que nos sentamos aquí tenemos la obligación de atender a los ciudadanos y, además, esta Consejera conoce también personalmente a muchos de los inquilinos de allí.

Independientemente de que nos reunamos, sin problemas, y expliquemos toda la situación técnica-jurídica y el devenir de este expediente, es cierto que éste arranca cuando en su día se adjudicaron las viviendas a aquellos que cumplían los requisitos, menores de 35 años, y que por sorteo accedieron a sus viviendas.

Pero usted, Sr. Carracao (quizá no se haya dado cuenta), se contradice en “stricto sensu”, y me voy a explicar: dice usted que la posición del PSOE es que sea un recurso transitorio, pero a la vez nos pide que se prorrogue cinco años más. Mire usted, un recurso transitorio que, cinco más cinco, se convierte en diez años. Por tanto, creo que la transitoriedad ya es muy dudosa.

Y voy a explicar de manera breve el porqué hasta este momento no han sido notificados los inquilinos formalmente. Lo que sí le garantizo, Sr. Carracao, es que no ha sido motivado por la proximidad de las elecciones, y que los representantes de la oposición que nos han acompañado en los Consejos de Administración saben perfectamente.

El expediente se empieza a mover en los meses de verano y precisamente porque el Grupo Caballas ponía en duda la intención del Gobierno sobre la posibilidad de vender estas viviendas. Y se acordó que se solicitara a la Secretaría General un informe jurídico en el sentido de aclarar si la Ciudad era competente o no para mantener la calificación de esas viviendas. Efectivamente, el informe jurídico fue emitido por la Sra. Secretaria y fue a un Consejo de Administración.

Después, y a raíz de ese informe de la Secretaría, se suscitaba una segunda cuestión: la transitoriedad o la venta a los menores de 35 años. Es decir, ¿se le podría vender la vivienda al que entró en ella cumpliendo los requisitos una vez pasada la transitoriedad? Esto lo recordarán ustedes porque lo hemos hablado en diferentes Consejos de Administración y, además, ahí están las actas.

Bueno, finalmente se decidió, por una parte, paralizar el tema de la venta de las viviendas hasta que tuviéramos claro todos los términos jurídicos con respecto a la enajenación de esas viviendas y, por otra parte, someter a consideración de los jurídicos de EMVICESA que, una vez que hubieran pasado esos cinco años, si la Ley de Arrendamiento permitía la prórroga de uno, de dos, de tres, de cuatro o de cinco años.

Creo que el informe jurídico de EMVICESA nos llegó a finales del mes pasado y éste habla de la posibilidad de hacer prórrogas por años, uno a uno. Por tanto, mientras que el Consejo de Administración no tome una decisión final, y con la finalidad de informar y tranquilizar a los inquilinos, pues hemos decidido (y nos lo permite la ley) prorrogarlo durante un año. Y daremos cuenta de esto en el próximo Consejo de Administración. Por eso fue el que no se produjera esa reunión hasta el momento con los vecinos.

Por tanto, Sr. Carracao, con respecto al primer punto de su moción, el referente a la reunión, ningún problema, la mantendremos inmediatamente después de un viaje, que es inaplazable, que tengo la próxima semana que realizar a Madrid. En el momento que vuelva de ese viaje, por supuesto, con el expediente por delante, tendremos esa reunión. Aunque antes, eso sí, me gustaría valorar la situación con el Consejo de Administración.

Después, con respecto al segundo apartado de su moción, el referente a la renovación de los alquileres por cinco años, ya le he explicado la conclusión del informe técnico, que sólo pueden ser prórrogas anuales.

Y el tercer apartado, Sr. Carracao, el relativo a garantizar por parte del Gobierno a los adjudicatarios la posibilidad de seguir disfrutando de una vivienda de protección oficial... Yo no le puedo garantizar nada que sea futurible... Lo que sí le puedo decir es que este Gobierno se ha comprometido, y lo vuelve a hacer ahora, es que a ningún ciudadano que tenga una vivienda de protección oficial lo va a echar a la calle. Siempre se estudiará otra posibilidad: alquiler, compra o acceder a otra promoción. Este Gobierno siempre buscará la manera de no echar a nadie a la calle. Lo podrán hacer otros gobiernos, pero le aseguro que éste nunca hará eso. Por tanto, absoluta tranquilidad para los inquilinos y reiterar que la reunión se va a producir.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Yo no veo ninguna contradicción en la posición que estamos manteniendo de que sea un recurso puntual y transitorio con el hecho de que se prorrogue. De cualquier manera, yo planteaba el tiempo de cinco años con la intención de que fuese más extenso, pero ahí está el informe y con eso es suficiente.*

Yo creo que el Gobierno tiene que tomar decisiones pensando en la generalidad, en la mayoría, en el hecho cierto de que eso es un recurso público, construido con dinero público y que tiene que estar a disposición de todos los ceutíes. Es que no tenemos otras alternativas en Ceuta para poder atender y apoyar esa necesidad de emancipación de la juventud ceutí. Por tanto, si perdemos esas viviendas para jóvenes de Serrano Orive, no nos queda otra alternativa

en la ciudad. Habremos dado satisfacción a 45 jóvenes, pero a ningún joven más. Por eso nosotros consideramos que las viviendas para jóvenes tienen que seguir siendo viviendas para todos los jóvenes de Ceuta. Y por supuesto, el joven que acceda a este tipo de vivienda tiene que hacerlo convencido y con la certidumbre de que eso es un recurso puntual y no exclusivo de él.

Ahora, si estos 45 inquilinos requieren de más tiempo, que es lo que nosotros estamos proponiendo, pues que se tome ese acuerdo, incluso que se hagan cinco prórrogas para que puedan ir organizándose.

También ha dicho usted que este Gobierno no puede decidir en futurible, pero poco después añade usted que en un futuro este Gobierno garantiza que no va a echar a nadie a la calle. Por tanto, es una gran contradicción, Sra. Consejera: no votamos a futurible, pero nos comprometemos que en un futuro a nadie echaremos a la calle. Eso es lo mismo que proponemos nosotros. Vótenos a favor.

Con respecto al periodo de las prórrogas, pues si no pueden ser de cinco años, acordemos que sean cinco prórrogas de un año. Vótenos a favor.

Y Sra. Consejera, haga lo que ha dicho: reúnanse, despejen las dudas y evite así las incertidumbres de estas personas.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Voy a hacer un resumen de nuestra posición, que ya está expresada en los Consejos de Administración. Y también una conclusión final en relación con lo que desde nuestro punto de vista no deja de ser una contradicción.*

En primer lugar, sobre aquella promoción, hay una cuestión que no es discutible. Esa promoción tiene su origen en un acuerdo plenario: EMVICESA tiene una parcela para construir viviendas para menores de 35 años. Eso es insoslayable. Quiere decir que una persona que tiene 36 años no puede ser beneficiario de aquellas viviendas. Guste o no, esto no es discutible.

¿Esto es reversible? Puede serlo. Puede ser que el Ayuntamiento adopte en el Pleno un acuerdo diferente, que califique de manera diferente a todas aquellas viviendas. Pero, eso sí, tendrán que ser sometidas a un proceso de adjudicación nuevo, ya que las personas que hoy ocupan aquellas viviendas las obtuvieron en unas circunstancias y condiciones restrictivas respecto al conjunto de la población. No todas las personas pudieron optar a aquellas viviendas.

Por lo tanto, si ahora se toma la decisión política de que no deben de ser para menores, tendrá que hacerse y acompañarse de un proceso de adjudicación nuevo. Esto es una decisión política. En el Consejo de Administración hay dos grupos políticos, concretamente el PSOE y Caballas, que renunciaron inicialmente favorable a que se mantuviera el recurso que parecía adecuado. Se habló de un segmento de población, gente joven, que tienen su primer trabajo y que no pueden tener acceso a grandes viviendas, pero sí que pueden pagar una renta modesta. Ahora, durante cinco años se asientan, mejoran su economía, tienen otras perspectivas y, por tanto, ya se quedan ahí. Ésta es la idea. ¿Esto es revisable? Sí, pero mientras no lo sea, es lo que tenemos.

Por lo tanto, lo que no es discutible es que ahora mismo el que tenga más de 35 años allí no puede vivir.

Segunda cuestión: Nosotros somos los primeros... o los terceros, que decimos que ninguna persona tiene que quedar desamparada. Nos parece que eso no es bueno. Aunque solamente sea por un reconocimiento a una situación que, aunque ellos supieran que tenían un contrato de cinco años y que esto era así, generalmente la gente se hace su composición de lugar. Sólo por respeto a la vida de estas personas, hay que buscarles un acomodo. Ahí podemos estar de acuerdo.

¿Dónde discrepamos? Pues discrepamos en el acomodo. ¿Por qué? Porque ahora mismo hay acomodo: 317 viviendas, pero dentro de tres años no lo sabemos. Claro, las familias que ahora están allí ya son beneficiarias de viviendas protegidas y, por tanto, entrarían en el cupo correspondiente de las 317 viviendas que ahora mismo existen y, como hay existencias, pues se les asignan sus viviendas y aquí ya no hay nada que discutir. Pero ¿puede esto hacerse dentro de tres años? No. ¿Por qué? Porque no hay viviendas.

Por lo tanto, lo que intento decir es que ahora es el momento idóneo para que estas familias tengan sus viviendas de protección oficial. Ahora es el momento oportuno porque hay viviendas. ¿En un futuro? No sabemos. Aunque la Sra. Consejera diga que el Gobierno no va a dejar a nadie en la calle, dentro de tres años no sabemos si habrá viviendas de protección oficial en Ceuta. En consecuencia, el Gobierno seguramente no podrá cumplir su promesa en un futuro, pero ahora sí. Aquellas familias que ahora están allí viviendo, en un futuro, no se les debe de poner en la calle, pero tenemos la oportunidad de hacer cumplir la ley, de hacer cumplir el objetivo de la promoción y, en ese sentido, realojar a esas familias. Y no puede haber ningún problema porque hay razones objetivas que lo justifica y, además, con el acuerdo unánime de la Corporación.

A nosotros no nos parece mal el sistema de las prórrogas. Hay un año. Se supone que las viviendas se van a adjudicar en cuestión de meses y, por tanto, tenemos tiempo suficiente para realojar a esas familias en viviendas de protección pública. A nosotros nos parece una solución ideal.”

Sr. Presidente: *“Pregunto: ¿por qué no se trata este tema en la Comisión Municipal de la Vivienda y abordar conjuntamente esta problemática de Serrano Orive y la adjudicación de Loma Colmenar, ahora que todavía se está a tiempo? Y al mismo tiempo también, como dice el Sr. Carracao, informar a los inquilinos. Me parece a mí que eso es obligado, ¿no?”*

Sr. Carracao, ¿estaría usted de acuerdo con que se le trasladara su propuesta a la Comisión de la Vivienda y así se cumple con la primera parte de su moción sobre reunión con los inquilinos?

Bueno, pues con estos términos, Sra. Secretaria, sometemos el asunto a votación.”

D.9.- Moción de urgencia presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a instar a PROCESA a aceptar pre-solicitudes o abrir un plazo de admisión de solicitudes para las ayudas y las subvenciones que con dinero de los Fondos de la Unión Europea tiene implementadas para autoempleo, contratación, inversión...

Sra. Hamed Hossain: *“El pasado día treinta y uno de enero de 2014, PROCESA cerró la admisión de solicitudes para las ayudas y las subvenciones, financiado por los Fondos de la Unión Europea, que tiene implementadas para el autoempleo, contratación, inversión, etc.*

Es lógico que estas medidas tengan unos plazos de presentación al objeto de que se puedan realizar las tareas administrativas de valoración de las propuestas y adjudicación de las mismas; además, es razonable que los empresarios se adapten a esas normas.

Sin embargo, la misma PROCESA, en una decisión muy plausible por evitar que se pudieran perder inversiones y con ello la creación de empleo, tan necesario en nuestra ciudad, había habilitado un proceso por el cual admitía pre-solicitudes, que toleraban tomar como fecha de inicio de las operaciones empresariales la de esa pre-solicitud. Ello hacía que el solicitante pudiera acogerse a nuevas ayudas sin tener que paralizar su proyecto o incluso renunciar a su implantación por esa falta de ayudas. Así, si el proyecto se pone en marcha hoy, PROCESA admitiría con esa pre-solicitud la posibilidad de acceder a la convocatoria de nuevas ayudas.

En la actualidad, PROCESA ha decidido anular esta medida y no admitir estas pre-solicitudes, desconociendo las causas que la han movido a ello. Esta resolución puede provocar la paralización de muchos proyectos empresariales, de los que nuestra economía local anda tan necesitada, hasta dentro de tres, cuatro o cinco meses en que estén redactadas las nuevas bases y se abra el nuevo periodo de solicitud. Desconocemos de quién ha partido la decisión que puede provocar la pérdida, aunque sólo sea un puesto de trabajo, tan indispensable en la situación en la que se encuentra nuestra ciudad.

Es por lo que solicito que el Gobierno inste a PROCESA a retomar esa medida de aceptar las pre-solicitudes o a la apertura del plazo de admisión de solicitudes en el más breve plazo de tiempo posible.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Efectivamente, la Sra. Hamed estuvo hablando ayer con el coordinador de Fondos Comunitarios y le planteó esta cuestión. El técnico le informó a la diputada que era una cuestión de índole jurídica y como consecuencia de la entrada en vigor de una nueva normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado y de fondos estructurales, que establecía expresamente la necesidad de que los gastos se llevaran a cabo después de la solicitud.*

También se le informó a la Sra. diputada de la intención de reabrir la convocatoria de autoempleo, contratación indefinida y fomento de la inversión en el plazo aproximadamente de un mes y medio.

El director de PROCESA me ha pasado una nota en la que también viene a refrendar esta afirmación con aquellas disposiciones legales que obligan a admitir solamente solicitudes posteriores a las convocatorias si se refieren a directrices sobre ayudas de Estado de finalidad

regional 2014/2020 aprobadas por la Comisión Europea, el Reglamento de la Unión Europea 651/2014 del 17 de julio, el acuerdo de asociación de España 2014/2020... Bueno, no le voy a seguir leyendo los fundamentos jurídicos para justificarle que no es una decisión de PROCESA.

Eso es lo único que tengo que discrepar de lo que usted ha dicho: no es PROCESA quien no quiere recibir las solicitudes. En definitiva, no se pueden atender por imperativo legal. Lo que sí están haciendo los servicios de PROCESA es trabajar para que el periodo entre convocatorias sea el mínimo posible. La última convocatoria concluyó el lunes 2 de febrero y se prevé abrir una nueva convocatoria en marzo.

Éstas son las razones y no son otras.

En todo caso, Sr. Presidente, con independencia de las exigencias y normativas que se establecen por parte la de Unión Europea, que cada vez exige más condiciones a la hora de otorgar ayudas, quiero decir que esto es una evidencia clara de que nosotros no incentivamos a nadie a que se vaya de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Sobraba esa coletilla, Sr. Carreira, de “puedo discrepar”... Pero lo vamos a dejar así para no salirnos del punto del orden del día.*

Poco caso nos están haciendo a usted y a mí en este debate, pero ni usted ni yo podemos evitarlo.

Yo les agradecería que intentasen que ese plazo se abriese antes de marzo. Tenga usted en cuenta que hay muchas personas que quieren contratar a terceros que están en paro, que quieren aumentar las inversiones y que esas ideas son siempre positivas para nuestra ciudad. Yo creo que todo lo que sea positivo para el empleo, Sr. Carreira, hay que acogerlo con los brazos abiertos. Por tanto, yo les pido que hagan todo el esfuerzo posible, por favor, para que sea un poco antes de marzo. Si es posible que usted se comprometa aquí públicamente, Sr. Carreira, mejor todavía. Con que sea antes de marzo es suficiente porque, como le decía, hay muchas personas que están a la expectativa de solicitar estas ayudas para comenzar las inversiones y las contrataciones en sus negocios.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Le aseguro, se lo digo de verdad, Sra. Hamed, que yo, con todas mis fuerzas y junto con las suyas, instaré a los servicios de PROCESA para que en la medida de lo posible se atienda su petición.”*

Sr. Presidente: *“Vamos a proceder a la votación del punto, Sr. Carreira, pero antes quiero saber cuál va a ser el sentido del voto...”*

Sr. Carreira Ruiz: *“La moción tal y como está planteada con respecto a las solicitudes no se puede aceptar. Ahora, en los términos que hemos hablado, sí. Yo estoy dispuesto a impulsar lo que ha pedido la diputada, que se abra los antes posible una nueva convocatoria.”*

Sr. Presidente: *“Es decir, que cambiamos la propuesta e incorporamos una transacción, ¿no?”*

Vamos a ver, lo que se aprueba aquí es la parte dispositiva... ¿Está en la parte dispositiva?”

Sra. Hamed Hossain: *“La solicitud es alternativa. Dice: “Instar a PROCESA a retomar esa medida de aceptar las pre-solicitudes o a la apertura del plazo de admisión de solicitudes en el más breve plazo de tiempo posible”. Entiendo que entraría en la segunda opción, ¿no?”*

Sr. Presidente: *“Sí, sí, es alternativa.*

Por tanto, procedemos a votar la propuesta.”

D.10.- Moción de urgencia presentada por D. Rachid Ahmed Abdel-lah, diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a realizar anualmente un test de saliva antidroga a todos los miembros de la Asamblea.

Sr. Ahmed Abdel-lah: *“Voy a dar paso a leer la exposición de motivos:*

“Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y, además, es susceptible de crear dependencias, ya sea psicológica, física, o ambas.

También, según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Los avances en la neurociencia nos han permitido conocer mucho mejor los procesos físicos mediante los que actúan estas sustancias.

Concretamente, esta moción se centra en las drogas consideradas ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas, que incluyen en sus listas, entre otras muchas, al cannabis, la cocaína, las anfetaminas y la heroína.

Las drogas ilegales no son buenas para nadie, pero son especialmente nocivas (es decir, peligrosas) para los niños y los adolescentes, cuyos cuerpos todavía están creciendo. Las drogas ilegales pueden dañar el cerebro, el corazón y otros órganos importantes. La cocaína, por ejemplo, puede provocar un ataque de corazón, incluso a un niño o a un adolescente.

Además, si una persona consume drogas, rendirá menos en los estudios, el deporte y otras actividades. Cuando una persona está bajo los efectos de las drogas, le resulta difícil pensar con claridad y tomar decisiones acertadas, incluso puede llegar a hacer cosas estúpidas o peligrosas que podrían hacerle daño a ella o lastimar a otras personas. Y también, en el caso de que esta persona dejase de consumir sustancias a las que es adicta, le llevaría a padecer fuertes depresiones, llegando incluso a tener inclinaciones suicidas.

Los poderes públicos tienen la obligación de luchar con todos los medios de que disponen para acabar con esta lacra, que ha supuesto y supone el mundo de la droga. Pero no sólo apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotándolos de medios y escuchándolos en todo aquello que se requiera para poder combatir esa lacra, sino además

dando ejemplo personal.

Los vecinos y vecinas de Ceuta están hartos de la droga. No entienden cómo, a pesar de las campañas publicitarias que hay contra el consumo de las mismas, la droga sigue estando ahí y cómo los jóvenes pueden acceder a las mismas, destrozando tanto sus vidas como las de su entorno, pues el fenómeno de la droga trasciende al que la consume y al que la trafica, convirtiéndose en un problema de todos.

Como ya he dicho, debemos apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no podemos quedarnos sólo ahí, debemos dar un paso al frente para que Ceuta sea pionera al menos en esto. Y no se me ocurre otro mejor sitio que Ceuta como referente nacional para dar ejemplo y para que la palabra “droga” salga desde Ceuta hacia el exterior, pero esta vez por un hecho positivo: el hecho de que los representantes políticos de los ciudadanos en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta están de acuerdo, porque no son unos hipócritas, en luchar contra esa lacra llamada droga.

Tampoco debemos pasar por alto que mucha parte de culpa de la inseguridad ciudadana que existe en nuestros barrios viene provocada por la droga: alteraciones del orden público, agresiones, lesiones, amputaciones y, en el peor de los casos, muertes y asesinatos.

Mención aparte merecen las personas que entran de manera equivocada en ese mundo relacionado con la droga, las que buscan engañosamente algo mejor, pero que sus vidas acaban siendo un infierno. Me estoy refiriendo a las personas que trafican con la droga. ¿Cuántos encarcelados hay por delitos contra la salud pública? ¿Cuántos desaparecidos o fallecidos? Nuevamente la droga es la protagonista de la tragedia.

¿Cuántos vecinos están dañados de por vida por su consumo y cuántos muertos por sobredosis? En definitiva, un panorama desolador.

Pues bien, hoy traigo aquí esta moción, por un lado, para que tomemos toda conciencia de lo que ya he expuesto y, por otro lado, por rumores que me atrevería a decir que me resultan aún más escabrosos; los cuales me resigno a creer que son del todo inciertos. Hay rumores insistentes, y que cada vez cobran mayor fuerza entre la ciudadanía, del posible consumo de drogas por parte de algunos de los representantes en la Asamblea. Repito que me resisto a creer que esos rumores tengan fundamentos y, en ese sentido, siempre soy combativo contra esos rumores allá donde los escuche. Éste es uno de los motivos principales por el que me comprometí y decidí traer también esta moción de urgencia.

Además, creo que con el apoyo favorable de esta Asamblea a este acuerdo, estaríamos todos reconociendo el sacrificio de todas aquellas personas que, de una manera u otra, están luchando por dejar ese camino de tinieblas, que están luchando por dejar ese infierno. En definitiva, por parte de esta Asamblea sería un gran gesto la consideración a ese sacrificio.

Ceuta ha sido durante años, y viene siéndolo aun hoy en día, la protagonista casi diaria de noticias relacionadas con las drogas: tráfico ilegal, ajustes de cuentas, decomisos, detenciones, encarcelamientos, disparos, muertes... y un largo etcétera negativo. Y además, por supuesto, no debemos olvidarnos del sufrimiento diario de los que padecen sus consecuencias como drogodependientes, del sufrimiento de sus familiares, del entorno más

cercano a éstos y de la sociedad entera; situaciones que nos afectan a todos.

Por primera vez, repito, tenemos la oportunidad de dar ejemplo ante los ceutíes y demás compatriotas, de ser portada por algo más positivo: decirles a los ciudadanos que sus gobernantes, los que tienen responsabilidades de cara a la ciudadanía en esta Asamblea, sean del color político que sean, ostenten cargos o no, están en contra del consumo de las drogas ilegales por sus consecuencias nefastas y que, por tanto, son los primeros en dar ejemplo ante sus ciudadanos: “Los representantes de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta se someterán a un test antidroga”. De esta manera, dejando la hipocresía atrás con el resultado del test, nosotros mismos seríamos el ejemplo a seguir por parte de nuestros ciudadanos, a los que nos debemos: demostraríamos así que un cuerpo limpio de drogas es un claro ejemplo para poder trasladarles que el consumo de drogas ilegales no es necesario para vivir, que la sensación de bienestar, euforia y felicidad, es temporal; que, según estudios la OMS, es una ficción que acaba llevando a quien la toma a un auténtico infierno, que la droga no perdona, que no entiende de edades, de géneros, ni de clases sociales y que, una vez que se entra en su mundo, atrapa fuertemente. Por todo eso, debemos decir “no a la droga”.

Además, si alguien de nosotros fuese consumidor de drogas ilegales tales como la cocaína, heroína, las mal llamadas drogas de diseño, no las podríamos comprar en farmacias ni en supermercados, tendríamos que adquirirlas de un “camello”, de un narcotraficante, lo que se conoce como narcomenudeo. Entonces, ¿qué clase de representantes tendrían los ciudadanos de Ceuta? ¿Eso es lo que se merecen los ciudadanos de Ceuta? Francamente, este diputado entiende que nuestros ciudadanos no se merecen eso.

Si me encontrara con alguien que estuviese en esa situación, lo sentiré por él o por ella, y seré el primero en apoyarlo/a para que se desintoxique. Me dolerá en lo personal, porque es algo que no se lo deseo a nadie, tenga amistad o no con la persona. Esto no se lo deseo a ningún ser humano. Por tanto, yo apoyaré a esa persona para que se recupere lo antes posible. Pero no cabe duda que mientras esa recuperación no se dé, ese alguien no podría seguir, si fuese el caso, ni un segundo más en puestos de responsabilidad, ni formar parte de esta Asamblea, sobre todo por la imagen de esta Institución y porque Ceuta no se lo merecería.

Además, uno ve las noticias sobre los casos relacionados con la droga y se puede comprobar que no es un hecho puntual, sino que es una constante diaria y a lo largo de los años. Se puede ver el mal que ha causado y seguirá causando, los muertos que ha dejado por el camino y los que seguirá dejando. Generaciones perdidas, hijos desaparecidos y dañados, familias destrozadas... En fin, todo lo que rodea a la droga produce daños, a consumidores y a narcotraficantes.

Ya hay representantes de la política en Europa, concretamente en Roma y su alcalde, Sr. Gianni Alemanno, que milita en el principal partido de centro-derecha, el Pueblo de la Libertad (PDL), que se sometió a un test antidroga y propuso hacer lo mismo a todos los concejales municipales de su ayuntamiento. Este alcalde fue el primero en hacerse el test con la intención de dar ejemplo.

Además, él consideró que este tipo de test debería ser obligatorio para todos los políticos y responsables que ocupen cargos de relevancia en las instituciones públicas y explicó: “No considero esto una invasión de la privacidad porque quien consume droga puede perder lucidez y, por tanto, creo que quien tiene un cargo institucional debe de estar en plena posesión de sus propias facultades”.

El partido de la oposición, Italia de los Valores, aplaudió esta iniciativa evidenciando que “un político drogado no hace bien su trabajo”, por lo cual todos los que trabajan en la Administración pública se tendrían que someter a un test antidroga”.

Y la ciudadanía de nuestro país también lo demanda. Existen numerosas voces de personalidades, políticos y no políticos, que están demandando esto mismo.

Por otro lado, es algo habitual que en determinadas profesiones exijan este test. Incluso hay empresas que antes de contratar también lo exigen. Y desde hace tiempo ya que en parte de Europa, por ejemplo, se les exige a los conductores de vehículos unas pruebas de saliva para detectar drogas. En Francia está generalizado, en Estados Unidos también lo realizan ya, en Alemania ya está instalado y en nuestro país, España, acaban de introducir este tipo de test. Por tanto, esto se ha convertido en algo común en casi todo el mundo.

Entonces, aquí se trata de lanzar un mensaje claro, directo y contundente a la ciudadanía, relativo a la no hipocresía de sus representantes, que no decimos una cosa y que luego hacemos otra. Que esta Institución vela realmente por la juventud, por todas las personas que lo están pasando mal con la droga. Entonces, ¿existe un mensaje más claro que el apoyo de esta Asamblea a esta propuesta para que la ciudadanía sepa que sus representantes políticos están limpios? Es que ya no bastan las palabras para que nos crea la ciudadanía, hacen falta hechos; basta ya de abstracciones, hacen falta acciones concretas.

No seamos el farolillo rojo, utilizando el argot ciclista, pero no necesitamos a gente dopada, haciendo trampas y ensuciando nuestra imagen, la de la Ciudad; no tenemos por qué ser siempre los que llegamos los últimos a la meta, los últimos en todo, seamos el maillot amarillo por una vez, por el sacrificio real que se ha hecho, por el que se está haciendo y porque nuestro pueblo se lo merece.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito que se apruebe por parte de esta Asamblea la realización del test de saliva antidroga, que se les efectuarían, anualmente, a todos los miembros de la Asamblea; todo ello en aras a una mejor imagen de los representantes de la Asamblea frente a la ciudadanía. Y que siempre tengamos como referente el único mensaje posible que es capaz de combatir el mundo de las drogas ilegales: “¡No a las drogas!”

Esto es todo, Sr. Presidente.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Quiero manifestar nuestro voto a favor porque personalmente no tengo ningún inconveniente en ser sometido a cualquier prueba para demostrar que no consumo drogas ilegales y, por tanto, no tengo por qué votar en contra.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta y cuatro minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

